



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**LA CANDIDATURA CIUDADANA DEL PRI A LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN 2018:
JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
(OPCIÓN TERMINAL COMUNICACIÓN POLÍTICA)**

PRESENTA

ELIZABETH BERENICE LÓPEZ LÓPEZ

DIRECTOR DE TESIS: LIC. OCTAVIO ARISTEO LÓPEZ



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2020.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Aquí están presentes dos de las mejores etapas de mi vida: mi paso por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y el inicio de mi vida profesional.

Esta tesis está llena de tardes de café y asesorías, de charlas interminables sobre temas políticos, de entregas y correcciones, de horas dedicadas a la lectura de libros, artículos y notas periodísticas. También, de frustración, experiencias personales, enojo, pero mayormente satisfacción.

La elección de un tema de investigación no es tarea sencilla, en mi caso hubo una gran lista de temas que fueron descartados durante toda la carrera; sin embargo, encontrar aquello que te llena y satisface en cada búsqueda de información y en cada párrafo escrito, lo es todo. En el camino se adquiere la madurez suficiente para saber que no es un trabajo académico más, que cada punto final representa un paso más hacia el final, hacia la titulación. Hoy estamos a punto de lograrlo.

Este logro no es sólo mío, es de todas las personas que me acompañaron en el camino y que hasta ahora siguen aquí, apoyándome y motivándome a dar lo mejor de mí en cada paso por pequeño que sea. Por eso, quiero dar las gracias a mis papás, Claudio y Yolanda. Gracias por estar conmigo en todo momento, por darme amor y fuerza para llegar hasta el final. Gracias a ustedes estoy aquí, porque siempre me inculcaron la perseverancia y la dedicación.

También, quiero agradecer a Alan, mi hermano menor, que cada día hace que me esfuerce más y más para ser un ejemplo para él. Alan, esta tesis también es tuya. Gracias por escuchar (aunque entendieras poco), las veces que leía en voz alta una y otra vez los párrafos de este escrito. Gracias por hacerme saber que puedo ser mucho más paciente de lo que pensaba.

A Pancho y a Joji, los mejores compañeros de desvelo, estuvieron en cada momento que necesité un breve descanso, siempre a lado, en la impresora o recostados en mi regazo.

Agradezco también a Natalia, Manuel, Freddy y Esteban. Una de las grandes cosas que me deja esta facultad son ustedes. Gracias por ser los mejores amigos que alguien pueda tener, por apoyarme y por hacerme reír siempre. La Facultad sin ustedes no habría sido lo mismo.

A Leonel, estuviste presente en cada momento, dándome ánimos, escuchando pacientemente todas las veces que hablaba de mi tema. Gracias por llegar y por permanecer, por interesarte en temas políticos y debatir. Eres el mejor compañero de vida y este también es tu logro.

La Universidad me deja grandes aprendizajes, gratas experiencias y maravillosas personas, una de ellas es mi asesor de tesis. Profesor Aristeo, las palabras no alcanzan para expresarle lo agradecida que estoy con usted, por mostrar siempre la disposición de apoyarme, por aceptar dirigir esta investigación y por motivarme siempre. Usted fue la guía para llegar hasta aquí. Gracias por todas las asesorías, la

paciencia, los cafés y las pláticas. Me demostró ser un gran profesor y también una gran persona. Esta tesis es tan mía como suya.

Por último, agradezco a la UNAM, por ser mi hogar académico durante varios años, por instruirme y educarme para ser una mejor persona y una profesional de la comunicación.

ÍNDICE

Introducción

1. Teórico y Definición de conceptos.

- 1.1 Candidaturas Independientes.
- 1.2 Candidato Ciudadano.
- 1.3 Modernización del PRI.
- 1.4 Legitimidad del PRI.

2. La Candidatura Ciudadana de José Antonio Meade.

- 2.1 Antecedentes históricos de la candidatura ciudadana del PRI.
- 2.2 Reformas a los estatutos del PRI en relación a las candidaturas ciudadanas.

- 2.2.1 Contexto Nacional.

- 2.2.2 Contexto Internacional.

- 2.3 La complejidad al interior del PRI respecto a las candidaturas ciudadanas.

- 2.3.1 **CNOP.**

- 2.3.2 **CNC.**

- 2.3.3 **CTM.**

- 2.3.4 La complejidad de la candidatura ciudadana al interior del **Poder Ejecutivo.**

- 2.3.5 La complejidad de la candidatura ciudadana al interior de las fracciones parlamentarias.

- 2.3.5.1 **Senado.**

- 2.3.5.2 **Cámara de Diputados.**

- 2.4 La Candidatura Ciudadana de José Antonio Meade Kuribreña.

- 2.4.1 ¿Por qué se da la apertura la candidatura ciudadana?

- 2.4.2 Contexto nacional.

- 2.4.3 Otras problemáticas que dificultaron el triunfo de José Antonio Meade

- 2.4.4 Contexto internacional.

3. Las candidaturas ciudadanas en la modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante en la vida política del país.

- 3.1 Propuesta de modelo para modernizar y legitimar al PRI.

4. Conclusiones.

Anexo.

Fuentes Consultadas.

Introducción

Hasta nuestros días el Partido Revolucionario Institucional ha manejado un sistema interno en el que sus candidatos a los puestos de elección popular han estado en manos de personajes políticos que tienen en su haber una larga trayectoria como militantes de este instituto político, sin embargo, en las elecciones de 2018 se dio una ruptura con el sistema de selección de candidatos priistas.

El conflicto que estuvo presente en el proceso electoral de 2018 para quien fuera designado como candidato, es el hecho de que el PRI tenía nula experiencia en el ámbito de las candidaturas ciudadanas, justo por el hecho de siempre elegir a militantes del partido como candidatos. La falta de experiencia y la costumbre de elección de candidatos priistas, generó al interior del partido, poca identificación de la militancia con José Antonio Meade Kuribreña, el candidato priista, por lo que no sólo el partido cargó con niveles bajos de legitimidad de su propia militancia, sino también del resto de la sociedad.

De igual manera, uno de los grandes problemas que tuvo la designación de un candidato ciudadano ante la sociedad, fue el poco entendimiento de lo que este término significa, pues para el PRI, el argumento de reconocer a Meade bajo ese concepto se centraba únicamente en que éste no era parte de la militancia del partido. Aún y con el poco entendimiento de dicho término se acató el precepto dictado por la clase política del PRI y de Enrique Peña Nieto, entonces presidente de la República, lo que permitió la modificación de los documentos básicos del partido para dar cabida a los candidatos no militantes.

Por lo anterior, resulta de suma importancia conocer la conformación de un partido, cuyo poder y apoyo electoral está en su base militante, distribuida en sus sectores y organizaciones adherentes y el peso electoral que ésta base representó en las elecciones de 2018. Además, es trascendente lograr una conceptualización adecuada de las candidaturas ciudadanas y conocer los antecedentes que dieron

paso a la designación de un candidato por parte del PRI, cuya trayectoria política se había forjado en dos partidos, el PRI y el PAN.

Asimismo, en esta tesis es importante conocer el proceso de selección interna de los candidatos a puestos de elección popular en el PRI y quiénes tienen en sus manos esa decisión. Además, el saber que elementos conforman y hacen del PRI un partido híbrido, permitirá el planteamiento de los posibles escenarios que el partido puede enfrentar o no, en el camino hacia las elecciones de 2024.

Es así, como el tema de la candidatura ciudadana del PRI a la presidencia de la República en 2018, surge de un interés personal y profesional que pretende retomar aspectos tales como la modernización y la legitimidad al interior de un partido que pocas veces, durante toda su historia ha sido renovado, es decir, que pocas veces ha tenido cambios significativos en su estructura, documentos básicos y en sus formas de selección de candidatos. De igual manera, este trabajo busca conocer cómo es que lo moderno y lo legítimo del PRI impactaron en los ciudadanos y en las elecciones de 2018.

La modernización y legitimidad, deben verse como factores con los cuales es posible lograr un estado más democrático, que, según se establece en el artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado también debe ser “[...] democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo [...]”¹

La contienda presidencial de 2018, permitirá realizar un recuento de los antecedentes históricos del PRI, así como también, llevar a cabo un recorrido por las diversas conclusiones de las Asambleas en las que se han hecho modificaciones a los estatutos, mismas que pueden proveer a futuras investigaciones de información sumamente valiosa y de interés general.

¹ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, Fracc. II, Texto vigente.

El objetivo de esta tesis es demostrar que la candidatura de José Antonio Meade Kuribreña es un elemento de modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante de la vida política del país, por ello se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1. Definir el concepto de candidatura independiente.
2. Clarificar el concepto de candidatura ciudadana.
3. Resaltar el concepto de modernización.
4. Nombrar el concepto de legitimidad.
5. Exponer los antecedentes históricos del PRI.
6. Desarrollar el contexto nacional e internacional en las reformas a los estatutos.
7. Explicar la apertura a las candidaturas ciudadanas del PRI.
8. Analizar el posicionamiento de los grupos internos del PRI ante las candidaturas ciudadanas.
9. Argumentar la importancia de las candidaturas ciudadanas en la modernización y legitimidad del PRI.
10. Diseñar la modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante en la vida política del país.
11. Valorar la importancia de la candidatura de José Antonio Meade como un elemento de modernización del PRI.

A través de estos objetivos se pretende demostrar o refutar la siguiente hipótesis:

La candidatura ciudadana de José Antonio Meade Kuribreña es un elemento de modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante en la vida política del país.

Para esta tesis es importante la coyuntura electoral que se vivió en 2018 en el país, ya que brinda un gran bagaje histórico del partido, así como también diversas conceptualizaciones en materia de candidaturas y cómo es que éstas pueden

empatar directamente en la modernización y legitimidad de un partido como el PRI. De igual manera, presenta un desarrollo del tema de la candidatura ciudadana de José Antonio Meade fundamentada en principios teóricos que servirán a las futuras investigaciones como ejemplo y en las cuales, el proyecto aquí presentado puede ser retomado.

Para dicha investigación se utilizará el Racional Choice con el fin de clarificar los intereses políticos que se manejan al interior del PRI en su modernización al incluir las candidaturas ciudadanas como un elemento de fortaleza política; además de la teoría política de Racional Choice se utilizará la Teoría de sistemas para entender como las diferentes unidades estructurales con las que cuenta el partido se interrelacionan por medio de la conducta de los actores políticos, llegando a un análisis sistémico.

Además de las teorías ya mencionadas, se recurrirá a la Teoría de escenarios, cuya finalidad es poder explicar las distintas situaciones en las que el PRI puede o pudo ser sujeto al término del proceso electoral de 2018, contemplando así un posible escenario en las elecciones de 2024, asimismo, y con el objetivo de clarificar la situación del Revolucionario Institucional antes, durante y después del proceso electoral de 2018, fue necesario abordar la estadística y en específico, la teoría de conjuntos, para poder explicar a partir de variables que estuvieron presentes, el proceso de selección de candidatos del PRI y el proceso electoral nacional.

Por consiguiente, esta investigación se apoyará también en el estructuralismo y funcionalismo de la teoría estructural y funcionalista para fortalecer la investigación y que ésta tenga aporte para los investigadores de este tema en el conocimiento científico, sin olvidar el enfoque teórico que debe llevar una investigación de esta naturaleza y existan vínculos en el espacio y el tiempo. Asimismo, en esta tesis, se integra una breve semblanza del candidato a la presidencia de la República en 2018, José Antonio Meade y la importancia de su candidatura para lograr que el PRI siga siendo un elemento importante de la política de nuestro país.

La caracterización del PRI permitirá conocer más a fondo los elementos que lo integran y con ello poder jugar y crear más escenarios posibles en los que el PRI resulte modernizado y logre aumentar su legitimidad, esto sin dejar de lado que la candidatura de Meade en 2018, debe ser tomada como un punto de quiebre al interior del partido, en el que a partir de ésta candidatura el PRI decidió modernizarse, proceso que fue fallido.

El capitulado de esta investigación da inicio con el marco conceptual que permite conocer las variantes del término candidatura, y profundizar en ellas, exaltando las diferencias entre candidatos ciudadanos, candidatos independientes y candidatos independientes de partido, con el rastreo de diversos autores en materia de candidaturas se logró una conceptualización adecuada del tipo de candidatura que encabezó José Antonio Meade Kuribreña.

Por consiguiente, fue necesario también, el entendimiento de los conceptos: legitimidad y modernización, con el objetivo de lograr un análisis mayormente certero sobre el impacto de estas dos categorías en el proceso de designación de candidatos del PRI en la elección de 2018 y en los escenarios posibles del partido, mismos que son planteados en los capítulos siguientes.

El capítulo dos se centra principalmente en los antecedentes históricos del partido en materia de candidaturas, lo anterior para conocer los procesos internos de selección, así como también, cuáles han sido las reformas a los estatutos respecto a las candidaturas, por lo que, a lo largo del capítulo se encontrarán cuadros comparativos con las resoluciones de las Asambleas Nacionales Ordinarias del PRI, en los que se da cuenta de las reformas instauradas a lo largo del tiempo que tienen que ver con las candidaturas, y los requisitos que los aspirantes deben cumplir para acceder a una candidatura a puestos de elección popular respaldada por el Revolucionario Institucional.

En este capítulo también se podrá encontrar la relación directa que existe entre la presidencia de la República y la designación de los candidatos al interior del PRI en manos de la clase política, patrón que se ha replicado a lo largo de la historia en el Revolucionario desde su surgimiento y hasta nuestros días.

De igual manera, se podrá hallar los pronunciamientos de diversos líderes del partido en relación a las candidaturas y en específico hacia la candidatura encabezada por José Antonio Meade Kuribreña en 2018 y la complejidad que la candidatura enfrentó tanto al interior del partido, como en las fracciones parlamentarias del PRI y el apoyo o no de los sectores que conforman al partido, y de algunos actores políticos que estaban en contra de la candidatura.

Asimismo, resultó necesario realizar una semblanza del entonces candidato a la presidencia, pues con ello se logró dar con toda su trayectoria política y los cargos que hasta ese momento había ocupado. Ello permitió saber los motivos centrados en el contexto nacional e internacional por los cuales Meade fue considerado y electo para la candidatura y las problemáticas que éste enfrentó durante los meses del proceso electoral de 2018.

Cabe destacar que las problemáticas y aciertos que el candidato enfrentó no sólo fueron con la militancia, sino directamente con actores políticos del PRI que no aprobaban la candidatura, lo que significaba una ruptura tácita con el instituto político. Estaban también, quienes pensaban que el candidato significaba la continuación del proyecto instaurado por Enrique Peña Nieto y de las reformas aprobadas durante su sexenio.

En el tercer apartado, se podrá encontrar la aplicación de las diversas teorías mencionadas anteriormente, a la candidatura ciudadana de José Antonio Meade y en específico a la situación que vivió el partido a la pérdida de las elecciones en 2018. Por lo anterior se llevó a cabo el planteamiento de tres modelos posibles con base en la teoría de escenarios, mismos que se ven representados utilizando la

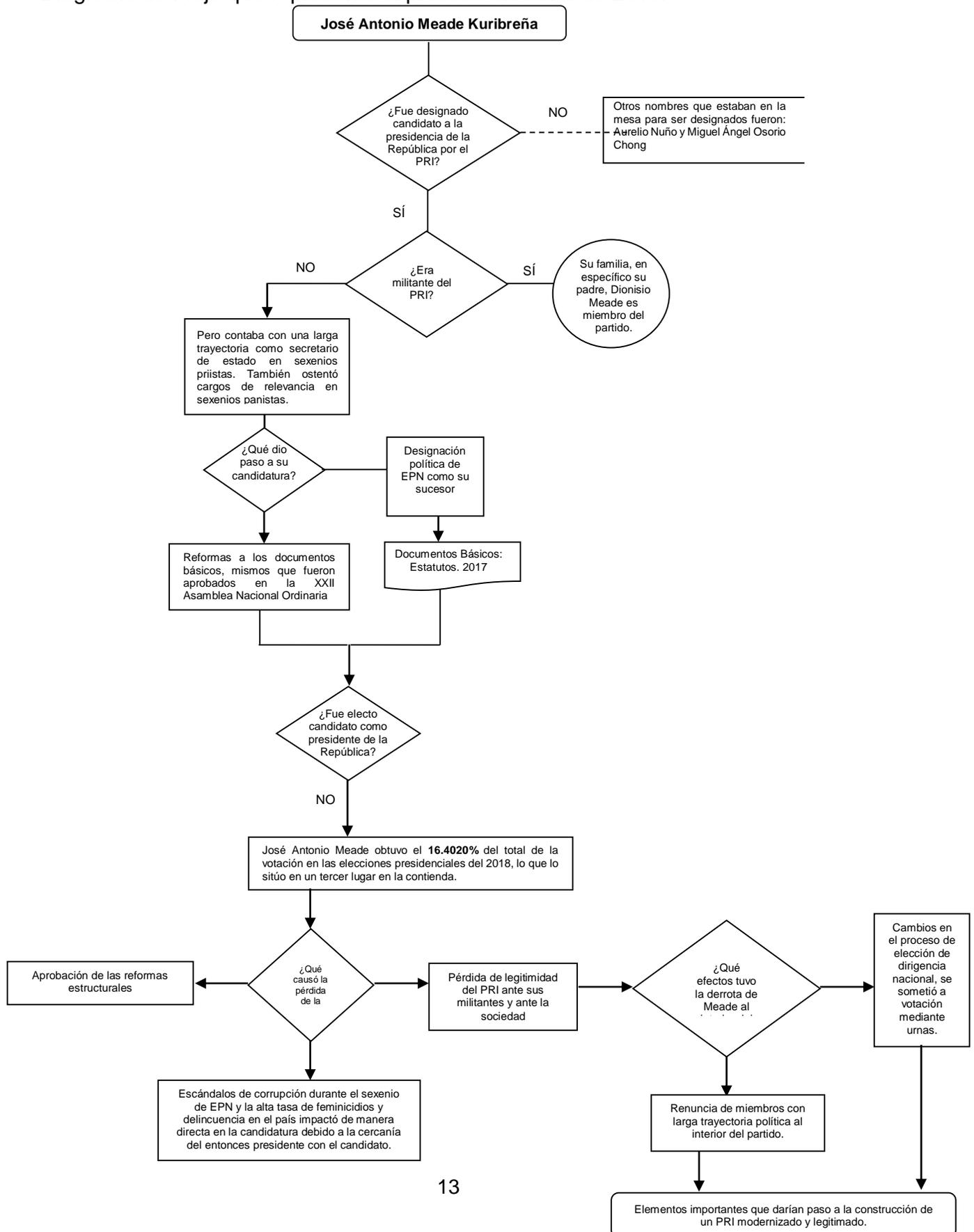
teoría de conjuntos propia de la estadística y los diagramas de Venn. La explicación de los escenarios se da a partir del contexto nacional que vivió el PRI al término de la elección y proyecta una visión a futuro considerando que el PRI cambie o no sus prácticas y estructura.

Los retos que una investigación de este tipo enfrenta es el acceso a la información, el conocer la integración de las fracciones parlamentarias y la cuota que cada sector del PRI tiene en el Senado y en la Cámara de Diputados, es información que en muchos casos resulta difícil obtener por intereses políticos.

De igual manera, el acceder y rastrear recursos bibliográficos de hace ya bastantes años, resultó complicado, como es el caso de los documentos de las Asambleas Nacionales Ordinarias, para ello se tuvo que recurrir al archivo digital y físico que el PRI tiene en su haber. En ciertas ocasiones la información era negada, aun cuando se hacía énfasis que sería utilizada con fines académicos y de investigación.

Al realizar una tesis que hable específicamente de un partido político, en el que se critique la forma de actuar del mismo y se plantee una modernización de éste, resultó un proyecto muy ambicioso para algunos, y para otros es inexplicable el que el PRI pueda modernizar su estructura en la práctica, sin embargo, esta investigación concentra una gran cantidad de información sobre un partido que ha estado presente a lo largo de la historia y en específico resaltar el momento en que éste opta por una candidatura ajena a ellos es un acontecimiento importante que debe ser investigado.

Diagrama de Flujo que representa el proceso electoral de 2018.



Capítulo 1: Teórico y definición de conceptos.

Para efectos de este trabajo será necesario emprender una investigación en materia de partidos políticos, candidaturas independientes, ciudadanas, de partido; modernización y legitimidad, conceptos que sientan las bases para este escrito; será de suma importancia ahondar en conceptos teóricos tales como los mencionados anteriormente con el fin de demostrar que la candidatura ciudadana del PRI a la presidencia de la República es un elemento de modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante en la vida política del país.

El marco conceptual, de esta investigación retomará el Rational Choice para clarificar los intereses políticos que se manejan al interior de un partido político, lo anterior será aplicado al caso específico el PRI y su modernización al incluir las candidaturas ciudadanas como un elemento de fortaleza política.

Además, se utilizará la Teoría de sistemas para entender como las diferentes unidades estructurales con las que cuenta el partido se interrelacionan por medio de la conducta de los actores políticos; también llegando a un análisis sistémico; por consiguiente esta investigación se apoyará en el estructuralismo y funcionalismo de la teoría estructural y funcionalista para fortalecer la investigación y que esta brinde un aporte para los investigadores del tema en el conocimiento científico, sin olvidar el enfoque teórico que debe llevar una investigación de esta naturaleza y existan vínculos en el espacio y el tiempo.

Por otro lado, se tomará en cuenta para la elaboración del modelo modernizador del PRI, la teoría de escenarios, lo que permitirá la elaboración de estos en situaciones posibles, con base en el contexto en el que se encuentran, por lo que la prospectiva deberá tomar en cuenta diversas variables que rodean al PRI. Asimismo, y con el objetivo de clarificar los escenarios se hará uso de la teoría de conjuntos, misma que es aplicada en la estadística con el fin de entender y simplificar procesos de la vida cotidiana y la función que dichos elementos juegan en distintos escenarios.

El marco teórico dará a esta investigación un sustento coherente y coordinado de conceptos que a lo largo de este trabajo tendrán relación el uno con el otro, haciendo énfasis en la importancia de los mismos y por qué fueron retomados para este trabajo.

Se tomarán en cuenta las variantes de las candidaturas que han surgido en los últimos años, tales como las independientes, ciudadanas o las candidaturas de partido.

Candidato

Entonces, entendemos como la “persona que pretende algún cargo, honor o dignidad. Persona a quien, mediante representación anterior o propuesta autorizada por electores, se reconoce el derecho a intervenir en una elección popular, por sí misma o por apoderados”²

Asimismo, hay apuntes tales como los realizados por la Enciclopedia Jurídica Mexicana, en el que se toma al candidato como: “las personas físicas respecto de los cuales se elige. En el derecho electoral mexicano la elección se hace respecto de candidatos en lo individual, o bien, fórmulas, listas o planillas de candidatos”.³

En el mismo sentido, puede hacerse mención de otro término que es utilizado durante la contienda electoral, el de candidato electoral, término que significa lo siguiente:

Candidato electoral

Según la Enciclopedia Jurídica Mexicana, la candidatura electoral puede definirse, en un sentido amplio, como la postulación que, de manera individual o colectiva, se

² Juan Palomar. *Diccionario para Juristas* Tomo I. Letras A-I, México, Editorial Porrúa, 2000, en *La importancia de las Candidaturas Independientes 12 Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral*, p. 244.

³ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*. Tomo IX, México, Editorial Porrúa, Derecho Electoral UNAM, 2002, p. 99.

hace de un aspirante a un cargo designado mediante una elección. Desde este punto de vista genérico, la idea de candidatura electoral no es una figura necesariamente ligada a los procesos de elección popular propios de los sistemas democráticos representativos, sino que puede presentarse en todos aquellos casos en los que existe un cargo cuyo titular es designado mediante un proceso colectivo. No obstante, es claro que en los sistemas democráticos representativos en donde la idea de las candidaturas electorales adquiere un pleno significado. En un sentido estricto, podemos afirmar que las candidaturas electorales son una figura esencial de los procedimientos democráticos. En efecto, en aquellos sistemas políticos en donde los titulares de los cargos representativos del Estado son designados mediante elecciones abiertas a un número amplio de ciudadanos que tienen igual derecho de voto, la postulación de candidaturas representa el punto de partida de toda la contienda electoral. Las candidaturas electorales, son pues, la manera en la que un aspirante a un cargo público se presenta, a la luz de un programa político, ante la ciudadanía para conseguir su aprobación y apoyo electoral. Así las candidaturas adquieren su pleno significado en la medida en la que sean entendidas como mecanismos para agregar consensos en torno a la figura de un aspirante a un cargo de elección popular bajo la promesa de cumplir un determinado programa político que lo distingue e identifica”.⁴

El término candidatura será el que acompañe las distintas variantes de esta que surgirán a lo largo de este trabajo, por lo que es necesario profundizar en este concepto y conocer las distintas perspectivas que surgen en torno al concepto. E

Candidatura

En palabras de Andrés Serra, la candidatura debe entenderse como aquella que se aplica a, “la condición de candidato, es decir, a la aspiración a ocupar cualquier honor, dignidad o cargo, o a la aceptación para ser propuestos como tal”⁵

⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Latinoamericana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomo II. Letra C. UNAM, México, Editorial Porrúa, 2006. en Claudia Gamboa; Sandra Valdés, *Candidaturas Independientes. “Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas”*, México, Dirección de servicios de Investigación y análisis, 2011, pp. 52 y 53.

⁵ Andrés Serra, *Diccionario de ciencia política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª. Edición, 2001

Candidatura electoral

Por otro lado, la candidatura electoral debe ser entendida como la “postulación que, de manera individual o colectiva, se hace de un aspirante a un cargo designado mediante una elección”⁶

Mario Martínez y Roberto Salcedo apuntan que la candidatura electoral es considerada como una “propuesta para que una persona ocupe un cargo público, sobre la cual se pronuncian los votantes en una elección”⁷

El término candidatura está superpuesto a un sujeto que es postulado o que tiene intención de contender por un cargo, asimismo, la importancia de una candidatura electoral radica en que el sujeto que contiene por un puesto debe ser elegido y votado por cierto número de personas que concuerden con la propuesta presentada.

Por otra parte, Gonzalo Santiago Campos considera que son dos los elementos que caracterizan a una candidatura:

1. “[...] se constituye una oferta o propuesta política, individual o colectiva.”
2. “[...] acerca de la cual decidirán los ciudadanos en su calidad de electores, acarreando, para quienes resulten ganadores, un cargo público.”⁸

De acuerdo a lo expuesto por Lorenzo Córdova existen tres modelos distintos de candidaturas, el primero de los cuales, ha sido el predominante en México, el sistema de candidatura:

1. Que, “reserva el derecho de postular candidatos a los partidos políticos. Bajo este esquema, cualquier ciudadano para acceder a un cargo público electivo

p. 154.

⁶ Lorenzo Córdova, “Candidatura electoral”, en Carbonell (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, México, Porrúa, 2005, 2ª. Edición, p. 607.

⁷ Mario Martínez; Roberto Salcedo, *Diccionario Electoral 2000*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C., 1999, p. 122.

⁸ Gonzalo Santiago, *Las candidaturas Independientes en México*, Revista Derecho del Estado núm. 33, Colombia, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre, 2014, p. 75

deber ser propuesto por algún partido que lo hace su candidato al mismo.”⁹

2. Que prevé la posibilidad de que la postulación de candidaturas sea un derecho atribuido a asociaciones o grupos diferentes a los partidos políticos (agrupaciones o un cierto número mínimo de ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, etc.), pero en todo caso los aspirantes a un cargo de elección popular deben estar respaldados por una pluralidad de potenciales electorales para poder ocupar una candidatura.

3. Candidatura que, “permite la postulación individual y autónoma de ciudadanos como candidatos de manera desvinculada a partidos políticos y organizaciones ciudadanas (se trata del reconocimiento legal de la figura conocida como “candidaturas independientes”).”

Las definiciones mostradas anteriormente, retoman características importantes que pueden definir a las candidaturas *per se*, sin embargo, también se realiza un apunte respecto del tipo de candidaturas electorales que pueden existir y ser tomadas en cuenta durante un proceso de elección, por ello, a continuación, se retoman, aquellas variantes de las candidaturas que se consideran más aptas y útiles para este trabajo.

1.1 Candidaturas independientes

Uno de los objetivos de esta investigación radica en llevar a cabo una diferenciación del término candidatura independiente y candidatura ciudadana, mismas que en los últimos años han sido entendidas como sinónimos, sin embargo la candidatura independiente debe entenderse como, “una modalidad electiva establecida por determinados sistemas jurídicos, por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentarse ante los electores como una opción a un cargo de elección popular, sin

⁹ Lorenzo Córdova, *op.cit.*, p. 607.

necesidad de respaldo partidista”¹⁰

De acuerdo al artículo 10. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por candidatura independiente a aquella que postula “[...] al ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley”, los cuales dictan que puede ser candidato el ciudadano que: ¹¹

- a) Esté inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- b) No sea magistrado electoral o secretario del Tribunal Electoral, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
- c) No sea Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo del Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
- d) No ser Consejero Presidente o Consejero Electoral en los consejos General, locales o distritales del Instituto, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
- e) No pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate, y
- f) No ser Presidente Municipal o titular de algún órgano político-administrativo en el caso del Distrito Federal, ni ejercer bajo circunstancia alguna las mismas funciones, salvo que se separe del cargo noventa días antes de la fecha de la elección.

¹⁰ Armando I. Maitret, “Podemos los ciudadanos ser candidatos independientes a cargos de elección popular” en *Las candidaturas independientes en México*, Revista Derecho del Estado, núm. 33, Colombia, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre, 2014, p. 76.

¹¹ Cámara de Diputados, *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, ámara de Diputados sitio oficial, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27-01-2017, Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf

Se pueden encontrar diversas definiciones tal como la que se retoma de Beatriz Vázquez en el que se refiere a un candidato independiente como:

[...] aquel postulante a algún cargo de elección popular y que no pertenece a un partido político. A través de esta figura los ciudadanos pueden ejercer el derecho a ser votado que es un derecho humano considerado inherente, universal e inalienable al ser humano. ¹²

Un concepto que puede considerarse de los más completos, es el que nos brinda la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana (2006), y es que en ella se define a las candidaturas independientes de la siguiente manera:

El reconocimiento legal de las candidaturas independientes implica que cualquier ciudadano, de manera directa, puede aspirar a ocupar un cargo público electivo sin tener que pasar por los filtros y los procesos de selección internos establecidos por los partidos políticos para la designación de sus candidatos. Además, la posibilidad de presentar una candidatura independiente significa que el ciudadano que compite de manera autónoma por un cargo electivo realiza por sí mismo, o con el apoyo de un grupo de ciudadanos, pero en todo caso de manera paralela a los partidos políticos, una campaña electoral promocionando su postulación.

En la legislación electoral mexicana, es característica esencial de los independientes contar con un porcentaje de apoyo de la ciudadanía para obtener el registro como candidato a algún cargo de elección popular, una diferencia sustancial entre esta modalidad y la candidatura por partido.

Lorenzo Córdova señala que con las candidaturas independientes, “se posibilita el ejercicio del derecho de los ciudadanos de presentar su postulación a un cargo de elección popular de manera desvinculada de los partidos políticos, quienes tradicionalmente detentan esa prerrogativa” ¹³

¹² Beatriz Vázquez, “Candidato independiente” en Claudia Gamboa *op.cit.* p. 5.

¹³ Lorenzo Córdova, *op. cit.*, p. 609.

Por su parte, José Barragán retomó algunos momentos de la historia en la que algunos partidos políticos “decidieron postular para cargos de elección popular, más en específico senadores y diputados a personalidades que no pertenecían a dicho partido, de tal manera que a estas candidaturas se les caracterizó como independientes”¹⁴

Asimismo, puede existir un aspirante que sea postulado por un partido político sin que necesariamente sea de procedencia partidista, tal como lo afirma Mariana Olmos, pues “[...] se han presentado candidatos propuestos por partidos políticos sin procedencia partidista”.¹⁵

Por lo anterior, la autora también señala que las candidaturas independientes son:

[...] postulaciones a cargos públicos en las que los partidos políticos no tienen una intervención parcial o complementaria, y con ellas los ciudadanos ejercen sus derechos políticos —sin impedimento de que puedan ser apoyadas por grupos de ciudadanos, grupos políticos o asociaciones civiles.

Manuel González Oropeza considera que dentro de las candidaturas independientes pueden existir dos variantes:

1. Candidatura ciudadana.
2. Candidatura no registrada.

Como puede observarse existen diferentes conceptualizaciones acerca de las candidaturas independientes, en muchos casos, suele atribuirse el hecho de que estas no son respaldadas por partidos políticos, sin embargo, algunos autores no descartan la oportunidad de que un candidato independiente, que cumpla con los requisitos que se marca en la legislación electoral y por ende en la Constitución de

¹⁴ José Barragán, *El debate jurídico sobre las candidaturas independientes*, Revista Folios, México, 2006, p. 39.

¹⁵ Mariana Hernández, *La importancia de las Candidaturas Independientes*, 12 Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012, p. 14.

nuestro país pueda ser respaldado por un partido sin tener filiación partidista

1.2 Candidato ciudadano

En el marco de las candidaturas ciudadanas Oropeza, considera que los candidatos ciudadanos, “son aquellos a quienes les está permitido, según las disposiciones electorales, participar en las elecciones cubriendo simplemente los requisitos de elegibilidad establecidos.

Lo anterior representa una de las pocas conceptualizaciones del término candidatura ciudadana, pues como se dijo anteriormente, esta suele entenderse como sinónimo de una candidatura independiente, sin embargo, hay elementos que advierten que no son iguales.

Retomando la diferencia más significativa entre una candidatura por partido y una independiente, es necesario resaltar que ésta última no puede ser considerada como sinónimo de candidatura ciudadana, ya que, en ambas, sea por partido o por la vía independiente a quien se postula es a un ciudadano con posibilidad de ser electo, mismo que no pierde su condición de ciudadano al ser o no postulado por un instituto político.

En ese sentido, el artículo 34º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es un derecho de los ciudadanos “[...] solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación”.

Legitimidad

Para esta investigación habrá que realizar una conceptualización de aquello que se entiende como legitimidad y modernización, puesto que ambos valores confluyen

en el punto central de esta tesis, demostrar que la candidatura de José Antonio Meade Kuribreña es un elemento de modernización y legitimidad del PRI.

La falta de aprobación por parte de la ciudadanía, es uno de los tanto males que aqueja al PRI, por tal razón resulta importante conocer aquello que se entiende como legitimidad, las características que engloban a este concepto, y así poder aplicar las mismas a un modelo que en un futuro pueda aumentar los niveles de legitimidad con los ciudadanos. Para tales efectos, será necesario retomar el concepto y las categorías a las que se refiere Max Weber, en su libro *Economía y Sociedad*, donde habla del orden legítimo y las distintas formas de dominación.

Max Weber habla de la dominación como, “[...] la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos). No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer “poder” o “influjo” sobre otros hombres. ¹⁶

Asimismo, señala que:

[...] toda dominación sobre una pluralidad de hombres, requiere de un modo normal (no absolutamente siempre); es decir, la probabilidad, en la que se puede confiar, de que se dará una *actividad, dirigida* a la ejecución de sus ordenaciones generales y mandatos concretos, por parte de un grupo de hombres cuya obediencia se espera.¹⁷

El autor hace énfasis en que la dominación no sólo puede ser de un tipo, sino que habrá diversos intereses que inciden en el grado de dominación:

1. Por la costumbre (de un modo puramente afectivo).
2. Por intereses materiales.
3. Por motivos ideales (con arreglo a valores).

¹⁶ Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, Sociología, 2014, 3ª. Edición, p. 170.

¹⁷ *Ibid.*, p. 170

Max Weber considera que más allá de esos intereses, debe añadirse la “creencia en la *legitimidad*”, y es que:

[...] ninguna dominación se contenta voluntariamente con tener como probabilidades de su persistencia motivos puramente materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores. Antes bien, todas procuran despertar y fomentar la creencia en su legitimidad.

Según Weber, “la “legitimidad” de una dominación debe considerarse sólo como una probabilidad, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante. Ni con mucho ocurre que la obediencia a una dominación esté orientada primariamente (ni siquiera siempre) por la creencia en su legitimidad.”¹⁸

Para que los individuos consideren algo legítimo y su adhesión al mismo, habrá de por medio “[...] razones de oportunidad, practicarse efectivamente por causa de intereses materiales propios, o aceptarse como algo irremediable en virtud de debilidades individuales y de desvalimiento.”¹⁹

Una aproximación más a este concepto es la de Norberto Bobbio, quien señala a la legitimidad como:

El atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder, trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo transformando la obediencia en adhesión. La creencia en la legitimidad es, pues el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal.²⁰

Por otro lado, Georg Lukács define a la legitimidad como aquella violencia organizada que:

¹⁸ *Ibid.*, p. 170

¹⁹ *Ibid.*, p. 170

²⁰ Norberto Bobbio, *Diccionario de Política*, Brasil, Editora UnB, 1998 p. 863.

Concuerda de tal modo con las condiciones de vida de los hombres o se presenta a éstos con una superioridad aparentemente tan insuperable, que aquéllos la experimentan como una fuerza de la naturaleza o como el contorno necesario de su existencia, y por consiguiente se someten voluntariamente a ella (esto no quiere decir en modo alguno que estén de acuerdo con ella).²¹

Al respecto, Lukács advierte que dicha violencia organizada, “[...] no puede subsistir si no puede, tan a menudo como sea necesario, imponerse como violencia a la voluntad recalcitrante de individuos o grupos, no podría tampoco subsistir en modo alguno si debiera manifestarse en toda ocasión como violencia.”²²

Por último resulta necesario resaltar el aporte que realizó Jacques Derrida, acerca de la legitimidad, en donde cuestiona: “¿Cómo distinguir entre la fuerza de ley de un poder legítimo y la violencia pretendidamente originaria que debió instaurar esta autoridad y que no pudo, haber sido autorizada por una legitimidad anterior, si bien dicha violencia no es en ese momento inicial, ni legal, ni ilegal o, como otros se apresuraría a decir, ni injusta ni justa?”²³

Y es que, para él, la legalidad a través de la fuerza tiene un sentido legítimo porque se lleva a cabo la aceptación en un menor o mayor grado de algo que ha sido impuesto, ya sea a partir de la manipulación o por sublimación.

Por lo anterior, puede decirse que la legitimidad, radica en la aceptación de un Estado u orden por parte de la sociedad a la que este sirve, sin embargo, puede verse también como un sometimiento a este mismo orden, que en algunos casos suele verse alterado por aquel porcentaje de la sociedad que no termina de aceptar los establecido en este caso por un partido político, lo que impactará directamente en un bajo porcentaje de aceptación.

²¹ Georg Lukács, *Historia y conciencia de clase*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del libro, Filosofía, 1970, p. 261.

²² *Ibid.*, p. 261

²³ Jacques Derrida, *Fuerza de la ley. El fundamento místico de la autoridad*, Dereco-Filosofía, núm. 11, s/ lugar de edición, edición digital a partir de Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, Tecnos, 1997, p. 132.

Modernización

De acuerdo a lo dicho por Samuel, P. Huntington:

La modernización se entiende como el proceso que lleva las sociedades tradicionales hacia la modernidad y que se refleja en una serie de cambios generales: urbanización, industrialización, secularización, racionalidad, diferenciación social, aumento del alfabetismo, extensión de los medios de comunicación, mayor control del entorno natural y social, crecimiento económico, una más compleja división del trabajo, un desarrollo político expresado en mayor movilización social y mayor participación política.²⁴

Con relación a la modernidad y la política, Jorge Iván Bula señala que Huntington, "reconoce que la modernización y el desarrollo político no siempre van juntos, es decir, que la modernización no lleva necesariamente a la estabilidad política; en vez de referirse al "desarrollo político",²⁵

Señala también que para Huntington es más importante la relación entre "participación política y la estabilidad política", ya que es ahí donde, en palabras de Iván Bula, se lleva a cabo la modernización, misma que incrementa la movilización social y "se ejerce una mayor presión sobre la participación política, a menos que la sociedad refleje una estructura política sólida -institucionalización política- y esto puede conducir a una "decadencia política".²⁶

En ese sentido, es importante destacar que la modernización debe ir ligada al desarrollo político, lo que a su vez generará una estabilidad política dentro del partido o la esfera política, procurando así una mayor participación activa de los que integran la esfera política, la sociedad y los militantes, en los dos últimos casos hablando específicamente de la participación activa dentro de un partido político.

²⁴ Jorge Bula, *John Rawls y la Teoría de la Modernización*, Ponencia presentada en el Primer Simposio Nacional de Profesores de Ciencias Económicas, Medellín, agosto 4-6, 1994, p. 71

²⁵ *Ibid.*, 73.

²⁶ *Ibid.*, 73.

La modernización a la que se refiere Huntington, hace referencia a uno de los puntos centrales de esta tesis, la cual retoma el desarrollo político de uno de los partidos políticos con mayor historia en nuestro país, mismo que ha sido víctima de la poca participación política a su favor en los últimos años y lo que se quiere lograr es que éste siga siendo un elemento importante de la vida política del país. Por otro lado, Coleman afirma que “[...] los sistemas políticos modernizados tienen una mayor capacidad que los sistemas políticos tradicionales para tratar con funciones de identidad nacional, legitimidad, penetración, participación y distribución.”²⁷

Es necesario señalar, que uno de los supuestos de la teoría del funcional-estructuralismo sobre la modernización se basa en que esta “es un proceso transformativo, para que una sociedad alcance la modernidad, sus estructuras y valores tradicionales deben de ser remplazados por un grupo de valores modernos”;²⁸ lo anterior ha generado diversas críticas, ya que diversos autores consideran innecesario que una sociedad deba deshacerse de sus valores tradicionales para dar pie a la modernización.

En ese sentido, es necesario apuntalar que, para que una sociedad deba modernizarse puede no deshacerse de todos sus valores tradicionales, sino que, puede realizar una selección de aquellos que se consideren más óptimos y que puedan adecuarse a una época más moderna que en la que fueron fundados.

Asimismo, Samuel Sosa, advierte que el punto central de lo que muchos conocen como la Teoría de la Modernización es:

La estructuración de tipos ideales paralelos a la organización social y a los sistemas de valores en los dos extremos opuestos del proceso evolutivo: la transición de la sociedad tradicional hacia la sociedad moderna. El manejo de la dicotomía

²⁷ Giovanni E. Reyes, *Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y social*, Nómadas, núm. 4, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, julio-diciembre, 2001, p. 4.

²⁸ *Ibid.*, p. 4

“tradicón-modernidad”, indica la presencia de un cambio cualitativo en la medida en la que las sociedades avanzan.²⁹

Cabe señalar que este autor hace referencia a que en la Teoría de la Modernización no está del todo claro el momento en que una sociedad pasa de la fase tradicional a la modernidad, sin embargo, debe considerarse que el cambio debe ser paulatino, ya que los cambios abruptos tienden a generar un desequilibrio.

Por su parte David Apter, advierte que la modernización debe “permitirnos examinar los diferentes modos políticos mediante los cuales se manifiestan las opciones y se forman los estilos políticos”, ya que con eso se podrá considerar el desarrollo como una “forma particular del cambio social y la modernización como un caso especial de desarrollo.”³⁰

Al respecto de lo dicho por Apter, el llevar a cabo un análisis de los elementos que en una sociedad pueden ser modernizados, es esencial para generar un óptimo desarrollo de lo que hasta ahora, las instituciones, organización y grupos políticos han estado gestando. Cada uno tendrá un tiempo y un estilo diferente de llevar a cabo la modernización.

Finalmente, Norberto Bobbio define a la modernización como:

El conjunto de cambios operados en las esferas política, económica y social que han caracterizado los dos últimos siglos. Prácticamente, la fecha del inicio del proceso de modernización podría ser puesto en la Revolución Francesa de 1789 y en la casi contemporánea Revolución Industrial inglesa que provocaron una serie de cambios de gran tamaño alcance, en particular en la esfera política y económica, cambios que están íntimamente interrelacionados.³¹

Asimismo, señala que:

²⁹ Samuel Sosa, *Modernización dependencia y sistema-mundo: los paradigmas del desarrollo latinoamericano y los desafíos del siglo XXI*, Relaciones Internacionales, Núm. 96, México, FCPyS-UNAM, mayo-agosto, 2011, p. 91

³⁰ David Apter, *Política de la Modernización* Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1965, p. 63.

³¹ Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 988

La modernización no es sólo el proceso de difusión de instituciones, valores y técnicas europeas, pero es un proceso abierto y continuo de interacción entre las distintas instituciones, culturas y técnicas. Este proceso involucra a todas las esferas sistema social de forma frecuentemente conjunta, si desarrolla según modelos alternativos que presentan características similares y peculiares, modelos que permiten, sin embargo, identificar, en transcurrir de la historia, sistemas políticos, económicos y sociales más o menos modernos que otros, con base en categorías comparadas.³²

En este punto será necesario realizar un apunte conceptual que hace Bobbio, en relación a la modernización política y es que se refiere a ella como existente en cuanto:

A la población de una comunidad política en su conjunto, cuando se produce la transición de una condición generalizada de los supuestos para un número creciente de ciudadanos unidos entre sí por vínculos de colaboración, paso que va acompañado de la expansión del derecho de voto y de la participación política, por una mayor sensibilidad y adhesión a los principios de igualdad, y por una más amplia aceptación del valor de las leyes erga omnes. Hay Modernización política en cuanto al desempeño del Gobierno y del sistema en la su globalidad, cuando se observa un aumento de la capacidad de las autoridades para dirigir los negocios públicos, en controlar las tensiones sociales y en enfrentar las exigencias de los miembros del sistema.

La definición que brinda Bobbio respecto de la modernización política es aplicable en tres niveles, mismos que van de lo general a lo particular:

1. A nivel de la población.
2. A nivel del sistema político.
3. De los subsistemas, en particular del subsistema gubernamental.

³² *Ibid.*, p. 989

Por otro lado, David Apter apunta que la modernización es “el proceso de dirigir y gobernar conscientemente las consecuencias sociales, las crecientes diferenciaciones de roles y el complejo de la organización dentro de una sociedad”.³³

Al igual que Bobbio, Apter analiza la estrecha relación que existe entre la modernización y la política y señala que “en el terreno de la modernización política, ningún rol tiene mayor importancia que el del político de partido”, ya que apunta que los partidos políticos son señalados por la historia como “instrumentos modernizadores de las zonas en proceso de desarrollo”³⁴, por lo que, debe entenderse que los partidos políticos son indispensables en una sociedad, ya que son estos los que en gran parte determinarán el “esquema particular de modernización” de cada sociedad.

Retomando las diversas conceptualizaciones que se han realizado en torno a la modernización, debe entenderse a esta como un proceso paulatino, es decir, que no ocurre de un momento a otro, sino que durante un tiempo indeterminado se llevan a cabo cambios en la estructura de una sociedad o de un partido, que en muchos casos toman como base el sistema tradicional mediante el cual fueron constituidos y este se ve transformado, adecuándose a las condiciones que el mundo les exige en diversos ámbitos, tales como, el económico, social y el político.

1.3 Modernización del PRI

David Apter considera que la estrecha relación entre la política y la modernización se puede llevar a cabo a través de dos vías:

- Modernización tecnológica.
- Modernización de la organización, misma que se ve reflejada en los actos de campaña y en los documentos básicos de cada instituto político.

³³ Davida Apter, *op. cit.*, p. 63.

³⁴ *Ibid.*, p. 156

Apter considera que los actos proselitistas dirigidos a los diversos públicos de la sociedad que se llevan a cabo durante las campañas “ayudan a identificar la acción política con la modernidad y a destacar el rol instrumental de la actividad del partido en el cambio y la innovación”³⁵, es decir, que la expresión de las ideas y el trabajo partidista mediante la propaganda política, es porque esta suele ser el medio más común para llegar a los diversos sectores de la población, y generar una mayor interacción entre el partido y la sociedad.

Nuestro autor considera que en las sociedades con intención de modernizarse es necesario que los partidos políticos no sólo se limiten a explayar sus ideas durante los tiempos de campaña sino que, es adecuado emprender un “activo rol promotor”³⁶, el cual pretende dar a conocer nuevas ideas, generando una canal de comunicación en el que se dé una estrecha relación entre la sociedad y los líderes partidistas.

El vínculo entre la sociedad y los líderes políticos siempre será necesario para conocer a fondo las demandas de la sociedad y así lograr, como bien lo dice Apter la *creación, movilización y dirección del poder*, pero de manera legítima.

Un partido político dice Apter “puede estar organizado en fábricas, escuelas, iglesias, clanes, grandes familias y cooperativas”, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, este se encuentra organizado en sectores y dichos sectores están asociados por su relación con el partido.

Para explicar la morfología del partido y como es que esta intervendrá directamente en la modernización del PRI, habrá que realizar propiamente una extracción de las características principales de este instituto político a partir de las relaciones y características que David Apter nos brinda.

³⁵ *Ibid.*, p. 159

³⁶ *Ibid.*, p. 161

El autor nos habla de dos tipos de partidos, los cuales mantiene ciertas características en diversos rubros en los cuales el poder puede ser detentado:

- Al interior del partido
- Frente a la sociedad
- Cuando se es gobierno

³⁷ Unidades Sociales	Partidos de reconciliación	Partidos de Solidaridad
Partido	Pluralista: Compite con otros partidos.	Monopolista: procura eliminar otros partidos
Comunidad	Representativo: Procura incorporar opiniones encontradas para obtener el proselitismo más amplio	Directivo: Procura amalgamar las demandas para derrocar el orden existente o cuando está en el poder para inclinar la comunidad hacia los objetivos expuestos por el partido.
Gobierno	Constitucional: Limita la acción de los partidos mediante una constitución, una convención y reglamentos electorales.	Extraconstitucional: Acepta el orden legal sólo cuando no tiene más remedio. Cuando domina somete al gobierno y a la constitución a sus propias finalidades: hace que el Estado se subordine a él.

El PRI comparte características de la dicotomía antes presentada, el Revolucionario Institucional es un partido que durante la contienda electoral y durante la gestión de gobierno compite con otros partidos, lo que lo hace un partido de *reconciliación*, asimismo puede ser un partido *representativo* debido a que procura incorporar opiniones encontradas de los diversos sectores que lo componen, sin embargo, en la actualidad, los sectores y organizaciones adherentes del PRI ya no dan abasto a la gran diversidad de grupos que componen a la sociedad.

Pudiera decirse que el PRI es en teoría un partido de *reconciliación*, pero comparte una característica que poseen los partidos de solidaridad y es la *extraconstitucional*, en donde el instituto político hace que el Estado se subordine a él cuando este

³⁷ *Ibid.*, p. 171

detenta el poder.

Los partidos de representación se encuentran inmersos en el marco “de los sistemas de reconciliación”³⁸ y según Apter, los partidos de representación “suelen ser el resultado de coaliciones políticas [...] que llegan a abarcar todos los intereses y agrupamientos voluntarios posibles, tales como gremios, organizaciones femeninas, etc.”³⁹, en ese sentido las bases de lo que hoy que conocemos como el PRI, se fundaron a partir del desgajamiento de diversos partidos sin ideales claros, lo que condujo a la idea de la creación de un partido que conjuntara los ideales rescatados y defendidos desde la Revolución Mexicana.

Del 1º. al 5 de marzo de 1929 se lanzó una convocatoria para una convención nacional, cuyo fin era constituir el Partido Nacional Revolucionario. El quórum fue de 929 asistentes con personajes políticos y civiles, que buscaban la representación de alguna manera dentro de este organismo político próximo a formarse. Con la creación del PNR se buscaba la institucionalización de la lucha por el poder en la esfera política. Al presentarse con la visión misma de la revolución se hacía énfasis en la integración de los sectores menos favorecidos durante la lucha armada: los obreros y los campesinos. El PNR “adoptó una ideología y una retórica constitucionalista, nacionalista, agrarista y obrerista”.⁴⁰

Actualmente el PRI cuenta con tres sectores principales:

- CNOP
- CTM
- CNC

De igual manera incorpora entre sus filas a diversas organizaciones adherentes, que intentan englobar a algunos otros grupos como son las mujeres, los jóvenes,

³⁸ *Ibid.* 176

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Pablo González, 50 años del PRI. El partido del Estado. I. Antecedentes y umbral, Nexos, México, 1 de abril, 1979.

profesionales y técnicos, entre otros; tal y como lo dice Apter, estos organismos “no son componentes disciplinados del partido; son elementos incorporados pero independientes”.⁴¹

Otras tres características que compartió el PRI durante el sexenio de Enrique Peña Nieto fue que el partido de representación funciona “dentro de un gobierno constitucional y representativo desempeñando tres funciones principales:”

1. Control del Ejecutivo.
2. Representación de intereses.
3. Acceso de personal a los cargos públicos.

Todo lo anterior conlleva a una crítica al PRI, en la cual debe hacerse énfasis en que los sectores de los cuales echa mano el partido ya no son suficientes para la representatividad que debe tomarse en cuenta hoy en día, y es que esos sectores y organizaciones adherentes dejan de lado gran parte de las demandas actuales de la sociedad, sin embargo, constituyen un cierto porcentaje de apoyo incondicional al partido.

En cuanto a la estructura de liderazgo que mantiene el PRI, puede considerarse la categorización que realiza Apter en su Estudio de la Modernización, en el cual habla de:

- Partidos burocráticos y durables.
- Partidos personales y frágiles.

Los últimos deben ser entendidos como aquellos que “necesitan crisis para poder conservar sus partidarios” y es que el PRI es el claro ejemplo de un partido que en los últimos años ha perdido el reconocimiento no sólo de gran parte de la sociedad mexicana sino también de gente de sus propios círculos políticos; y es que como

⁴¹ David Apter, *Política, op. cit.* p. 176

dice Apter este tipo de partido necesita “una ideología revolucionaria”, es decir, un cambio total en su estructura.

El PRI como un partido personal y frágil debe “hallarse meramente interesado en facilitar el acceso a los roles de gran poder y prestigio a los miembros partidarios”⁴², siempre y cuando estos individuos tengan plena conciencia de movilidad y no pretendan la perpetuación en los cargos partidistas o cargos públicos.

1.4 Legitimidad en el PRI

Retomando lo dicho en párrafos anteriores, la legitimidad suele entenderse como la aceptación o sometimiento por parte de la sociedad a un orden establecido, sin embargo, esta legitimidad no necesariamente puede verse reflejada en un gobierno, en el que los gobernados atienden sin réplica o se someten a su gobernante.

La legitimidad no sólo se centra en el grado de aprobación que la sociedad brinda a un partido político, sino que también el partido político y las decisiones al interior de este, deben estar legitimadas por sus militantes y simpatizantes, es por ello que resulta interesante ahondar en el grado de aceptación con que cuenta el PRI ante sus bases.

El grado de legitimidad y aprobación que el PRI tiene de sus militantes se ha visto mermado en los últimos años. El 17 de febrero del 2018, el Senador Miguel Ángel Chico Herrera presentó su renuncia al partido tras 40 años de militancia. En una carta dirigida al entonces presidente del partido, Enrique Ochoa Reza, el ex Senador expresó que su renuncia al Revolucionario se debía a que la dirigencia del PRI “privilegiaba la simulación y los intereses personales”.⁴³

⁴² David Apter, *Estudio de la Modernización*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1968, p. 51

⁴³ Bertha Becerra, *Miguel Ángel Chico Herrera renuncia al PRI para sumarse a Morena*, El sol de México, México, 17 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/miguel-angel-chico-herrera-renuncia-al-pri-para-sumarse-a-morena-1009920.html>

Como este caso también se han suscitado algunos otros después de las elecciones del 2018 y al marco del proceso de elección de dirigente del PRI, en el que el ex rector de la UNAM, José Narro Robles renunció a su participación en la contienda y a su militancia de más de 46 años, expresó que se debía a que había identificado algunos de los males que tanto aquejan al PRI, mismos que le valieron la pérdida de las elecciones en 2018. Aseguró que entre los males del partido se encuentran la “simulación y los excesos, así como la falta de democracia interna, el olvido de la militancia y los liderazgos de base.”⁴⁴

Asimismo, Narro recalcó que al entablar conversaciones con miles de militantes se dio cuenta del gran descontento de éstos con el partido.

De igual manera, otro de los casos más sonados, fue la renuncia de Ivonne Ortega al perder la contienda por la dirigencia del partido, aseguró que, “si en la militancia del PRI prevalecen la trampa y la simulación, será imposible presentarse ante los mexicanos a pedir el voto”⁴⁵ Su renuncia fue presentada a la entonces Dirigente Nacional, Claudia Ruiz Massieu el 15 de agosto de 2019.

Los tres casos anteriores pueden dar cuenta del descontento que se vivió y que actualmente reside en el partido, no sólo por parte de la militancia sino por varios personajes políticos de larga trayectoria en el PRI, quienes coincidieron en que uno de los grandes males es la simulación en los procesos de selección, la pérdida de la cercanía con la ciudadanía y la injerencia del presidente de la República en los procesos internos del partido.

Las reformas y su aprobación que el PRI ha realizado a sus documentos básicos, resumen para este partido la legitimidad y el reconocimiento de su militancia, entre los documentos destacan:

⁴⁴ Por la redacción, Deja José Narro Roble contienda y...renuncia al PRI, Excélsior, México, 19 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/deja-jose-narro-robles-contienda-y-renuncia-al-pri/1319570>

⁴⁵

- Declaración de principios
- Programa de acción
- Estatutos

Los tres documentos han atravesado una serie de cambios, algunos de los cuales serán retomados más adelante, dichos cambios se han llevado a cabo en las diversas Asambleas a las que ha convocado el PRI, a las que han asistido militantes, simpatizantes y líderes de partido. En dichas asambleas se somete a votación una serie de cambios que suponen un trabajo previo con mesas de análisis y el acuerdo de todos los que integran el partido, para así durante la Asamblea ejercer mediante una votación masiva la aprobación de dichas reformas.

Lo anterior supone que todos los que integran al PRI han mostrado aprobación total a las reformas establecidas en los últimos años, lo que supondría que el PRI está más que legitimado ante sus bases, sin embargo, en muchos casos las reformas a sus documentos básicos, y el descontento expresado por militantes y simpatizantes, dejan ver lo contrario y es que retomando lo expuesto por Jacques Derrida, en este caso la legitimidad de los cambios en los documentos básicos fue adquirida, ya sea por el sometimiento a través de la fuerza o por la manipulación.

Es decir, que los líderes de partido y el ejecutivo federal emanado del PRI, son aquellos quienes toman las decisiones y únicamente estas son presentadas a las bases partidistas, ya no para su aprobación sino para su conocimiento e inserción a las nuevas normas, un ejemplo de ello fue la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, en la que el PRI abrió sus puertas a una nueva modalidad que bautizaron como “candidatura ciudadana”.

Para entender cómo es que la legitimidad y modernización pueden estar presentes en el PRI debido a la candidatura ciudadana de José Antonio Meade, es necesario entender ambos conceptos, así como tener claras las diferencias entre las candidaturas y el tipo de candidatura que representó Meade Kuribreña. Los conceptos presentados en este capítulo se verán retomados a lo largo de la tesis

para un mejor entendimiento de los modelos planteados, la situación actual del partido y una prospectiva de la situación política del Revolucionario Institucional en los próximos años.

En relación a las candidaturas, el rastreo de diversos autores y sus conceptualizaciones, permitió un mayor y mejor entendimiento de la naturaleza de la candidatura de Meade, así como también un ligero acercamiento al proceso de selección de candidatos que se lleva a cabo en el PRI. Asimismo, fue de gran importancia saber las características de la modernización, pues gracias a ello en los capítulos siguientes se podrá plantear diversos escenarios para el PRI con las características que David Apter considera esenciales para la modernización de las instituciones.

Capítulo 2. La Candidatura Ciudadana de José Antonio Meade

2.1 Antecedentes históricos de la candidatura ciudadana del PRI.

Durante el siglo XIX existieron casos de candidatos a puestos de elección que no contaban con el respaldo de un partido político, de igual manera hubo presencia de candidatos que tenían el apoyo de un partido, pero este era creado única y exclusivamente para periodos electorales y al término de este se disolvían.

El antecedente más directo en cuanto a regulación del proceso electoral de las candidaturas, deviene desde 1812 con la Constitución de Cádiz y es que de acuerdo a lo expuesto por Mariana Olmos, en dicho documento se retoma la forma de elección de los representantes a puestos de elección popular, sin embargo, en ese entonces “no existían las campañas electorales y tampoco los procesos de selección de candidatos”,⁴⁶ se llevaba a cabo una elección indirecta en tercer grado.

Siguiendo con Olmos, el final de la Guerra de Independencia marcó un hito en la historia de lo que hoy conocemos como la legislación electoral, con la publicación de la Convocatoria a Cortes de 1821, se llevó a cabo el reconocimiento del sistema de elección mencionado por la Constitución de Cádiz, dicho sistema aplicaba sólo para algunos cargos de elección popular a nivel estatal y federal y con el cumplimiento de una serie de requisitos para aquellos que fueran postulados.

Años más tarde, “las bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843 (BOPRM), implementaron diversas formas de elección [...]”⁴⁷ para los candidatos, los cuales eran postulados por Asambleas Departamentales, asimismo, Olmos nos advierte que tanto la Cámara de Diputados, como el presidente y la Suprema Corte tenían el poder de postular candidatos.

Lo anterior hace referencia a una serie de acontecimientos que sentaron las bases para la creación de una legislación electoral que hoy en día regula los procesos de

⁴⁶ Mariana Olmos p. 21

⁴⁷ Ibid p. 22

elección en todos los niveles en México, sin embargo es de resaltar que durante este periodo de tiempo no fueron tomados en cuenta las diversas conceptualizaciones que puede haber en torno a las candidaturas y es que en ese entonces las candidaturas independientes y las candidaturas ciudadanas no existían en el vocablo pero sí en la práctica.

[...] los candidatos independientes eran muy comunes, ya que los ciudadanos postulados no pertenecían en su mayoría a partidos políticos, en virtud de que éstos no contaban con estructuras institucionalizadas que permitieran dotar de candidatos suficientes a los diversos puestos de elección popular en todo el territorio [...] ⁴⁸

El 19 de diciembre de 1911 se publicó la Nueva Ley Electoral, en la que se hacía mención por primera vez del término candidatura independiente y se reconocen los derechos de esta modalidad al igual que para los candidatos abanderados por un partido político.

En la primera década del siglo XX, se presentaron diversas leyes tales como la Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente promulgada por Venustiano Carranza en la que de acuerdo a Santiago Campos, se denominaban a los candidatos independientes como "*candidatos no dependientes de partidos políticos*" ⁴⁹ y la Ley Electoral de 1917 en la que se permitía contender no sólo a los candidatos de partido sino también a los independientes. Un año después, "el 2 de julio de 1918 se publicó en el Diario Oficial la Ley para Elecciones de Poderes Federales en la cual se requería el registro de candidatos, a esta Ley se le considera como el antecedente inmediato de las candidaturas independientes porque en su artículo 107 señala:" ⁵⁰

⁴⁸ Mariana Hernández *op. cit.*, p. 23.

⁴⁹ Gonzalo Santiago, *op cit.*, p. 72.

⁵⁰ Claudia Gamboa; Sandra Valdés, *Candidaturas Independientes. "Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas"*, México, Dirección de servicios de Investigación y análisis, 2011, p. 9.

Los candidatos no dependientes de partidos políticos tendrán los mismos derechos conferidos a los candidatos de éstos, siempre que estén apoyados por cincuenta ciudadanos del Distrito, que hayan firmado su adhesión voluntaria en acta formal; que tengan un programa político al que deben dar publicidad y que se sujeten a los requisitos prevenidos en las fracciones VII y VIII del artículo anterior⁵¹.

En los años posteriores al reconocimiento de las candidaturas independientes, se considera que no hubo cambios significativos a la legislación electoral; es hasta 1946, durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho cuando se restringe el derecho de registrar candidatos independientes y será facultad únicamente de los partidos políticos la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

A la reforma de 1946 le antecede un acontecimiento inaudito en los procesos electorales en México y es que durante el sexenio Cardenista, “el partido en el poder tuvo que enfrentar la rebelión política de uno de sus miembros: Juan Andreu Almazán”⁵², quién posteriormente daría a conocer sus aspiraciones por la Presidencia en 1940, enfrentándose al aún desconocido candidato del partido oficial, entre los cuales destacaban Francisco J. Múgica, Rafael Sánchez Tapia y Manuel Ávila Camacho, este último resultaría el candidato después de la declinación de Múgica y Tapia.

La elección presidencial quedó definida entre el candidato del partido oficial, Manuel Ávila Camacho y el primer candidato independiente que hacía frente al PRM, Juan Andreu Almazán, “jefe militar en Nuevo León, se iría por la libre y provocaría la mayor conmoción electoral del México posrevolucionario y, al final, serían los comicios presidenciales más sangrientos”⁵³

⁵¹ *Idem.*

⁵² Gerardo Galarza, *Almazán, Padilla y Henríquez Guzmán, Tres derrotas de la disidencia del dedazo*, México, Proceso, 26 septiembre, 1987. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/146968/almazan-padilla-y-henriquez-guzman-tres-derrotas-de-la-disidencia-del-dedazo>

⁵³ *Idem.*

Al respecto de la reforma de 1946, Santiago Campos señala que en ese mismo año "se postuló como candidato independiente el ciudadano Ezequiel Padilla, (quien fue miembro del Revolucionario Institucional y fungió como Secretario de Relaciones Exteriores) en tanto que para 1952 lo hizo Miguel Henríquez Guzmán, aun cuando ninguno de ellos obtuvo la victoria"⁵⁴, sin embargo, el primer candidato independiente a la Presidencia de México del que se tiene registro fue Nicolás Zúñiga y Miranda, personaje político que "entre 1865 y 1924, fue ocho veces candidato sin partido a la Presidencia de la República"⁵⁵, a quien le apodaban "candidato perpetuo".⁵⁶

A la Reforma Constitucional establecida en 2007 le anteceden las diversas modificaciones en materia electoral que ya se mencionaron y la postulación de Jorge Castañeda como candidato independiente para la elección de Presidente de la República, al cual le fue negado el registro y es que el entonces IFE argumentó que era "facultad exclusiva de los partidos políticos postular candidatos y que el proceso de registro aún no iniciaba"⁵⁷.

Al respecto Ernesto Núñez señala que:

En 2008 la Corte interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado mexicano a reformar sus leyes para garantizar el derecho de sus ciudadanos a ser electos. En diciembre de 2009, después de un movimiento importante de activistas que promovieron el voto nulo en las elecciones federales intermedias, el entonces presidente, Felipe Calderón, envió una iniciativa al Congreso en la que se proponía legalizar esta figura, lo cual ocurrió hasta después de las elecciones de 2012.⁵⁸

Asimismo, en las elecciones de 2012, Manuel Clouthier, ex diputado por el Partido Acción Nacional, daba a conocer su interés por contender por la Presidencia de la

⁵⁴ Gonzalo Santiago *op. cit.*, p. 72.

⁵⁵ Ernesto Núñez, *Breve Historia de los Independientes*, México, Reforma, 19 noviembre, 2017.

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Mariana Hernández, *op.cit.*, p. 27.

⁵⁸ Ernesto Núñez, *op. cit.*

República, esto luego de haber tenido diferencias con su partido, al igual que en 2006 el registro fue denegado puesto que las reformas enviadas al Congreso aún no eran aprobadas.

Hasta este momento es visible que, aunque en el congreso ya estaba sobre la mesa la propuesta de reforma, el derecho a los ciudadanos a ser votados o postulados a un cargo de elección popular era denegado. Sin embargo, actualmente los partidos políticos han recurrido a integrar a sus filas a candidatos “ciudadanos” pero abanderados por un partido político.

La legislación en materia de candidaturas independientes ha tenido grandes modificaciones, “a la par que se establecían los partidos políticos en nuestro país y con ello su legislación dentro del marco electoral, las candidaturas independientes se prohibían. Los partido políticos monopolizaban la postulación de candidatos a cargos de elección popular.”⁵⁹

Como ya se dijo en el primer capítulo, diversos autores señalan que las candidaturas independientes suelen ser tomadas como aquellas en las que no se cuenta con apoyo de ningún partido político y es a partir de la denominada reforma política del año 2012, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma que posibilitó la figura de las candidaturas independientes en México, en el cual se instituye que:

“Son derechos del ciudadano, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.”⁶⁰

⁵⁹ Enrique Negrete; Edgar Muñoz, *Las Candidaturas Independientes y su pertinencia en la construcción de una democracia que garantiza los derechos políticos, civiles y humanos*, Vínculos. sociología, análisis y opinión núm.9, México, julio-diciembre, 2016 p. 46

⁶⁰Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política, Diario Oficial de la Federación, México, 9 de

Después de muchos esfuerzos por lograr el reconocimiento de las candidaturas independientes, en 2014 se promulgó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), en la que se tomó en cuenta la figura creada dos años atrás en torno a esta variante de las candidaturas, lo que daría paso al auge de los independientes en las elecciones de 2015.

En los últimos años las candidaturas independientes han transformado el sistema de partidos que durante mucho tiempo ha imperado en México, se considera que las candidaturas independientes representan una apertura de la élite política a un proceso más democrático, en el que los ciudadanos tienen la oportunidad de acceder a un cargo de elección popular sin ser candidatos de un partido político.

Y es que en la actualidad el artículo 35, fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, texto que corresponde a la última reforma llevada a cabo el 9 de agosto de 2012 en materia de candidaturas, establece como derecho de los ciudadanos:

Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.⁶¹

Al artículo 35 Constitucional le anteceden reformas, en las que se estipula la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del país. Las primeras dos reformas a este artículo en el que se establece la asociación como derecho de los ciudadanos son:

agosto, 2012, Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262910&fecha=09/08/2012

⁶¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente al 27-08-2018

- **Reforma del 6 de abril de 1990:** Se establece en la fracción III que es facultad de los ciudadanos, asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país.
- **Reforma del 22 de agosto de 1996:** Se modifica la fracción III, misma que establece que es derecho de los ciudadanos Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Asimismo, se llevó a cabo una reforma en el año 2014 de igual manera al artículo 35, en la cual se establece el papel de un organismo autónomo con el INE en los procesos electorales de México:

Artículo 35. ...

I. a VI. ...

VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Nacional Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley, y

VIII. ...

1o. a 3o. ...

4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5o. ...

6o. Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. ...⁶²

Retomando lo expuesto en el capítulo uno, acerca de que las candidaturas independientes pueden ser entendidas en dos variantes, es decir, como candidatos ciudadanos y candidatos no registrados.

⁶² Cámara de Diputados, *Reformas Constitucionales por Artículo*, México, 10 de febrero, 2014.p. 11, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf

Oropeza señala que los candidatos ciudadanos (primera variante de las candidaturas independientes): “son aquellos a quienes les está permitido, según las disposiciones electorales, participar en las elecciones cubriendo simplemente los requisitos de elegibilidad en ella establecidos.”⁶³

Por otra parte, los candidatos no registrados serán aquellos: “inscritos por los electores en los espacios en blanco establecidos en las boletas electorales.”⁶⁴

En ese mismo sentido Santiago Campos advierte que las candidaturas independientes pueden ser entendidas en tres modalidades y no sólo en dos como asegura Oropeza:

Candidaturas independientes	Candidaturas independientes <i>strictu sensu</i> .
	Candidaturas independientes (o externas) registradas por partido.
	Candidaturas no registradas.

Puede observarse que Santiago Campos no considera como una modalidad de candidatura independiente a las candidaturas ciudadanas, sino que la expresa como un derecho de los ciudadanos, ya que “todas las candidaturas a puestos de elección popular deber ser ocupadas por ciudadanos”⁶⁵, sin embargo, resulta interesante la aportación que realiza al integrar como modalidad de candidatura independiente a aquellas que son registradas pro partido político.

En México el término candidatura ciudadana se puso en boga desde los últimos meses del 2017, y es que, en ese año el Partido Revolucionario Institucional designó a José Antonio Meade Kuribreña como su precandidato a la presidencia de la República para el periodo 2018-2024, bajo el supuesto de candidato ciudadano,

⁶³ Manuel González, Las candidaturas independientes, La reforma política, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, p. 48.

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Gonzalo Santiago, *op. cit.*, p. 78

pues no era militante priista, sin embargo ejerció cargos públicos administrativos en diversas Secretarías de Estado durante la gestión gubernamental de Enrique Peña Nieto y el sexenio panista de Felipe Calderón Hinojosa.

2.2 Reformas a los estatutos del PRI en relación a las candidaturas ciudadanas.

La candidatura de José Antonio Meade Kuribreña se dio mediante la modificación de los estatutos del PRI en su XXII Asamblea Nacional Ordinaria, llevada a cabo el 12 de agosto de 2017, donde asistieron aproximadamente 10 mil personas que se dieron cita en el Palacio de los Deportes. En dicha Asamblea se contó con la presencia del Diputado Enrique Ocho Reza, la Senadora y actual dirigente del partido, Claudia Ruíz Massieu y el Presidente de la República de filiación priista, Enrique Peña Nieto (2012-2018).

La XXII Asamblea marcó un hito en la historia priista, pues en ella se desechaba uno de los principales candados que el partido había mantenido durante un largo tiempo, el de los 10 años de militancia para tener acceso a una candidatura por el PRI, entre otras reformas a los estatutos que significaban un reestructuración y un cambio al interior del partido, tales como la asignación de más espacios a los jóvenes en las candidaturas y una apertura aún mayor a la participación de las mujeres en los procesos electorales.

Cuadro comparativo que refleja los cambios realizados en materia electoral a los documentos básicos del PRI de la XXI a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria

Declaración de Principios

Tema	Contenido de la Propuesta	XXI-2013 Referencia	Contenido de la Propuesta	XXII-2017 Referencia
	Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia representativa y participativa, que asegure el fortalecimiento de la representación popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos sociales.	No. 11	Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia representativa y participativa, que asegure el fortalecimiento de la representación popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que nos hemos dado.	No. 17
	Nos pronunciamos por un Estado que reconozca el mandato de las mayorías pero al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías	No. 17	Nos pronunciamos por un Estado que reconozca el mandato de las mayorías pero al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías en el régimen democrático.	No. 24
*		*	Quien aspire a una candidatura deberá sellar con el priismo un compromiso público de apertura, diálogo e inclusión política, que aleje su conducta de todo vicio grupal o cortesano y le recuerde, todo el tiempo de duración de su encargo, que no tiene la propiedad de ningún puesto y menos del Partido, porque es depositario temporal de una responsabilidad de servicio a la ciudadanía.	Página 13

Programa de acción

Para 2017, el PRI modificó su programa de acción integrando seis ejes:

1. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva 2. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento 3. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones 4. México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos 5. Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente 6. México abierto al mundo.

Tema	Contenido de la Propuesta	XXI-2013 Referencia	Contenido de la Propuesta	XXII-2017 Referencia
Mención de las Candidaturas independientes	*	*	Como en el pasado, hemos dado cauce a las demandas ciudadanas de nuevos mecanismos de expresión y espacios de representación como la consulta ciudadana y las candidaturas independientes, así como una serie de medidas para hacer efectiva la paridad de género en la postulación de candidaturas a puestos de elección popular.	Página 3.
	Asimismo, resulta indispensable atender el reclamo de los ciudadanos de que el PRI sea corresponsable del desempeño de sus militantes que, en función de representantes populares, usaron las siglas partidistas para integrarse a un poder público, desempeñen su mandato con apego a la letra y el espíritu de las normas; así como la exigencia de la militancia, de que aquellos priistas depositarios de la representación popular observen los documentos básicos del PRI, para que la acción gubernamental de los priistas corresponda al contenido de los documentos normativos que caracterizan y distinguen a este partido político.	No. 21 Página 27.	Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes. La confianza se construye con congruencia entre el discurso y las acciones, buenos resultados y un ejercicio de gobierno transparente, eficiente e incluyente. Las y los militantes asumimos el compromiso de difundir nuestra oferta partidaria y logros en el ejercicio del gobierno en todos los espacios a nuestro alcance. Quienes resulten electos o electas para cargos de elección popular deberán honrar la confianza de la ciudadanía con sus acciones y rendir cuenta de sus resultados.	Línea de acción No. 4 página 5.
	*	*	Mejorar los canales de comunicación entre partido, gobierno y ciudadanía. Exploraremos nuevas formas de diálogo con la ciudadanía y mejoraremos los tiempos de respuesta para la atención de	Línea de acción 12 página 7.

			trámites, consultas, peticiones de información y solicitudes de gestión, con un enfoque centrado en las y los ciudadanos y haciendo uso efectivo de las nuevas tecnologías.	
Estatutos				
	En todo lo anterior el Partido garantizará la equidad de género en cumplimiento pleno a lo ordenado en los artículos 167, 168 y 170 de estos estatutos.	Página 124	En todo lo anterior el Partido garantizará la equidad de género y la postulación del treinta por ciento de candidaturas jóvenes bajo el mismo principio, en el convenio respectivo, de acuerdo con lo dispuesto por estos Estatutos.	Página 3
	* En el caso de los estatutos de 2013, la paridad de género únicamente era referida a las consejerías y dirigentes partidistas.	*	Garantizar, sin excepción, la paridad de género en la integración de los cargos de dirigencia partidista y en la postulación a las candidaturas de senadurías, diputaciones federales y locales, planillas de Ayuntamientos y de Alcaldías de la Ciudad de México	Art. 44 Fracc. I. Página 15.
	En los procesos electorales federales, estatales y del Distrito Federal, municipales y delegacionales que se rigen por el principio de Mayoría Relativa, el Partido incluirá a jóvenes como candidatos propietarios, en una proporción no menor al 30%; asimismo, el Partido incluirá a jóvenes de candidatos suplentes en una proporción no menor al 30%.	Art. 45 Página 142.	En los procesos electorales federales, locales, municipales y de las demarcaciones territoriales en el caso de la Ciudad de México que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido incluirá a jóvenes en una de cada tres candidaturas propietarias y suplentes, respetándose la paridad de género.	Art. 47 Página 17.
	En los términos que prevea la ley, solicitar autorización al Comité Ejecutivo Nacional para participar como Candidato Independiente en los procesos electorales locales y/o federales, sin que ello implique	Art. 58 Fracc. X	Se elimina la oportunidad de contender como candidato independiente	*

	la pérdida de la militancia en el Partido; y			
	Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido condenado por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas.	Art. 166 Fracc. VII página 261.	Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido condenado por delito intencional del orden común o federal, en el desempeño de funciones públicas, ni por ejercer violencia política por razón de género	Capítulo III Art. 181 Fracc. VII Página 115.
	Para los casos de Presidente de la República, Gobernador y Jefe de Gobierno del Distrito Federal se requerirá acreditar la calidad de cuadro, con diez años de militancia partidaria;	Art. 166 Fracc. IX	Se elimina el requisito de los 10 años de militancia para la postulación de candidatos a Presidente de la República, Gobernador y Jefe de Gobierno.	*
	Para el caso de integrantes de ayuntamientos, jefes delegacionales, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los congresos de los estados, deberán comprobar una militancia de tres años; tener una residencia domiciliaria que cumpla con la exigencia establecida en la legislación correspondiente. Se exceptúan del requisito de residencia domiciliaria a quienes desempeñen un cargo o una comisión del Comité Ejecutivo Nacional, de un Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, cargo de elección popular o cargo público. En caso de candidaturas de jóvenes a integrantes de ayuntamientos, deberán acreditar una militancia de un año;	Art. 166 Fracc. XI	Para el caso de las y los integrantes de Ayuntamientos, Alcaldías de la Ciudad de México y diputados a las Legislaturas de las entidades federativas, tener una residencia domiciliaria que cumpla con la exigencia establecida en la legislación correspondiente. Se exceptúan del requisito de residencia domiciliaria a quienes desempeñen un cargo o una comisión del Comité Ejecutivo Nacional, de 116 un Comité Directivo de la entidad federativa, cargo de elección popular o cargo público. Se elimina el requisito de 3 años de militancia para los Ayuntamientos y un año para las candidaturas de jóvenes.	Art. 181 Fracc. X
	La Comisión Política Permanente podrá aprobar la participación en el proceso de la postulación de candidatos al Congreso de la Unión, a gobernadores y Jefe de	Art. 166 Fracc. XVI	Conforme a lo dispuesto en la ley de la materia, la Comisión Política Permanente, aprobará la participación en el proceso de postulación de candidaturas a	Capítulo III Art. 181

	<p>Gobierno del Distrito Federal, a ciudadanos simpatizantes, cuando su prestigio, fama pública, además de los estudios demoscópicos, señalen que se encuentran en un nivel de reconocimiento y aceptación superior al de los militantes que aspiren al mismo cargo. En tratándose de ciudadanos simpatizantes que aspiren a Diputados Locales, Asambleístas, Ayuntamientos y Jefes Delegacionales, el acuerdo lo emitirá el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal según corresponda, con autorización del Comité Ejecutivo Nacional. El Reglamento para la Elección de Dirigentes y postulación de Candidatos precisará los procedimientos a seguir.</p>		<p>cargos de elección popular federales, Gubernaturas y Jefatura de Gobierno, a ciudadanas y ciudadanos simpatizantes, cuando su prestigio y fama pública señalen que se encuentran en el nivel de reconocimiento y aceptación en condiciones de competitividad para ganar. Tratándose de ciudadanas y ciudadanos simpatizantes que aspiren a diputaciones en las Legislaturas de las entidades federativas o a integrantes de los Ayuntamientos o de las Alcaldías de la Ciudad de México, el acuerdo lo emitirá la Comisión Política Permanente de la entidad federativa correspondiente, con autorización del Comité Ejecutivo Nacional.</p>	<p>página 116.</p>
--	---	--	---	--------------------

Cuadro 1.1. Cuadro de investigación elaborado por el autor, basado en: Los principales acuerdos del PRI en su asamblea⁶⁶

Quitar el candado de la militancia resultó algo novedoso para el PRI, tan es así que era considerado como una apertura del partido a la vida democrática del país, dando cabida ya no sólo a su militancia, sino a aquellos ciudadanos que consideraban manejaban un alto perfil para contender en las elecciones, aún sin decirse abiertamente simpatizantes.

Los antecedentes que respaldan el término de candidatura ciudadana acuñado por el PRI, se remiten a los años 90, más en específico a las XIV Asamblea Nacional Ordinaria, en la que se realizaron reformas a los estatutos. En el escrito que lleva por título *Documentos básicos*, se plasmaron las reformas asentadas en la Asamblea realizada el 1,2 y 3 de septiembre, dicho documento marcó un hito en la

⁶⁶ Jared Balon, Los principales acuerdos del PRI en su asamblea, SDP Noticias, México, 6 de marzo, 2013.

historia priista, debido a las grandes reformas realizadas a lo pactado en la XIII Asamblea.

Cuadro comparativo que refleja los cambios realizados en materia electoral a los documentos básicos del PRI de la XIII a la XIV Asamblea Nacional Ordinaria				
Declaración de Principios				
En este apartado el PRI ya no hace mención únicamente de la composición de sus bases a partir de sus tres sectores, sino que habla de “organizaciones sociales de arraigada tradición en la sociedad mexicana”, sin embargo, si refrenda su compromiso con sus tres principales sectores.				
Tema	Contenido de la Propuesta	XIII-1987 Referencia	Contenido de la Propuesta	XIV-1990 Referencia
Las bases partidistas	“El Partido Revolucionario Institucional se esforzará por seguir siendo la expresión orgánica de la voluntad popular mayoritaria y por mantenerse como alianza permanente de la fuerzas fundamentales del pueblo mexicano, agrupado en los sectores Agrario, Obrero y Popular.”	p. 53	“El PRI está arraigado en la sociedad. Recoge el llamado de las comunidades complejas y con intereses diferenciados. Ciudadanos con capacidades de participación y deliberación, con aspiraciones y demandas y también con propuestas que nutren la base del partido. “	p. 10
Programa de acción				
Una gran diferencia que puede observarse entre los documentos de 1987 y los de 1990, es que en este último, el PRI incluyó en su programa de acción un apartado titulado compromisos políticos de modernización partidista y se define como un “partido de ciudadanos y organizaciones”.				
Tema	Contenido de la Propuesta	XIII-1987 Referencia	Contenido de la Propuesta	XIV-1990 Referencia
De la militancia	“Revalorar el sentido original de la participación del militante, exigiendo de sus miembros congruencia ideológica.”	p. 151	“Garantizar la afiliación individual y voluntaria, y la libre expresión y participación de grupos que reflejen sin taxativas la pluralidad y la diversidad internas del partido.”	p. 32
En el documento de 1990, el PRI habla de una nueva relación con el gobiernos así como una apertura a la pluralidad				
	*	*	“El partido abre sus puertas a la ciudadanía social de la	p. 76

			República, es decir, a los ciudadanos organizados en sindicatos y gremios, en ejidos y comunidades, en colonias rurales y urbanas; en toda agrupación civil o política regional o nacional, para encausar la atención de demandas concretas de la vida cotidiana [...]"	
Por lo anterior, el PRI habla de una modernización a partir de la apertura de sus puertas a la sociedad, misma que se traduce en "ofrecer a la sociedad una generosa puerta de acceso a los poderes de decisión pública o no habrá modernización" ⁶⁷				
Estatutos				
Tema	Contenido de la Propuesta	XIII-1987 Referencia	Contenido de la Propuesta	XIV-1990 Referencia
Del procedimiento para la elegibilidad de candidatos	<p>Por su estructura y procedimiento de integración, las convenciones podrán ser de las siguientes clases:</p> <p>I. Convenciones e un solo sector del partido.</p> <p>II. Convenciones de dos sectores del Partido</p> <p>III. Convenciones de uno o más sectores con participación de los órganos de la estructura territorial.</p>	p. 273	<p>Por su estructura y procedimiento de integración, las convenciones podrán ser de las siguientes clases:</p> <p>I. Convenciones de delegados electos democráticamente, con representación paritaria de la estructura sectorial y territorial.</p> <p>II. Convenciones abiertas de consulta directa de la base militante.</p>	p. 155

Cuadro de investigación elaborado por el autor, basado en: Los principales acuerdos del PRI en su asamblea.

El cuadro anterior refleja la idea de modernización que en 1990 presentó el PRI como parte de sus documentos básicos, dicha idea en esencia reflejaba una apertura del partido a la composición e integración de una base ciudadana que acompañara el respaldo que los tres sectores, agrario, campesino y popular brindaban al partido.

⁶⁷ Partido Revolucionario Institucional, *Documentos Básicos: Programa de acción*, México, PRI, 1990, p. 76

Como ya se mencionó, el objetivo de las Asamblea fue generar una democratización del partido, brindando la apertura de este a la sociedad, debido a lo acontecido cuando Carlos Salinas de Gortari fue electo presidente de la República y ante “[...] la competitividad que alcanzaron en 1988 los partidos integrantes del Frente Democrático Nacional y el PAN frente al PRI”⁶⁸, lo anterior llevó a los priistas de la élite a cuestionarse respecto al sistema de partido hegemónico mediante el cual se desarrolló el PRI desde sus primeros años de vida.

Ante los cuestionamientos y una posible reestructuración al interior del PRI, las reformas ya pensadas tenían un fin en particular, la candidatura a la presidencia de la República de Luis Donaldo Colosio en 1994.

Es cierto que en ese entonces el término “candidato ciudadano”, no era expresado abiertamente y de ser posible podría afirmarse que aún no se contaba con esa figura dentro del PRI, sin embargo, desde esos años se hablaba de una ciudadanización del Revolucionario Institucional, tal como se cita en el cuadro 1.2, y como parte del Plan de acción “[...] el partido abre sus puertas a la ciudadanía social de la República, es decir a los ciudadanos organizados en sindicatos y gremios, en ejidos o comunidades, en colonias rurales y urbanas [...]”.⁶⁹

Asimismo, el Capítulo II de sus estatutos en relación a los integrantes del partido se refiere lo siguiente: “[...] La afiliación se realizará mediante solicitud individual conforme a los estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley reglamentaria en materia federal electoral, es decir, de manera libre y pacífica”.⁷⁰

⁶⁸ Guadalupe Pacheco, *La XIV Asamblea Nacional del PRI en Estudios Políticos*, novena época, número 44, México, Revistas UNAM.

⁶⁹ Partido Revolucionario Institucional *Documentos Básicos 1990*, Secretaría de Información y propaganda, CEN PRI, México, p. 76.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 92.

La XIV Asamblea sentó las bases para una apertura del partido a una base ciudadana, sin embargo, al interior de este aún no eran permitidas las candidaturas a cargos de elección popular de aquellas personas que no contaran por lo menos con cinco años de militancia comprobable. La apertura del partido puede verse reflejada en aquellos que eran integrantes individuales, tenían capacidad de decisión para incorporarse o no a algún sector u organización del partido y de cierta manera ingerir en la toma de decisiones del PRI.

Los cambios a los que el partido había sido sometido con el fin de lograr una modernización no cesaron, sin embargo, hubo algunos que fueron de manera paulatina y no tan abruptos como es el caso de las reformas que se llevaron a cabo el 3 de marzo de 2013⁷¹, fecha en la que el PRI instauró su XXI Asamblea Nacional Ordinaria, encabezada por César Camacho Quiroz.

Dicha Asamblea continuó con una reestructuración interna del partido, con el fin de mostrar que este instituto político se adecuaba a los intereses de la sociedad a pesar del paso del tiempo, tan es así que entre sus principales reformas acordadas en la XXI Asamblea, emprendió la modificación de sus estatutos considerando lo siguiente:

Una modificación al artículo 58 en materia electoral, en la que [...] los militantes podrán ser candidatos independientes en los procesos electorales locales y/o federales. Será requisito solicitar autorización al CEN, sin que ello implique la pérdida de la militancia.

De igual manera una reforma al artículo 166, en la que se establece que:

La Comisión Política Permanente, podrá aprobar la postulación de candidatos al Congreso de la Unión, a Gobernadores y Jefe de Gobierno del DF, a ciudadanos simpatizantes, cuando su prestigio, fama pública, además de los estudios demoscópicos, señalen que se encuentran en un nivel de reconocimiento y

⁷¹ Revisar cuadro 1.1, p. 32.

aceptación superior al de los militantes que aspiren al mismo cargo. De la misma forma a nivel Estatal con diputados locales y cargos municipales y delegacionales.⁷²

De la misma manera se eliminó el requisito para los candidatos a Presidente de la República o Gobernador el haber tenido un puesto de elección popular.

La reforma al artículo 166 de los estatutos significó una total apertura del PRI a la ciudadanía, puesto que, se daba la oportunidad a todo aquel que fuera considerado simpatizante y que contara con un buen perfil, incluso mejor que el de algunos militantes, podría ser considerado para una candidatura a un puesto de elección popular a nivel estatal para los gobernadores de estado, para la integración del Congreso a Nivel Federal.

Dos años después de las reformas emprendidas a los estatutos en materia de candidaturas, se llevó a cabo la XXXV Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional, misma en la que se retomaron los principios de elegibilidad expuestos en 2013 pero de manera aún más abierta y con miras a los comicios de 2016.

En la Sesión Extraordinaria se pretendía dar a conocer diversos acuerdos entre los que destacan:

1. Establece una plataforma ciudadana para robustecer la calidad de su representación popular.
2. Por primera vez se pone en práctica la posibilidad de postular candidatos ciudadanos simpatizantes.
3. Se establece un Acuerdo que garantiza la equidad de género en la postulación a cargos de presidente municipal, regidurías y diputaciones locales.
4. Un acuerdo más blindo al PRI y a sus candidatos de la infiltración del crimen organizado.
5. Define su política de alianzas sobre bases programáticas como garantía de gobiernos de calidad.⁷³

⁷² Jared Balon, *Los principales* op. cit.

⁷³ Partido Revolucionario Institucional, *El PRI se abre a la sociedad*, Sala de Prensa PRI, México 21 de noviembre, 2015.

En los comicios de 2016 se elegían 13 gubernaturas y la elección extraordinaria en Colima. Así como también se llevaría a cabo la renovación de cinco presidencias municipales en Baja California y de los congresos locales en 12 de las entidades federativas.

En la Asamblea se aprobó el Plan Nacional de Elecciones 2015-2016, que tenía como finalidad garantizar la paridad de género en los comicios del año siguiente y por ende una apertura del PRI a las candidaturas ciudadanas simpatizantes, término que hasta este momento fue expresado abiertamente por el entonces Dirigente Nacional, Manlio Fabio Beltrones:

“Hoy, este Consejo Político Nacional ha autorizado las candidaturas de militantes y ciudadanos simpatizantes, todo ello viene de un acuerdo del priismo [...]”⁷⁴

El acuerdo al que se hace referencia en el párrafo anterior, se establece que es derecho de los ciudadanos mexicanos poder ser votados para cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección de candidatos.

Asimismo, “el artículo 24 de los estatutos señala que el PRI reconoce como simpatizantes a los ciudadanos no afiliados que se interesan y participan en sus programas, actividades y, además les consigna una serie de derechos”.⁷⁵

En el acuerdo se menciona que la Comisión Política Permanente tiene la facultad para aprobar la participación en los procesos internos de selección de candidatos al Congreso de la Unión, a gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a ciudadanos simpatizantes, lo anterior, “[...] cuando su prestigio, fama pública,

Disponible en: <http://pri.org.mx/SomosPRI/SaladePrensa/Nota.aspx?y=21671> Fecha de consulta: 18/06/2018

⁷⁴ Partido Revolucionario Institucional *Discurso de Manlio Fabio Beltrones en la XXXV Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional*, Sala de Prensa PRI, México, 21 de noviembre, 2015.

⁷⁵ Partido Revolucionario Institucional, *Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional por el que se aprueba la participación de ciudadanos simpatizantes en los procesos internos para la selección y postulación de los candidatos a gobernador, dentro de los procesos electorales locales ordinarios 2015-2016*, México, 2015 p. 2

además de los estudios demoscópicos, señalen que se encuentran en un nivel de reconocimiento y aceptación superior al de los militantes que aspiren a mismo cargo”.⁷⁶

El texto antes citado, hace referencia a una de las modificaciones más significativas realizadas en la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, de ahí que en 2015 se retomara este principio de elegibilidad para los comicios de las gubernaturas de: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Las reformas a los estatutos y al plan de acción emprendidas en la XIV, XXI Asambleas y el Plan Nacional de Elecciones 2015-2016 aprobado en la XXXV Sesión Extraordinaria, representan un antecedente de las decisiones y reformas llevadas a cabo en la XXII Asamblea Nacional, misma que daría paso a la candidatura ciudadana por el PRI que encabeza José Antonio Meade Kuribreña.

Dichas reformas representan un esfuerzo del Partido de la Revolución Institucional para emprender su modernización, cuyo fin es atender las exigencias de la sociedad, actual y así poder recuperar la legitimidad de sus primeros años.

La candidatura ciudadana del PRI a la presidencia de la República en 2018, debe ser considerada como el primer paso para la generación de un modelo que permita la modernización y la legitimidad de uno de los institutos políticos más longevos y así lograr que este continúe como un factor importante en la vida política del país.

Y es que gran parte de los tropiezos del PRI en los últimos años pueden ser atribuidos a que este ha dejado de lado una de las funciones principales de las organizaciones políticas “tener como meta la conquista del poder”⁷⁷, mientras que,

⁷⁶ *Ibid.*, p. 3

⁷⁷ Rafael Segovia, *Lapidaria Política*, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Política y Derecho, 1996, 1ª. Edición p. 378.

sus adversarios en este sistema competitivo, tienen como meta principal “desplazar al que domina”⁷⁸

En palabras de Rafael Segovia quien realiza una crítica a gran parte de la historia partidista de México, uno de los grandes problemas del PRI es que durante muchos años este ha intentado “mantener su papel dominante en un sistema en plena transformación, lo que impone un reajuste de su papel como del sistema”, es decir, que para el partido será necesario, no sólo tomar en cuenta las exigencias de la sociedad, sino que deberá transformarse para acoplarse a estas y ser la opción más viable de gobierno.

Asimismo, deberá realizar una autocrítica en la que incluya el sentir de sus “militantes, simpatizantes y directivos”⁷⁹ y retomando la derrota de las pasadas elecciones del 1º. de julio, el PRI debe realizar un balance y una exigencia externa de aquellos elementos que “el gobierno en que se apoya y le apoya”, en este caso el de Enrique Peña Nieto le brindaron y aquellos elementos que también le restaron, credibilidad, legitimidad durante seis años, mismo que valió el no ganar la presidencia en 2018.

Desde la creación de las bases del partido en 1929, este fue visto como un mediador entre la sociedad y los dirigentes y desde ese entonces como partido oficial, el PRI “tuvo la capacidad de absorber, filtrar y apaciguar los choques más fuertes entre gobierno y opinión pública”.⁸⁰ Sin embargo, en la actualidad el partido muy pocas veces ha logrado deslindarse del gobierno, mismo que le ha valido grandes críticas, y un porcentaje muy grande de desaprobación, producto de lo que muchos califican una mala gestión gubernamental del presidente Enrique Peña Nieto.

En ese sentido Rafael Segovia señala que es indispensable para gobernar “ser un partido de gobierno, pero no en el gobierno”, ya que el gobierno es una entidad que tiene como facultad gobernar para todos los ciudadanos y si en él está inmerso un

⁷⁸ *Ibid.*, p. 378.

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Ibid.*, p.380.

partido político puede generar un conflicto de intereses al anteponer la voluntad y las necesidades de sus correligionarios a las del resto de la sociedad.

Mientras que, por otro lado si se cumple la condición de ser un partido de gobierno, esto brinda al poder ejecutivo una conciencia crítica que emana del partido político que cuestiona y no sólo aprueba las decisiones que devengan del Presidente de la República, respecto a ello Segovia apunta que “un partido con la sola misión de aprobar las leyes y medidas del Ejecutivo habrá de desgastarse en un plazo corto ante la opinión pública”.⁸¹

2.2.1 Contexto Nacional

En los años posteriores a la Revolución Mexicana, la influencia y el poder de los militares se vieron mermados de manera paulatina, Pablo González Casanova⁸² hace un recuento en números de la pérdida de presupuesto que sufrió el sector militar durante los sexenios de Lázaro Cárdenas (18%), Manuel Ávila Camacho (16%), Miguel Alemán Valdés (10%) y Ruiz Cortines (8%), el más bajo según expresa González Casanova fue durante los primeros cinco años de gobierno de Adolfo López Mateos con un 6%.

La disminución del poder militar fue el resultado de las elecciones que dieron paso ya no a gobiernos en manos de militares sino de civiles, tal fue el caso del primer presidente de la República que no era emanado del Ejército Nacional, Miguel Alemán Valdés, sin embargo, puede verse que el poder y la militarización fueron disminuyendo, no sólo para aquellos que deseaban ostentar el cargo de Presidente de la República sino también al interior del entonces PNR.

Y es que al término del sexenio Cardenista se buscó “reducir de cuatro a tres los sectores que componían al partido (PNR), eliminando el sector militar”⁸³ lo que de

⁸¹ *Idem.* 380.

⁸² Pablo González, *La democracia en México*, México, Ediciones Era, Colección: Problemas de México, 2014, 3ª. Edición, p. 51.

⁸³ Lorenzo Meyer, *El Estado mexicano contemporáneo*, Historia Mexicana, México, El Colegio de México, 1977, p. 36.

cierta manera influyó en que Manuel Ávila Camacho, fuera el último presidente de México miembro de las Fuerzas Armadas.

El PNR pregonaba para ese entonces una política de clases obreras, trabajadoras, campesinas y también integraba al rubro militar; poco a poco la gran transición que se dio en las agrupaciones de movimientos obreros traerían consigo no sólo una transformación en cuanto a estructura se refiere sino que darían paso también al cambio de nombre del PNR al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), “su estructuración final constituyó el triunfo de las direcciones que encabezaron el movimiento popular frente a los herederos de los caudillos y líderes obreros [...]”.⁸⁴

Con el proceso de reestructuración que dio paso al PRM las organizaciones podían adherirse a este instituto político a partir de diversas negociaciones como es el caso de los sectores que en la actualidad conforman al PRI (CNC, CTM y CNOP). El PRI hasta ahora ha dado cuenta de que es capaz de absorber mediante la CNOP a todas las organizaciones que son producto de la diversificación económica.

Otra de las transformaciones al PRM fue que frente al Estado ya no había partidos armados, como los hubo en la época de los caudillos, ya que gran parte de esos partidos eran erradicados después de llevar a cabo la elección a algún cargo, no tenían una permanencia más que el tiempo que durara la contienda.

Los cambios que han sido mencionados dieron paso a que en 1946, el PRM se transformara a lo que hoy conocemos como Partido Revolucionario Institucional, a pesar de las diversas discrepancias que este partido ha generado y las luchas interminables por disminuir el poderío que este partido ostentaba ya desde su creación, se le debe atribuir que en 1947, reconoció el voto de la mujer en las elecciones municipales, y en 1953, el derecho de las mujeres de votar y ser votadas en cualquier elección. Lo anterior con el fin de lograr la integración y una mayor

⁸⁴ Pablo González, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, Colección: Problemas de México, 1986 3ª. Edición, p. 114.

cantidad de votos para tener la permanencia en el poder. Medidas como esta no impidieron el surgimiento de movimientos de inconformes que fueron tornándose más violentas.

Así como surgieron diversos movimientos que mostraban su inconformidad para con el partido en el poder, se presentó la creación algunos partidos de oposición, con una ideología radicalmente distinta a la del Revolucionario Institucional. Desde los primeros años de la creación del PRI y hasta la actualidad se ha cuestionado el poder excesivo del que es sujeto el PRI, pues ha sido el partido con más años de permanencia en el poder.

Lo anterior dio lugar a la creación de nuevos grupos y partidos opositores que tales como el Partido Popular Socialista (PPS), el cual “intentó en sus inicios reunir a los grupos de izquierda inconformes con la marcha conservadora del gobierno y de su partido”.⁸⁵ El intento de creación de un partido de izquierda fracasó debido a que la unificación dentro de este partido no se hizo presente, por el carácter divisor de su líder Vicente Lombardo Toledano.

El PPS de las seis elecciones en las cuales participó, obtuvo números muy bajos respecto de los otros partidos con los cuales contendía, asimismo en 1961 no logró el número de miembros que en ese entonces se estipulaba para obtener el registro como partido nacional que era de 75 mil miembros.

Existieron además otros partidos cuya existencia fue casi nula, a raíz de una oposición electoral, parte de algunos miembros de partido se separaron del institucional para contender por otra vía, tal es el caso de Ezequiel Padilla en el año de 1946 y Miguel Henríquez Guzmán en 1952, candidatos ya mencionados en el capítulo 1. Los partidos como el PNM y el PARM, sobrevivieron de alguna manera, sin embargo, más allá de representar una oposición, “su presencia legitimó la hegemonía del PRI en la medida en que se dio la apariencia de un sistema

⁸⁵ *Ibid.*, p. 69.

pluripartidista pero sin afectar su contenido autoritario”⁸⁶

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) surgió de la unión de generales veteranos partidarios de Villa y Carranza que habían sido desplazados cuando el entonces PRI había decidido dejar de lado la inclusión en sus filas del sector militar. El PARM se crea a partir de la Asociación Política y Social Revolucionaria de Hombres de la Revolución que era encabezada por Jacinto B. Treviño y Juan Barragán, dicha organización fue reconocida hasta el año de 1948.

Años más tarde, en 1954, la Asociación se ve transformada a un partido político que llevaría el nombre de PARM y quien fungiría como Presidente nacional de Partido sería Jacinto B. Treviño. La gran mayoría de los que integraban a este partido eran como ya se dijo militares que se había separado del PRI. Este partido surgía como un catalizador que el PRI mismo había dado a los militares para calmar los ánimos después de que este decidiera integrarse en sólo tres sectores. Asimismo, era utilizado para legitimar y apoyar las decisiones gubernamentales.

De igual manera el PARM sirvió para apoyar a los principales candidatos oficiales. Para el año de 1952, tres partidos entre ellos el PRI y el PARM apoyando a Adolfo Ruiz Cortines como candidato a la presidencia de la República. Entre los partidos postulantes en estas elecciones, también se encuentra el ya antes mencionado Partido Popular Socialista (PPS), quien tendría su ideología fundada en los principios de Vicente Lombardo Toledano, quien creó este partido cuando ya había perdido todo el poder que ostentaba al interior de la CTM.

El PPS tuvo sus orígenes desde la convención que se llevó a cabo en 1947, a la que asistieron diversos líderes de izquierda con el fin de enunciar las bases sobre las cuales sería formado dicho partido, la convención es conocida como la “mesa redonda de los marxistas mexicanos” y era encabezada por Vicente Lombardo Toledano, quien expresó que la idea de fundar un partido bajo estos principios

⁸⁶ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p.33.

surgió para que hubiera un partido que representara a las clases medias.

Las discrepancias en dicha convención entre los miembros de las distintas corrientes de izquierda, no lograron construir del todo el Partido que Lombardo Toledano vislumbraba y es que con la creación de este se buscaba la representatividad de las clases sociales que no tenían injerencia en la clase política, se buscaba tener un partido que no dependiera del Estado y mantendría un poder descentralizado, en el que las bases fueran las que brindaran el mayor poder al partido recién creado.

Fue en una reunión que celebró la CTM a finales de 1947 en la que Lombardo Toledano daría a conocer las bases sobre las cuales se fundaría el proyecto político del Partido Popular y fue propiamente la CTM quien acordó el impulso a este partido que pretendía ser en palabras de Rosendo Bolívar: “[...] un partido democrático y antiimperialista en el que militaban elementos de distintas ideologías y clases sociales, pero cuya dirección analizaba los problemas nacionales e internacionales”.

87

Este instituto político fue reconocido hasta un año después de que se llevar a cabo la reunión que daría paso a la conformación del Partido Popular y es que según expresan, Vicente Lombardo Toledano tenía en mente la creación de un partido de esta índole desde 1931 cuando “se propuso la transformación de Partido Laborista Mexicano”.⁸⁸

En las elecciones de 1952 se vislumbraba un clima político de oposición, pues el PP había presentado como candidato a Vicente Lombardo Toledano y contaba con el apoyo del POCM y PCM. Tres años después de la elección, en 1955, Lombardo Toledano propuso la transformación de este partido con la integración de nuevas ideologías enfocadas a la creación de un “partido de clase obrera inspirado en la

⁸⁷Rosendo Bolívar, *La Mesa redonda de los marxistas mexicanos: El partido popular y el partido popular socialista, México, UNAM*, p. 206, Disponible en: www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm16/EHM000001608.pdf p. 206

⁸⁸ *Ibid.*, p. 193.

filosofía marxista”⁸⁹ integrando también el socialismo y la democracia popular, lo que daría como resultado la conformación del Partido Popular Socialista en 1960.

A la integración del PPS se buscaba conformar un frente en el que se unieran el POCM y el PCM, como lo hicieran en las elecciones del 52, sin embargo, ambos partidos se verían absorbidos y representados únicamente por las siglas PPS, y es que el POCM aceptó la unión, pero el Partido Comunista decidió no aliarse lo que ocasionó que no se formara el partido único de la clase obrera, para hacer frente al poderío de la CTM.

Y es que a pesar de que en esos años se vivía en México un clima político bastante enardecido años después de la elección en la que resultara ganador Adolfo Ruiz Cortines, la economía mexicana fue sujeto de una serie de cambios que se instauraron para dar paso a un nuevo modelo económico conocido como desarrollo estabilizador, mismo que pretendía dar a la sociedad una mejor calidad de vida.

El impulso a este modelo se dio durante el sexenio de Adolfo López Mateos en manos de su Secretario de Hacienda, Ortiz Mena dicho modelo “[...] tenía la finalidad de resolver los problemas de alta inflación y la caída de la demanda de los productos mexicanos, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial”⁹⁰

Con lo anterior se pretendía:

[...] incrementar el ingreso de campesinos y obreros, diversificar las actividades productivas del país, promover la industrialización, incrementar la productividad, estabilizar el tipo de cambio, generar nuevas fuentes de financiamiento para las empresas y garantizar la estabilidad interna.⁹¹

⁸⁹ *Ibid.*, p. 210.

⁹⁰ Vidal Llerenas, *El Desarrollo Estabilizador*, México, El Economista, 05 de abril de 2018.

⁹¹ *Idem.*

Respecto a este modelo Carlos Tello señala que el desarrollo estabilizador pretendía instaurar una política de trabajo conjunto entre el gobierno, los empresarios, los obreros y los campesinos, es decir, se pretendía incluir a los tres sectores principales que el PRI tenía. Con este modelo se pensaba que “la situación de todas las clases sociales tendiera a mejorar a pesar de las desigualdades en la distribución del ingreso.”⁹²

A pesar de los esfuerzos realizados mediante el modelo de desarrollo estabilizador, en 1970 se desencadenaron una serie de críticas a dicha política lo que daría paso a un cambio de política económica en 1976, sin embargo, el nuevo modelo incluiría cambios en las instituciones como resultado de los acontecimientos de 1968 y demás protestas sociales.

Los años posteriores al Desarrollo Estabilizador, “fueran años de insurgencia obrera (entre otras, la Tendencia Democrática de los electricistas), de la organización de los sindicatos universitarios, de la movilización campesina y la toma de tierras y el despertar democrático, sobre todo el de la población urbana y el de ciertas organizaciones campesinas.”⁹³

En 1970, se plantearon diversos modelos políticos que pudieran ser instaurados: Neopopulista, Política de democracia ampliada, Socialdemocracia y una política predominantemente autoritaria. El entonces presidente Luis Echeverría planteó durante su sexenio la búsqueda de solución a dos problemas: “atraer a la juventud a la lucha electoral y partidaria; y mantener al PRI en el centro de la escena política”.

⁹⁴ Lo anterior fue resultado de los acontecimientos de represión que hubo durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), tales como la huelga de médicos y la llamada matanza estudiantil del 2 de octubre.

⁹² Carlos Tello, *Notas sobre el Desarrollo Estabilizador*, Economía Informa, núm. 364, México, Facultad de Economía UNAM, julio-septiembre, 2010 p. 69.

⁹³ *Ibid.*, p. 71.

⁹⁴ Pablo González, *El Estado*, *op. cit.*, p. 145.

Los hechos antes mencionados fueron clave para realizar un replanteamiento en el sexenio de Echeverría sobre la injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y más en específico replantear su papel participativo en la esfera política.

Durante su sexenio se emprendieron una serie de reformas en materia electoral mismas que fueron aplicadas a la Ley Federal Electoral de 1951, la cual también fue reformada en dos ocasiones, la primera en 1963 y posteriormente en 1970, dichos cambios darían paso a la reforma política expedida tres años después.

La reforma tuvo como antecedente la relación entre gobierno sociedad y la legitimación de los partidos políticos, puesto que era un tema de suma importancia para México desde el sexenio de Manuel Ávila Camacho, ya que en ese entonces se buscaba “una nueva forma de legitimación del pluralismo político”, con lo que se lograría de cierta manera el reconocimiento legítimo del PRI si contendía en las elecciones ante otros partidos.

Por ello, se planteó realizar una reforma al sistema de partidos, misma que surgió como proyecto del Poder Ejecutivo, la cual consistía en “cambiar los requerimientos legales para el registro de partidos nacionales, a modo que pudieran entrar en la lucha electoral, fuerzas que estaban marginadas hasta entonces.”⁹⁵

Con lo anterior se pretendía pasar “de un régimen de partido dominante sin oposición parlamentaria y partidista efectiva, a un régimen donde esta oposición pueda desempeñar un papel en el recinto parlamentario y pueda organizar libremente partidos minoritarios dentro del Marco de la Constitución y de la Ley Federal Electoral”.

También, en 1970 se otorgó el derecho a votar a los ciudadanos a partir de los 18 años cumplidos, con lo cual los partidos políticos tendrían la capacidad de “dar más rápidamente entrada a los jóvenes al sistema político”, asimismo se dio la disminución del rango de edad para acceder a una diputación o senaduría. Las

⁹⁵ *Idem.*

medidas implementadas durante este sexenio trajeron consigo la corrección de las tendencias a la abstención que en algún momento se presentaron en México, y frenaron la crisis electoral que se avecinaba.

Desde muchos años atrás al PRI le han sido atribuidos diversos triunfos electorales carentes de credibilidad, es decir, que han sido señalados por prácticas corruptas durante los procesos electorales que han tenido lugar en nuestro país para diversos cargos de elección popular, lo que le ha valido la pérdida de legitimidad tanto con la sociedad como con los integrantes del partido.

En 1973, el PRI se pronunció a favor de la reforma política emprendida, y en palabras de su dirigente, Jesús Reyes Heróles: “Buscamos un régimen pluripartidista que responda a la sociedad ideológicamente plural que vivimos y en que queremos seguir viviendo, que no incurra en la proliferación de partidos temporales personalistas y anarquizantes”⁹⁶, ya que esta apelaba a una apertura de las contiendas electorales a los diversos partidos políticos emergentes, con lo que el PRI se veía como un partido “mayoritario pero no autoritario”⁹⁷

Con la aceptación de la reforma el PRI debía replantear dos ideas importantes, la primera de ellas, tomar en cuenta la elección de candidatos a los puestos de elección popular que cumplieran con un perfil idóneo y que las propuestas satisficieran las necesidades que la sociedad les exigía en ese entonces. Por otro lado, debían respetar la decisión de la ciudadanía expresada en el sufragio durante las elecciones.

Como antecedente de la aceptación del PRI a la reforma de 1973 y a su reestructuración que apelaba a una democratización al interior de este, en 1965 el Revolucionario Institucional había emprendido de la mano de su dirigente nacional, Carlos Alberto Madrazo, una reforma en la que se buscaba la implementación de

⁹⁶ Fragmento del Discurso de Jesús Reyes Heróles del 15 de marzo de 1973, retomando de Rafael Segovia, *Lapidaria Política*, op. cit., p. 97.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 99.

mecanismos mediante “la elección directa de los representantes en el partido, así como en las candidaturas a los cargos de elección popular”⁹⁸.

La reforma al interior del PRI buscaba integrar las diversas demandas que la sociedad exigía al partido a través del descontento que mostraba en los movimientos sociales tales como el de médicos y el movimiento guerrillero de Chihuahua, así como también señala Ricardo Pozas, uno de los elementos que dio paso al intento de democratización fue la reforma al artículo 59 Constitucional en la que se buscaba establecer la reelección continua de los Diputados.

Carlo A. Madrazo buscaba acabar con ese esquema de política vertical con la que el PRI había trabajado ya durante mucho tiempo, además buscaba lograr que el partido tuviera en sus manos de nuevo la representatividad de los diversos movimientos integrados por los ciudadanos, para así recuperar el “prestigio perdido”.⁹⁹

Y es que con ello se lograría que el PRI, fungiera de nuevo como el intermediario entre la sociedad y el gobierno para hacer llegar a este último las demandas de la sociedad emergente de esos tiempos. La política vertical en la cual se maneja el PRI retoma únicamente los intereses y demandas de las altas esferas, sin que estas tomen en cuenta el sentir de los sectores y militantes que lo integran.

De igual manera ese modelo político limita a los líderes sectoriales y militantes para que puedan ocupar cargos a partir de realizar un trabajo partidista sobresaliente, pues bajo ese modelo, tiende a efectuarse que sean las altas esferas quienes designen a sus sucesores sin tomar en cuenta a la militancia.

Los esfuerzos de Carlos A. Madrazo por democratizar al PRI e integrar a las bases en la toma de decisiones de manera directa y secreta para la selección de candidatos a puestos de partido o para los procesos electorales de México se vio

⁹⁸ Ricardo Pozas-Horcasitas, *La democracia fallida: la batalla de Carlos A. Madrazo por cambiar al PRI*, Revista Mexicana de Sociología, núm, 1, vol. 70, México, enero-marzo, 2008.

⁹⁹ *Idem*.

mermada por las clases altas y la verticalidad del partido quien hasta ahora sigue creyendo que el PRI es un partido de jerarquías, de obediencia y de burocracia.

Es bien sabido que, la toma de decisiones al interior de este no es ostentada ni siquiera por el presidente nacional del partido, sino que este funge como figura que declara las decisiones tomadas por el presidente de la República y sus aliados de filiación priista.

Lo que nos lleva a establecer los puntos principales que se pretendía transformar:

- Centralizar el poder del PRI en el Presidente Nacional del Partido para ampliar su margen de maniobra en la toma de decisiones y restar el de la clase gobernante.
- Que las dirigencias estatales, burocráticas y sectoriales se volvieran autónomas con el fin de que estos ejercieran su poder de decisión para designar a sus líderes y así estos ya no fueran impuestos por la clase gobernante quien las negociaba previamente.
- Integración de las clases sociales emergentes en toda la República con lo que se lograría que el PRI volviera a ser el partido que representaba los diversos intereses de las clases sociales.
- Movilidad en los cargos mediante la elección, para lograr una renovación de los equipos de trabajo y eliminar la perpetuidad de los líderes en los sectores y en las burocracias, y así ellos también tendrían la oportunidad de acceder a un cargo mayor al interior del partido siempre y cuando este fuera propuesto por las bases sociales.

Con esto no sólo se buscaba que el PRI renovara sus dirigencias a través de mecanismos más integradores y abiertos y es que según retoma Ricardo Pozas de un discurso de Carlos A. Madrazo este como dirigente nacional buscaba “[...] integrar una militancia espontánea, inteligente y razonada. No queremos rebaños que van y vienen según las circunstancias, queremos convencidos no forzados

[...]”¹⁰⁰

La reforma que en su momento democratizaría al PRI vio su fin en manos de la unión de funcionarios y burócratas que buscaron desprestigiar el modelo propuesto por Carlos A. Madrazo, pues según estos, “era una batalla emprendida por el presidente del CEN por autonomizar el partido, en contra del presidente de la república, quien en esa época aparecía como el "jefe político máximo" y el líder ideológico de la nación. El objetivo era crear el conflicto abierto entre ambas figuras”¹⁰¹.

Fue así como el modelo para la creación de una nueva verticalidad al interior del partido fue frenada para darle continuidad a las cuotas de poder y que la toma de decisiones siguiera en la clase gobernante sin saber separar la dirigencia nacional y la vida política del partido de quien en ese entonces tomaba las decisiones desde el gobierno.

Como ya se dijo anteriormente, la reforma de 1965 antecede a las acciones emprendidas por el PRI a partir de la reforma electoral de 1973, con la cual este partido coincidió con el replanteamiento de las prácticas que el Revolucionario Institucional venía llevando a cabo desde hace ya bastante tiempo, sin embargo, en la elección de ese mismo año el partido obtuvo un bajo porcentaje de votos con lo que se perdieron el Distrito Federal y la ciudad de Puebla por mencionar algunos en los que la derrota fue mayor.

Las elecciones de ese año “permitieron pensar en un juego entreabierto donde se daban los primeros pasos hacia a la apertura del juego político”¹⁰², sin embargo los

¹⁰⁰Discurso pronunciado por el licenciado Carlos A. Madrazo, al tomar posesión como nuevo dirigente del PRI el 7 de diciembre de 1964, Instituto de Capacitación Política (Icap), Historia documental del partido de la revolución, PRI, tomo 8, México, 1963–1968, 1982, p. 419 en Ricardo Pozas- Horcasitas.

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² Rafael Segovia, *op. cit.*, p.130.

partidos políticos aún vislumbraban muy de lejos la injerencia directa de la ciudadanía en la vida política.

La contienda electoral de 1976, trajo consigo un único candidato abanderado por el PRI, José López Portillo, en aquel tiempo el Partido Acción Nacional no postuló a ningún candidato como partido de oposición, sin embargo, se contó con la presencia de un candidato independiente, Valentín Campa, quien se presentó sin el respaldo de un partido político “lo hizo por su cuenta, no con el registro que permitiera, incluso obteniendo votos o apoyo popular, ganar oficialmente” (Baños, 2017, 21 de febrero, *1977 y las reformas “definitivas”*).

En las elecciones del 76 “[...] el candidato del PRI, único registrado, enfrentó el creciente abstencionismo electoral; 45% de los ciudadanos en edad de votar no lo hicieron”. Ya como presidente electo, José López Portillo, tomó posesión y planteó “el inicio de una nueva política”¹⁰³, misma que retomaba aspectos como la ratificación de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y una “adopción de una política económica recesiva”.¹⁰⁴

Por su parte su Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, era quién promovía la reforma política que en ese entonces tendría lugar. Ante una iniciativa generada en 1963, donde se estipulaba que tanto las mayorías como las minorías tenían el derecho de discutir y votar, únicamente las mayorías tenían el derecho a decidir. “Dicha iniciativa respondió a la situación de que el régimen representativo en México se había convertido únicamente en régimen de un solo partido y no de varios”¹⁰⁵

Antes de la reforma de 1977 sólo un partido monopolizaba el Congreso y los diputados pertenecían a un solo partido y se continuaba con la crisis que aquejaba

¹⁰³ Nuria Fernández, *La reforma política: orígenes y limitaciones*, Cuadernos Políticos, número 16, México, editorial Era, abril-junio, 1978, p. 7.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 7.

¹⁰⁵ Jorge, Carpizo, “La Reforma política mexicana de 1977”, en *Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Cámara de Diputados. L. Legislatura: Manuel Porrúa, S.A, 2003, p.43.

al país desde inicios del sexenio; José López Portillo puso en marcha su plan de trabajo con diversas reformas entre las que destacan la reforma en materia político electoral de 1977.

En palabras de Jorge Carpizo, José López Portillo (2003), envió el 14 de abril de 1977 una comunicación al secretario de gobernación y presidente de la comisión federal electoral para que este organismo, si así lo acordaba, invitara a las asociaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general, a presentar sus ideas en un marco de absoluta libertad, para que se revisaran y se estudiaran los diferentes aspectos de la reforma destinada a vigorizar las instituciones políticas del país.

Por consiguiente, se proponía a todas las fuerzas políticas, fueran minoritarias o no a que participaran en la realización de la “unidad democrática”, con el fin de generar una apertura a un sistema de representación nacional, abarcando el pluralismo de las ideas, intereses y demandas de la ciudadanía en esos años.

En días posteriores, el secretario de gobernación, Jesús Reyes Heróles pronunció un discurso en el que hacía énfasis en la próxima reforma que se llevaría a cabo en México, diciendo lo siguiente:

La unidad democrática supone que la mayoría prescindida de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho.

José López Portillo y demás actores políticos comprendían que el sistema Político mexicano no debía continuar cerrado a la pluralidad democrática, al menos en el discurso, pues no era suficiente con que se tuviera el reconocimiento plasmado en la constitución a la aparición de personajes o asociaciones opositoras, sino que era un proceso y una forma que debía, por tanto, ser institucionalizada.

A partir de los 21 días del mes de abril de 1977, se realizaron diversas sesiones extraordinarias y doce audiencias públicas, en las que se pedía a la ciudadanía y

actores de diversas fuerzas políticas que expusieran su sentir respecto de los partidos políticos con registro o sin registro, así como también de organizaciones políticas. Así pues, el 1 de septiembre del 77, el entonces mandatario habló acerca de su primer informe presidencial, haciendo énfasis en que en los días próximos enviaría una serie de reformas Constitucionales al Congreso en las que se incluía lo siguiente, respecto de las minorías y la representatividad:

- Ampliar la representación nacional, permitiendo que las fuerzas minoritarias estén debidamente representadas en la cámara de diputados, los congresos locales y los municipios de más de 300 mil habitantes y así garantizar la manifestación plural de las ideas.
- Mantener la legitimidad de la representación política y de ese modo conservar el control que el gobierno tiene sobre amplias clases de la sociedad.
- Promover una mayor participación de los ciudadanos en la actividad política.
- Conseguir que el gobierno tenga interlocutores válidos que representen diversas fuerzas sociales del país, y
- Reforzar y ampliar nuestra unidad nacional a través de captar mejor la pluralidad en la representación popular. ¹⁰⁶

Al promover la constitucionalización de los partidos políticos, no se hicieron esperar algunas de las tantas peticiones que los institutos políticos que buscaban el reconocimiento. Entre las peticiones estaban las del PARM, partido ya antes mencionado que solicitó que se reconociera “que la asociación o reunión de partidos políticos nacionalmente registrados u organizados conforme a las leyes fuera una garantía individual”¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 47 y 48.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 51

Por lo anterior e inscrito el artículo 41, se define a los partidos políticos como aquellos que:

Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas y principios e ideas que postulas y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Después de meses de discusiones, la reforma política se plasmó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que fue aprobada por el Congreso en diciembre de 1977, junto con un paquete de 17 reformas y adiciones, necesarias para su funcionamiento, a otros tantos artículos de la Constitución (artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115). La LFOPPE, además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, estaba orientada a la ampliación del sistema de partidos y la participación de éstos en el Congreso.

El reconocimiento que otorgaba la LFOPPE a los partidos políticos para una contienda más democrática dejó de lado una de las luchas que se venía gestionando desde años atrás, la de los candidatos independientes, mismos que habían sido cesados en 1946.

En 1977 ya no se hablaba de ciudadanos que fueran postulados por la vía independiente, sin embargo, a nivel local desde 1918, según comenta Manuel González Oropeza:

[...] la Ley Electoral del Estado de Yucatán, contemplaba en su capítulo tercero, la figura del candidato independiente y lo regulaba conjuntamente con los partidos políticos: la denominación del capítulo segundo era “de los partidos políticos y candidatos independientes”.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Manuel González, *op. cit.*, p. 49

Por tal razón puede considerarse que el ordenamiento de Yucatán presentó uno de los adelantos más significativos en la regulación de las candidaturas independientes y su papel en las elecciones, sin dejar de lado el papel de los partidos políticos, aun cuando el estado mostraba un desapego a los partidos nacionales.

Y es que, por ello resulta necesario cuestionar el hecho de porqué a nivel local las candidaturas independientes eran ya reconocidas y reguladas por un organismo electoral y a nivel federal se mostraba ese hermetismo y censura al hablar siquiera de los candidatos provenientes de la ciudadanía sin respaldo de un partido político desde 1946 si es que en el 77 el Ejecutivo apelaba por una apertura más democrática y con mayor participación en las elecciones.

Al aprobarse, la reforma literalmente constitucionalizó a los partidos en el artículo 41 y consolidó la regla de representación proporcional que permite a las minorías tener interlocutores de su voto en las cámaras del Congreso, es decir, que el que pierde no pierde todo porque hay proporcionalidad en el Congreso respecto al conjunto de sufragios, no únicamente a las candidaturas que más votos cosecharon.

Entre los partidos que se vieron beneficiados con esta transformación, se encuentran el Partido Comunista Mexicano, el cual había perdido su registro en 1949, le siguió el Partido Socialista de los Trabajadores, que estaba integrado en su mayoría por disidentes de un partido cuyo auge fue en 1968. Otro más fue el Partido Demócrata Mexicano. Los partidos que obtuvieron el registro estaban a reserva de las elecciones para diputados que se avecinaban en 1979.

Las elecciones de 1982 presentaron un cambio en el sistema electoral a raíz de la reforma ya antes mencionada, pues a diferencia de la elección de 1976, donde José López Portillo fue el único candidato oficial a la presidencia, en estas, existieron siete candidatos, todos abanderados por uno o partido o más.

El PRI, presentó la candidatura de Miguel de la Madrid, y a ella se adhirieron el PPS y el PARM; el PAN, la de Emilio Madero; el PSUM la de Arnoldo Martínez Verdugo; el PDM, la de Ignacio Gollaz; el PST, la de Cándido Díaz; el Partido Social

Demócrata (PSD) –cuyo registro era condicionado-, la de Manuel Moreno Sánchez, y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) –que también había recibido recientemente su registro definitivo-, a Rosario Ibarra de Piedra.¹⁰⁹

Respecto de esta reforma, Manuel González señala que ésta fue llevada a cabo por los ideólogos de la “democracia social”, pues se preocupaban por reordenar la oposición eso sólo para seguir ocupando el “centro”, sino para lograr que la clase obrera vuelva a cumplir el papel de fuerza capaz de impedir que la crisis económica derive en un régimen fascista.

Pasadas las elecciones legislativas de 1985, las cuales se desarrollaron en un contexto de impugnaciones realizadas por los partidos de oposición, el Presidente Miguel de la Madrid decidió generar una apertura al debate acerca de la normatividad de la legislación electoral.

A la creación de la LFOPPE, llegó su sustituto, el Código Federal Electoral (COFIPE), el cual suprimió el registro condicionado de los partidos, permitía la coalición y los frentes electorales a manera de oposición al partido oficial, el PRI. Este Código favoreció a la futura formación del llamado Frente Democrático Nacional (FDN), el cual alcanzó un gran número de votos en las elecciones de 1988. Además, a partir de esto se generó una apertura de la esfera política para con los medios de comunicación y el reparto de recursos económicos para las contiendas electorales.

La reforma de 1986 dio paso al COFIPE, así como también se produjo la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, al cual se adjudicaron las funciones que en su momento desempeñara la Suprema Corte de Justicia. El Tribunal estaba encargado de brindar más participación a los institutos políticos y a la sociedad misma, por ello se propuso la creación de la Asamblea de Representantes del

¹⁰⁹ Cámara de Diputados *La Reforma Política de 1977*, Sitio Oficial, México, Cámara de Diputados.

Distrito Federal, algo que podría conocerse como el antecesor del Instituto Federal Electoral.

En estos mismos años se creó la Corriente Democrática, la cual hizo frente al PRI, los integrantes de este grupo eran ex miembros del partido oficial que estaban en desacuerdo con las prácticas que el Revolucionario Institucional llevaba a cabo.

Muchos partidos aprovecharon la creación del Nuevo Código Federal Electoral, pues para las elecciones, se formó una coalición paraestatal encabezada por el PPS, PARM, PST, que posteriormente se hizo llamar Frente Democrático Nacional y postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como su candidato a la Presidencia de la República.

En las elecciones de 1988, contendieron por el poder Ejecutivo, Carlos Salinas de Gortari por el PRI, Manuel Clouthier por el PAN, Gumersindo Magaña por el PDM y el PRT postuló por segunda ocasión a Rosario Ibarra de Piedra. Saliendo triunfador el candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, en un clima de escándalo por la caída que registró el sistema de conteo de votos.

Durante mucho tiempo y a raíz de ese acontecimiento la credibilidad del PRI se vio mermada, pues se decía justamente, que en las elecciones de 1988 se hizo presente el fraude electoral, pues era Cuauhtémoc Cárdenas quien debió ganar en esas elecciones.

En 1990, el PRI también se vio transformado y es que las nuevas exigencias de la sociedad, debían motivar un cambio, no sólo al exterior, sino también reformas al interior de su estructura. Por lo anterior en su XIV Asamblea, llevada a cabo el 3 de septiembre de 1990, el PRI se vio en la necesidad de modificar sus estatutos con el fin de generar candados a los tecnócratas que lo venía invadiendo desde el sexenio de José López Portillo, ya que estos ostentaban en sus manos la posiciones con mayor peso político al interior del PRI.

“En esa misma reforma a los estatutos también impuso candados para los “advenedizos”, esos hombres carentes de trayectoria política”¹¹⁰. En palabras de Luis Donald Colosio como Presidente del CEN, se logró justificar las acciones emprendidas a los estatutos:

La vida interna del partido resintió el distanciamiento entre la dirigencia y las bases. La subordinación incondicional al poder de los gobernantes. La cultura del elogio, el mimetismo. Esto, aunado a la rigidez en los mecanismos de participación democrática ciudadana, se tradujo en un creciente deterioro de la imagen del partido... En el futuro por voluntad de esta Asamblea, quien aspire a un puesto de elección popular, por nuestro partido, tendrá que someterse al juicio de la ciudadanía a la que aspira representar.¹¹¹

Actualmente, puede verse que los esfuerzos por democratizar al país y al PRI han sido usufructos, debido a que el partido se encuentra en manos de un grupo de tecnócratas que apuesta y adolece debido a que uno de sus más grandes males es su incapacidad por legitimar todas aquellas acciones emprendidas, lo que ha llevado al PRI a perder las elecciones presidenciales y de las gubernaturas el 1º. de julio de 2018, ya que este mismo grupo hace fracasar al partido mismo.

Los meses anteriores a la elección del primero de julio se hablaba de un PRI transformado que daba cabida a un candidato “ciudadano” con el cual se pretendía atender y mantener una comunicación directa con la sociedad para así adecuar el plan de gobierno o por lo menos las propuestas electorales a las necesidades ciudadanas, lo anterior no resultó como se esperaba pues al parecer la ciudadanía que ejerció su voto se vio poco representada por José Antonio Meade.

El PRI moderno o en proceso de modernización del que se jactaba su comité y líderes nacionales es un PRI que no ha sabido adecuarse al paso del tiempo, a las diversas circunstancias y mantiene un poder centralizado y de toma de decisiones

¹¹⁰ Linaloe Flores, *Camaleónico PRI: 85 años de simulación*, Sin Embargo, México, marzo 4. 2014. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2014/920563>

¹¹¹ *Idem.*

en priistas que promueven una visión retrograda y estancada del partido, sin dar paso a ideas innovadoras, de apertura y nuevas generaciones para que este vuelva a ser un elemento político de gran importancia adecuado a un contexto más actual.

Según Zygmunt Bauman advierte que la esfera en la que se sitúa la acción política no ha emprendido “la tarea de construir un nuevo orden mejor para reemplazar al viejo y defectuoso”¹¹², tómesese en este caso al PRI como ese orden viejo y defectuoso que no ha sabido adecuarse a los nuevos tiempos, lo que por ende ha hecho que gran parte de la ciudadanía no se sienta identificado con él.

Para Bauman todo lo que sea considerado como sólido debe en algún momento de su existencia aventurarse y abrirse al paso del tiempo y es que según retoma de la *Enciclopedia Británica* los sólidos “disminuyen la significación—del tiempo”¹¹³, a diferencia de los líquidos que están “[...] constantemente dispuestos (y proclives) a cambiar su forma”¹¹⁴. Por ello, es necesario que el PRI no sólo se dé cuenta de las necesidades de la población en la actualidad y se adecúe a las mismas, sino que exista la capacidad de fortalecer a los liderazgos sectoriales, políticos y de las comunidades que inicien por respaldar esos cambios.

Las decisiones que ha tomado el partido durante sus asambleas nacionales y extraordinarias para reformarse, no reflejan en absoluto el sentir de la población. En palabras de su dirigente nacional, Claudia Ruiz Massieu: “Cerramos en las cúpulas las decisiones que le pertenecen a la militancia, y al hacerlo nos marginamos y nos desdibujamos (...) No supimos valorar las aportaciones de nuestros militantes”¹¹⁵.

Actualmente el partido tiene un grado de reconocimiento y apoyo casi nulo, como resultado de diversos escándalos que han protagonizado líderes de partido y gobernadores priistas por mencionar algunos, al respecto Ruiz Massieu se

¹¹² Zygmunt Bauman, *Modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 1ª. Edición en español, p. 11

¹¹³ *Ibid.*, 8

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ Partido Revolucionario Institucional, *Discurso entonado por Claudia Ruiz Massieu en la XLIII Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI*, Sala de Presa PRI, 21 agosto del 2018.

pronunció diciendo lo siguiente: “No alzamos la voz a tiempo para denunciar y castigar la corrupción que se generó en nuestras propias filas. Dejamos que los cínicos y abusivos mancharan la imagen y lastimaran la reputación de los millones de mujeres y hombres honrados, patriotas y trabajadores del PRI”¹¹⁶.

Al pasar las elecciones, la presidencia nacional del partido emprendió una gira al interior de la República con el fin de “escuchar a la militancia priista”, continuando con el discurso de autocrítica e introspección en el que el mismo PRI en voz de Ruiz Massieu aceptaba gran parte de los errores cometidos.

Es necesario resaltar que no basta con enunciar un discurso en el que se reconocen todas las faltas cometidas; como se menciona anteriormente debe el PRI abrirse a nuevos liderazgos en los que más allá de buscar la perpetuidad en el poder y la toma de decisiones dentro y fuera del partido, se debe desechar todos aquellos elementos al interior del organismo que no han hecho más que favorecerse y hundir al PRI.

Y es que en ese sentido Bauman nos dice que: Estamos quizá mucho más “predispuestos críticamente”, más atrevidos e intransigentes en nuestra crítica de lo que nuestros ancestros pudieron estarlo en su vida diaria, pero nuestra crítica “no tiene dientes”, es incapaz de producir efectos en el programa establecido para nuestras opciones de “políticas de vida”¹¹⁷, es decir que nuestra conciencia crítica actualmente considera y reconoce los errores cometidos y está en constante evaluación de las circunstancias que nos rodean, sin embargo, como seres humanos aún no sabemos transformar las críticas en acciones que acaben por minimizar las faltas cometidas.

El PRI no puede ser juzgado por unos cuantos, pero este más allá de hablar de sus errores al emprender la autocrítica debe empezar a actuar liberándose de las altas esferas y parentescos que hay al interior de este, ya que son las altas esferas las

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ *Idem.*

que nunca han ejercido la autocrítica y por eso mismo resulta esencial la “necesidad de liberación”¹¹⁸, esto con el fin lograr cambios de manera paulatina y que promuevan un crecimiento y modernización del PRI.

2.2.2 Contexto Internacional

A finales de la Segunda Guerra Mundial, gran parte del mundo fue testigo del inicio de la modernización, este hecho se vio ejemplificado con el surgimiento de una nueva potencia, Estados Unidos, mientras que otras naciones como Francia, Gran Bretaña y Alemania se veían sumidas en una crisis, como resultado del conflicto bélico.

Estados Unidos “reclamaba su liderazgo como protectores del “mundo libre”¹¹⁹, mientras que por otro lado en los países del Tercer mundo se daba paso a la descolonización, dichas naciones consideraban esencial encontrar un modelo de desarrollo con el que fueran capaces de “promover sus economías y aumentar su independencia política”.¹²⁰

Así como Estados Unidos ascendía ante el mundo como una gran potencia, la Unión Soviética se fortalecía y emprendía un asentamiento de un nuevo sistema económico y político, ambas naciones pretendían la instauración de un modelo que fortaleciera las condiciones de vida sociales e implantar el uso de su tecnología en el resto del mundo, así como el establecimiento de un régimen político, lo que llevó a un conflicto conocido como la Guerra Fría.

Durante ese conflicto entre Estados Unidos y La unión soviética, las naciones del Tercer Mundo intentaron elevar su nivel de vida y por ende proveer a los suyos de mejores condiciones sociales, momento en el cual gran parte del mundo se encontraba dividido en dos grandes bloques: comunismo y capitalismo.

¹¹⁸ Zygmunt Bauman, *op.cit.* p. 22.

¹¹⁹ Jorge Bula, *op. cit.*, p. 7.

¹²⁰ Giovanni E. Reyes, *op. cit.*, p. 2.

Años antes de que se llevara a cabo el final de este conflicto ideológico, y por ende la desintegración de la URSS, en el lado comunista se dieron a conocer una serie de documentos que apelaban a la democratización y apertura del mundo por parte del régimen de Mijail Gorbachov, quien fuera elegido como su líder en 1985 y quien intentara instaurar “lo que hasta ahora los estadounidenses más conservadores califican hoy el proceso de «revolucionario”¹²¹

Uno de los documentos más importantes de ese tiempo es conocido como la Perestroika, documento en el que:

[...] se manifiesta, sobre todo, en la apertura oficial; en una democratización parcial; en una politización creciente de la sociedad soviética; en la expresión pública de sus problemas y conflictos acallados durante décadas por la fuerza; en la revisión de los dogmas, los valores y los héroes; en la modificación de la historia, y en una flexibilización y desideologización general en todos los ámbitos de la vida oficial. ¹²²

La Perestroika significó la modernización económica de la URSS, misma que fue apoyada por el intento de llevar a cabo una modernización en el régimen político, apelando a la liberación, a través de la Glasnost, misma que establecía ciertos límites de participación de la URSS tanto al interior como al exterior y su papel ante el mundo.

Dichos límites como los señala Felipe Sahagún eran:

- En el caso de los nacionalismos, el respeto a la estructura federal de la URSS, la unidad interna del PCUS y la igualdad de todos los ciudadanos de todas las repúblicas.
- En el caso de Europa Oriental, el mantenimiento de la unidad del Pacto de Varsovia.

¹²¹ Felipe Sahagún, *Perestroika 1989*, Cuaderno de Estrategia, núm. 9, sin lugar de edición, Fundación Dialnet, 1990, p. 15

¹²² *Ibid.*, p. 15.

Y es que mientras la Perestroika sentaba las bases para la reestructuración de la economía de la URSS, la Glasnost apelaba a la disminución y de ser posible la erradicación de las políticas restrictivas impuestas en la sociedad, mismas que les prohibían expresarse libremente. Con la instauración del programa político de la Glasnost se daría inicio a la libertad de prensa y el pluralismo político.

Con lo anterior se buscaba un reconocimiento más amplio de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, con el fin de lograr una mayor participación activa frente a las reformas políticas y económicas que emprendía en ese momento la URSS.

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial los conflictos entre naciones fueron una constante entre los comunistas y sus aliados, lo que generó dos políticas y visiones distintas que brindar al mundo, por lo que, en 1949, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña consideraron la creación de un bloque bajo el nombre de República Federal Alemana (RFA) y en oriente se forjó la República Democrática Alemana (RDA) bajo las bases soviéticas y reconocida como Estado por la Unión Soviética.

Las disputas entre ambos bloques y la pérdida de capital humano por parte de la RDA propiciaron que en 1961 se construyera un muro provisional que dividiera a Berlín en dos partes, sin embargo, poco a poco ese muro dejó de ser provisional al grado de ser una muralla hecha de tabiques que impedía el paso de la población de un lugar a otro.

Ante la construcción de dicha barrera hubo diversos intentos por cruzar, algunos de los cuales fueron infructuosos, fue hasta mediados de 1989, con la apertura de las fronteras entre Austria y Hungría que se concedió el paso y el derrocamiento del Muro de Berlín.

Al término de la Guerra Fría, los países buscaban un mayor impulso tecnológico, económico y político que desembocara en una democratización y apertura de las fronteras al resto del mundo por lo que, esto dio paso a lo que actualmente

conocemos como la globalización, proceso por el cual, los países están en constante comunicación con el resto del mundo.

Asimismo, este proceso deriva en una apertura de los mercados, la cultura y la sociedad, generando así una transformación en la economía global y particular de los países y transformando de igual manera la cultura política basada en una liberación y democratización de la esfera política y pública.

2.3 La complejidad al interior del PRI respecto a las candidaturas ciudadanas.

Como ya se dijo anteriormente, el PRI cuenta con una base de apoyo distribuida en tres sectores principales, hasta la elección pasada los sectores CNOP, CNC y CTM representaban un gran número de sufragios en las contiendas electorales, de ahí que los sectores y organizaciones adherentes sean de gran importancia para el PRI.

Gran parte de la historia priista no puede entenderse sin la historia de los sectores, ya que estos han tenido una gran participación no sólo en las urnas el día de la elección sino también en la toma de decisiones y han servido de apoyo a aquellos que han sido electos para contender en los diversos procesos electorales en México a nivel federal y estatal, asimismo han desempeñado un papel clave en la integración de la bancada priista en ambas Cámaras.

La CNOP, CNC y CTM han sido sujetos de diversas modificaciones y reformas estatutarias que el partido ha emprendido desde su creación. En 1938 cuando el PNR se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) adhirió diversos sectores con el único objetivo de implantar el control sobre las masas integradas en su mayoría por obreros y campesinos.

Con la integración de sectores al partido se buscaba la institucionalización de la lucha armada y el control político, para ese entonces según expresa Luis Rubio “el

objetivo no era el de ganar elecciones (porque no había competencia alguna) sino el de hacer posible el crecimiento económico”.¹²³

Años antes de la integración de los sectores de manera regulada, la afiliación de miembros al partido se daba bajo condiciones en las cuales la ciudadanía formaba parte del partido oficial sin haber sido consultados previamente, lo que generó un gran descontento en la población, pues nunca hubo una labor de convencimiento hacia la sociedad para que esta por cuenta propia formara parte de las filas del entonces PNR. En relación a este acontecimiento Javier Garrido señala que, “los contingentes de empleados públicos, campesinos, maestros, trabajadores y profesionistas que al ser incorporados a todas aquellas formaciones integraron el partido, casi nunca lo hicieron de manera voluntaria”.¹²⁴

La creación de los que hoy conforman la base sectorial del PRI, CTM, CNC y CNOP, tienen sus antecedentes en diversos acontecimientos y es que en lo que respecta al movimiento obrero, debe hablarse de la conformación de éste desde sus inicios para así lograr entender la importancia de su papel al interior del Revolucionario Institucional.

Para entender el movimiento obrero debemos remitirnos a un concepto asociado directamente a este sector y es que por “proletariado” “[...] se entiende al hombre que no dispone de más medios de vida que la venta de su fuerza de trabajo”¹²⁵, aunado a esto, una de las condiciones que debe cumplir el proletariado es la de la emancipación para lograr así la desaparición de las clases sociales.

Sin embargo, la relación trabajador-obrero no se vio disuelta desde los primeros años en los que surge este concepto, lo que motivó a los trabajadores a asociarse no con el fin de terminar con la relación subyugada, sino a exigir mejores condiciones salariales y de trabajo y con ello defender sus derechos. Ante esto en

¹²³ Luis Rubio, *El precio de los cambios profundos*, Nexos, México, 01 octubre, 1990.

¹²⁴ Javier Garrido *Un partido sin militantes en Rafael Segovia*; Soledad Loaeza, *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, s/año, p. 62

¹²⁵ Luis Araiza, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, Tomo 2, México, Ediciones Casa del obrero Mundial, 1975, 2ª. Edición, p. 21

México se suscitaron diversos conflictos que posteriormente darían paso al sector obrero.

Los conflictos de los que se habla se resumen en las huelgas de Cananea de 1906 y la de Río Blanco en 1907, la primera de estas tiene su origen en gran parte por el descontento que generó que el gobierno de Porfirio Díaz prohibiera la libre asociación o inicio de “[...] cualquier revuelta o manifestación para defender sus derechos laborales, castigándose con multas e inclusive prisión, a quienes desobedecieran”¹²⁶.

Lo anterior desencadenó que en 1906, el Estado de Sonora fuera el escenario en el que los trabajadores de la mina de Cananea explotaran una huelga en la que exigían un aumento salarial y mejores condiciones laborales, entre ellos que no hubiera un trato desigual entre los trabajadores mexicanos y los extranjeros.

Asimismo, un año después en la región de Orizaba, Veracruz, explotó una huelga encabezada por los trabajadores textiles de Río Blanco, lo que impulsó dicho movimiento fue el rechazo a las condiciones laborales a las que eran sometidos, ya que según expresa la Secretaría de Trabajo y Previsión Social “se contaba con jornadas de 12 horas, salarios sometidos a multas, y control sobre las actividades que realizaban los trabajadores, el resultado fue un importante número de heridos y muertos”¹²⁷.

A las revueltas prosigue la creación de diversas agrupaciones en el año de 1912 entre las que destacan, la creación de la Casa del Obrero Mundial (COM), fundada por una corriente diferente a la de los Flores Magón, misma que años después sería considerada como la base para la conformación de la central obrera.

Aunque en sus inicios la Casa del Obrero Mundial se pronunciaba a favor de la no intervención en la esfera política, al derrocamiento del régimen Maderista, dicha

¹²⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Dos Huelgas Históricas: Cananea y Río Blanco*, Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, México, 2012, Disponible en: http://www.conampros.gob.mx/historiasind_02.html

¹²⁷ *Idem*.

organización se suma a las filas del carrancismo, inicialmente para intensificar la lucha revolucionaria, lo que Carranza rechaza, sin embargo, mediante negociaciones la COM logra que este se comprometa a brindar mejores condiciones a los trabajadores.

Raúl Trejo Delarbre señala que gracias a la alianza que la COM realizó con Venustiano Carranza, fue que esta logró crecer y así se pudo convertir en “el fundamento para que nacieran nuevas organizaciones sindicales”¹²⁸ y es que entre 1915 a 1916, el país fue testigo de una serie de revueltas de distintas agrupaciones sindicales entre ellos los electricistas para hacer frente a la situación económica y política que se vivía en México.

Desde principios de 1916 se llevó a cabo la integración de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la cual se formó mediante la integración de diversas agrupaciones sindicales que conformaban la Casa del Obrero Mundial.

Parte de su ideología, resaltaba el hecho de que la Federación no se iba a adherir a ningún partido político, ni emprendería una política de intervención en la toma de decisiones en la acción política. En la COM figuraban dos ideologías que eran impulsadas cada una por un líder distinto: la acción directa y la acción múltiple.

La que era impulsada por Luis N. Morones era considerada como la más reformista y fue durante un Congreso convocado por la FSODF que se planteó la conformación de una organización sindical bajo el principio de que el sindicato mismo y la lucha que emprende es una lucha por el poder político y esta a su vez debe contar con aliados para así lograr mejores condiciones para los trabajadores.

El congreso celebrado en Veracruz dio paso a la integración de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (CTRM) bajo los principios planteados por Luis

¹²⁸Raúl Trejo, “Historia del Movimiento Obrero 1860-1982” en Pablo González (Coord.) *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*, México Cuba, Haití, República Dominicana Puerto rico, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Siglo XXI Editores, 1984, 1ª. Edición, p. 21.

N. Morones, quien sería designado como líder de la organización; sin embargo, este no aceptaría el puesto.

En esos mismos años de la Revolución, surgen los primeros sindicatos como los ya mencionados anteriormente y es que en palabras de Raúl Trejo Delarbre, “como resultado de la lucha armada se establecen las bases para un nuevo Estado y comienzan a surgir nuevas agrupaciones obreras, con rasgos propiamente sindicales”, lo que daría paso a que en la Constitución de 1917 se sentaran condiciones laborales más óptimas en beneficio de los trabajadores a partir de las demandas estipuladas por la COM.

Un año después a la creación de CTRM, es decir en 1918 cuando se lleva a cabo el Congreso Obrero en el que se reunieron “[...] 115 delegados de 18 estados de todo el país, en representación de 106 organizaciones”¹²⁹ lo cual daría paso a la creación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) presidida por Luis Napoleón Morones.

De acuerdo a la cronología realizada por Trejo Delarbre, de 1918 a 1928 “Las luchas obreras tienen una doble dimensión, política y económica”¹³⁰ y es que es a partir de esos años cuando las organizaciones de trabajadores buscan la adhesión a los partidos políticos o “forman el suyo”, y se cuenta con diversas ideologías a partir de diversas organizaciones sectoriales, un ejemplo de esto fue la creación del Partido Laborista Mexicano (PLM) que impulsó la candidatura de Álvaro Obregón a la presidencia de México.

Con el Gobierno de Álvaro Obregón, la CROM se vio fortalecida, pues pasaba a formar parte del aparato de gobierno, y contaba con el apoyo presidencial, pero al anteponer los intereses del gobierno a los de los obreros, surgen nuevamente disputas que serían aplacadas por una negociación entre Obregón y los sindicatos.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 23

¹³⁰ *Ibid.*, p. 13

Posterior a este hecho, la CROM también impulsaría la candidatura de Plutarco Elías Calles, con lo cual aseguraba su representatividad al interior del Congreso teniendo “12 diputados y 3 senadores”¹³¹ en 1924 todos ellos, integrantes de la CROM. Durante esos años esta organización ve realizados todos sus planes y puede considerarse el mayor de sus logros.

Años después se habla de disputas entre Obregón y Calles, siendo el primero quien se postula para un segundo periodo presidencial, pero es asesinado, a la muerte de este se vive un declive no sólo de la CROM sino también del partido que lo impulsó la primera vez para contender por la presidencia el PLM, el declive de la organización y por ende del partido da paso a los años dorados de Plutarco Elías Calles con la creación del PNR en 1929, mismo que estaba en pláticas de un año atrás.

Uno de los grandes representantes de la CROM y quien forjara los principales planes y líneas de trabajo a seguir de esta organización fue Vicente Lombardo Toledano, sin embargo durante su paso por la CROM surgieron disputas con líder nacional Morones lo que culminaría con su expulsión de la Confederación y este a su vez crearía una CROM-depurada con los miembros rechazados de la organización moronista.

Con ello se buscaba reducir el poderío que la CROM aún mantenía y buscaba la adhesión de diferentes organizaciones de obreros, con lo cual se crearía la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) de la que Lombardo Toledano sería el Secretario General en 1933.

Durante los primeros años del gobierno del General Lázaro Cárdenas y su promesa de cumplimiento de las reformas emprendidas como fue el caso de la reforma agraria y demás reformas sociales lo que impulsó que los dirigentes sindicales se vieran

¹³¹ *Ibid.*, p. 26

identificados con el proyecto de nación y con ello se lograra la adhesión de los demás miembros del sindicato.

De igual manera el movimiento obrero se vio beneficiado y “[...] creció bajo el amparo del gobierno. Este programa trajo como resultado un apoyo popular considerable”,¹³² y es que uno de los primeros logros que se acuñó el gobierno de Lázaro Cárdenas fue la creación de la gran central obrera, misma que surgiría de la CGOCM y como “[...] consecuencia también del paulatino aunque firme proceso organizativo que se había desarrollado entre importantes sectores del proletariado industrial al crearse grandes sindicatos nacionales de industria”¹³³.

La CTM se vio integrada como ya se mencionó por la CGOCM, CSUM y la Cámara Nacional del Trabajo y fue encabezada por Vicente Lombardo Toledano, esta representaba el gran conjunto de sectores que no estaban adheridos a la CROM o a la Confederación General del Trabajo (CGT).

Un año antes a la creación de la CTM se fraguaba también la creación de un organismo que buscara institucionalizar la participación política de los campesinos, esta sin embargo no fue iniciativa campesina, pero logró adherir a la principal fuerza del campo a través del reparto agrario planteado en las reformas de Lázaro Cárdenas.

La CNC inició sus trabajos como la gran central campesina en 1938 con el recién transformado PNR a PRM y un plan de trabajo mayormente articulado y es que años antes quien se encargaba de la organización campesina era la Confederación Campesina Mexicana (CCM), sin embargo, en 1938, Lázaro Cárdena del Río declara instaurada la CNC y es a partir de este momento que se vuelve uno de los sectores principales que acompañaría al partido hasta nuestros días.

¹³² Daniel Cosío (Coord.), *Historia General de México Tomo 2*, México, El Colegio de México, 1981, 3ª. Edición, p. 1232.

¹³³ Raúl Trejo, en Pablo González (Coord.) *op. cit.*, p. 38

Al respecto, Vicente Lombardo Toledano estaba en contra de que las organizaciones gremiales de la CTM, la CNC, el PC y el PNR se unieran para formar un partido político, el frente no se construyó pero si se instauró un partido mismo que al llevar a cabo una reorganización daría paso al PRM que estaría conformado por la CTM, la CNC, la CROM y la CGT, aunado a esto el sector popular estaba compuesto por miembros de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y el sector militar.

Actualmente el sector popular se ve representado por la CNOP, órgano que fue constituido a partir de la unión de las diversas federaciones populares en todos los niveles y es que la integración de este sector tiene sus inicios en la conformación de la Federación de Ligas del Sector Popular del Distrito Federal en 1942 y fue presentada según expresa Javier Garrido como “un firme apoyo de la política presidencial”.¹³⁴

Desde ese entonces la conformación de una central que englobara a la clase popular era vista con gran potencial para que un futuro se convirtiera en el tercer sector del Partido mediante el cual se llevaría a cabo la conciliación de clases. Desde sus inicios el sector popular fue encabezado por militares.

Meses después de la conformación de la Federación de Ligas del Sector Popular del Distrito Federal y al contar con el apoyo del poder Ejecutivo, el sector popular ya tenía gran presencia a nivel estatal y federal, por lo que se consideró viable la creación de un órgano que englobara a todas las federaciones existentes. Fue así que en el marco de la Convención Nacional celebrada el 28 de febrero de 1943 se creó la central popular bajo el principio de unidad nacional que el entonces Presidente Manuel Ávila Camacho pregonaba.

Resulta importante resaltar como es que desde su conformación la CNOP contó con el apoyo del Poder Ejecutivo y esta a su vez retribuía ese apoyo con el

¹³⁴ Luis Javier Garrido, *El partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Siglo XXI Editores, 1998, 8ª. Edición, p. 316.

reconocimiento de la política emprendida por el Presidente de la República, sin embargo, al no poder ser creada por el Gobierno este debió apoyarse en el PRM para su conformación.

Respecto a su composición, Javier Garrido señala que la CNOP contaba con una base territorial y política:

[...] sus miembros fueron agrupados en diez ramas, según «una categoría socioprofesional: los trabajadores al servicio del Estado, los miembros de las cooperativas, los agricultores, los pequeños industriales, los pequeños comerciantes, los profesionistas y los intelectuales, los jóvenes, las mujeres, los artesanos y los trabajadores no asalariados.¹³⁵

Ya para el sexenio de Miguel Alemán Valdés la integración del recién creado PRI en 1946 era ya no en cuatro sino en tres sectores, entre los cuales figuraba la ahora Confederación Nacional de Organizaciones Populares. En su momento, cuando la CNC fue creada tuvo como objetivo, contrarrestar el poderío que ostentaba la CTM al ser considerada como la posible central única de obreros y campesinos y a la creación de la CNOP, el poder de la CTM se vio reducido nuevamente.

Con la creación de un tercer sector y dejando de lado el sector militar se buscaba aglutinar en el PRI al mayor número de agremiados, tan es así que aquellos que pretendían unirse a las filas del partido por la vía individual, debían cumplir el requisito de estar adscritos a alguno de los sectores ya mencionados. En los años posteriores a su creación el PRI continuaba desempeñando formas dudosas de afiliación de los ciudadanos, y aunque se tuviera un gran número de militantes, lo cierto es que la sociedad de masas inmersa en el PRI no tenía poder de decisión ni injerencia en la selección de candidatos a los cargos de elección popular.

La selección de candidatos en su mayoría se llevaba a cabo en la administración pública federal y es cierto que no siempre los sectores jugaron un papel primordial en la elección de los mismos, sin embargo, aunque estuviera en manos del

¹³⁵ *Ibid.*, p. 318.

presidente en turno elegir a su sucesor, de los tres sectores siempre hay uno que muestra más empatía con el aspirante. De igual manera a lo largo de la historia presidencial en México ha habido casos excepcionales en los que los sectores son quien han “destapado” y arropado a un candidato sin que el Jefe del Ejecutivo esté totalmente de acuerdo.

En la época conocida como el Maximato, que comprende tres periodos de gobierno, desde Emilio Portes Gil pasando por Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, se ve finalizado en el primer año de gobierno de Lázaro Cárdenas. Lo anterior es importante porque dichos presidentes tuvieron en común que fuera Plutarco Elías Calles quien los designara como sucesores presidenciales. Esta práctica culminaría como se ya dijo con Lázaro Cárdenas por las diversas disputas y conflictos que llevaron al destierro del “Jefe Máximo” Plutarco Elías Calles.

En el proceso electoral en el que Manuel Ávila Camacho se alzó con la victoria quien mostró su apoyo incondicional hacía este candidato fue la CTM y sus líderes, porque en el caso de que Lázaro Cárdenas hubiera designado al candidato este habría sido Francisco J. Mújica. El apoyo de la CTM propició que durante este sexenio se contara con un mayor control de los trabajadores.

Por otro lado, Miguel Alemán Valdés fue si puede decirse de esa manera, la última opción de Manuel Ávila Camacho para ejercer la presidencia y es que en palabras de José Elías Romero Apis, “[...] no nos puede tomar por sorpresa pensar que el afecto de Ávila Camacho por Jesús González Gallo y hasta por el propio Javier Rojo Gómez superaba al muy franco pero muy menor que sentía por Miguel Alemán Valdés”.¹³⁶

En el caso de Adolfo Ruiz Cortines, quien le comunicó que sería el candidato a la presidencia de la República fue el líder obrero Fidel Velázquez, sin embargo, Gabriel Ramos Millán era para Miguel Alemán Valdés el candidato ideal para la presidencia, a su muerte, hubo un episodio de escepticismo, pues en la lista cada vez figuraban

¹³⁶ José Elías Romero, *El Ocaso del “tapado”*, Excélsior, 3 de agosto de 2014.

más nombres y es que según expresa José Elías Romero Apis a muchos confundía la integración de Ruiz Cortines entre los posibles candidatos.

[...] casi todos suponían que el elegido sería Fernando Casas Alemán, el sustituto del verdadero delfín de Miguel Alemán, quien era Gabriel Ramos Millán, pericido en un avionazo. En efecto, muchos creían en Casas Alemán. Muchos, menos Miguel Alemán. Muchos se colocaron al lado de Casas Alemán. Muchos se equivocaron.¹³⁷

Según un artículo de Proceso de diciembre de 1986, la designación de Adolfo López Mateos se dio en torno a dos versiones, una en la que se generó una falsa expectativa hacia Flores Muñoz, mientras que otra versión puso en lista a nombres como Ángel Carvajal, Gilberto Flores Muñoz, Ignacio Morones Prieto y Ernesto Uruchurtu, sin embargo, la inclinación de Ruiz Cortines siempre fue hacia Adolfo López Mateos.

Respecto a la candidatura de Gustavo Díaz Ordaz ni hay mucho que decir, pues fue Adolfo López Mateos quien lo designó como candidato. Al contrario de este episodio la candidatura de Luis Echeverría se decidió no por el presidente en turno, Díaz Ordaz sino mediante una reunión en la que participaron, el entonces Presidente del partido Adolfo Martínez Domínguez, Fidel Velázquez, líder de la CTM y Augusto Gómez Villanueva, líder de la CNC¹³⁸

La designación de José López Portillo como candidato presidencial fue realizada por Luis Echeverría en el que según cuentan, generó falsas expectativas en torno a siete candidatos, sin embargo, consideró que el más óptimo para hacer frente a los problemas económicos del país era el entonces Secretario de Hacienda.

En relación al destape de Miguel de la Madrid se sabe poco, sin embargo, el artículo de Excelsior antes mencionado, publicó una fotografía en la que se ve al líder la CTM Fidel Velázquez felicitando al recién nombrado. Mucho se dice que esta

¹³⁷ *Idem.*

¹³⁸ Redacción Proceso, *Bitácora del "Dedazo" en palabras de los protagonistas o los testigos*, Proceso, México, diciembre, 1986.

candidatura como pocas logró cohesionar el apoyo de los tres sectores del partido. De acuerdo a un artículo publicado por José Luis Camacho Acevedo, el destape de Miguel de la Madrid se dio en una conferencia de prensa que se realizó posterior a una reunión celebrada en Los pinos.

los dirigentes del sector campesino, Víctor Cervera Pacheco, del sector obrero, Fidel Velázquez Sánchez, y del sector popular, Humberto Lugo Gil, así como el presidente del CEN y el titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), y en presencia del presidente José López Portillo los líderes sectoriales se habían pronunciado en el sentido ya mencionado.¹³⁹

Respecto al destape de Carlos Salinas de Gortari como aspirante a la presidencia, en el artículo de José Luis Camacho Acevedo, se habla de que el entonces presidente del PRI Jorge de la Vega realizó una gira al interior de la República con el fin de conocer las preferencias de la militancia y con base en ello la lista se conformaba de seis nombres, entre los que destacaban:

[...] el regente del Distrito Federal, Ramón Aguirre ; el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett; el de Energía y Minas, Alfredo del Mazo ; el procurador general de la República, Sergio García Ramírez; el secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar; y el de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas”.¹⁴⁰

La candidatura de Luis Donaldo Colosio es sin duda uno de los acontecimientos que marcaron por mucho la historia del PRI y es que en la actualidad es algo que aún resuena, tan es así que, el ex candidato presidencial, en quien se basa esta tesis, José Antonio Meade Kuribreña hizo mención de algunos fragmentos y parafraseo ciertas políticas del proyecto de nación que Colosio mismo había decidió integrar a su campaña.

¹³⁹ José Luis Camacho, *Una historia de los destapes de candidatos presidenciales priistas*, SDP Noticias, México, 18 de noviembre del 2017.

¹⁴⁰ *Idem.*

El destape de Colosio se dio de manera sorpresiva para Manuel Camacho Solís, pues este último consideraba era su turno de suceder en el poder a Salinas de Gortari. La candidatura de Colosio se vio mermada por el asesinato de este durante un mitin en Tijuana.

Quienes encabezaban la lista ocupar la candidatura a la muerte de Colosio, eran: Ernesto Zedillo Ponce de León y Fernando Ortiz Arana, este último expuso que no tenía interés en sustituir a Colosio, por lo que la balanza se inclinó aún más hacia Ernesto Zedillo y al respecto, el entonces presidente nacional del PRI, Fernando Ortiz Arana pronunció las siguientes palabras: “Nuestro convencimiento es que Ernesto Zedillo es el mejor priista, es la persona en quien Luis Donald Colosio confió la coordinación de su campaña”¹⁴¹.

En torno al destape del sucesor de Ernesto Zedillo, José Luis Camacho señala que el modo de operar el destape fue modificado, lo anterior con el fin de disimular el “dedazo”, por tal razón el Consejo Político Nacional modificó las reglas para la elección de candidatos a puestos de elección popular y días después a esto, Francisco Labastida fue quien se pronunció como el siguiente a ocupar la Presidencia de la República.

Francisco Labastida tuvo que enfrentarse por la candidatura con Roberto Madrazo quien al no tener oportunidades sabotó la campaña de su correligionario, lo que propició que el panista Vicente Fox se alzara con la victoria en las elecciones del año 2000.

El anterior recuento de destapes de los aspirantes a la presidencia de la República deja ver que la designación de los candidatos no sólo recae en el que ostenta el poder Ejecutivo o en el Presidente Nacional del PRI, sino también echa mano de los sectores y en ocasiones han sido estos los que han organizado las reuniones en las

¹⁴¹ Andrés Becerril, *Especial Colosio: Zedillo hace olvidar ausencia de Colosio*, Excélsior, México, 3 de marzo del 2014.

que se designan a los aspirantes y sólo se comunica la decisión al Presidente de México en turno.

Por ello resulta importante conocer la opinión de los tres sectores en torno a la candidatura que nos compete, la de José Antonio Meade Kuribreña,

2.3.1 CNOP

El sector popular se originó en los años cuarenta “en el contexto del desarrollo estabilizador y del impulso de la industrialización” su objetivo principal era acaparar las clases medias y de profesionistas que en su momento dicha política económica desencadenó, asimismo, integraba a los productores del campo y empresarios con el fin de que estos tuvieran representación y participación en la esfera política.

“Con el propósito de incorporar a estos grupos sociales dentro de uno de los sectores del PRI, el 28 de febrero de 1943, Ernesto Gallardo y Juan Gil Preciado fundaron en Guadalajara, Jalisco, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.”¹⁴²

Actualmente la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) se define como una organización que:

agrupa a múltiples movimientos, organizaciones, agrupaciones sociales y ciudadanos, con el propósito de dar voz a las causas de los profesionistas y trabajadores independientes, de organizaciones vecinales y de colonos, de las mujeres trabajadoras y jefas de familia, de los jóvenes y universitarios, de los micro, pequeños y medianos empresarios urbanos, de los pequeños propietarios rurales y ganaderos, de los pequeños comerciantes e industriales, de los trabajadores y empresarios del transporte, de los jubilados, pensionados y personas de la tercera

¹⁴² CNOP, Descripción que realiza la CNOP sobre su fundación y su movimiento en la actualidad, sitio Oficial de la CNOP, México, Disponible en: <https://www.cnop.mx/nosotros-cnop.php>

edad y de los sectores emergentes de la sociedad que desean ser escuchados y representados en las decisiones políticas y de gobierno.¹⁴³

El 27 de noviembre de 2017, José Antonio Meade Kuribreña dio a conocer sus intenciones de contender por la Presidencia de la República, abanderado pro el PRI, por lo que realizó un recorrido con los sectores y organizaciones adherentes al mismo con el fin de que estos mostraran su apoyo.

A raíz de este acontecimiento Arturo Zamora, entonces Secretario General de la CNOP, se dio a la tarea de escribir diversas columnas en las que mostraba su apoyo al precandidato del PRI. Entre las muestras de apoyo escritas destacan:

La aspiración de un simpatizante como José Antonio Meade, a convertirse en precandidato del PRI a la Presidencia de la República, demuestra la apertura de nuestro partido a la sociedad, su alianza con los ciudadanos, así como su capacidad de competir y ganar con base en la postulación de un candidato de amplia trayectoria en el servicio público, joven e idóneo para consolidar la transformación nacional.¹⁴⁴

Puede observarse en gran parte de las columnas el énfasis hacía la candidatura ciudadana de Meade que en ese entonces destaca Arturo Zamora ninguna de las otras plataformas impulsaba a un candidato emanado de la ciudadanía y que representara y entendiera tan bien el sentir de los ciudadanos.

La campaña de la coalición priista plantea, en cambio, sumar la voluntad ciudadana, construir un México incluyente y solidario y adoptar la vía de las instituciones y el respeto de la ley como bases de una nueva etapa de transformación nacional.

La coalición PRI, PVEM y Panal es la única fórmula capaz de lograr la inclusión de todas las voces en 2018. Esta opción ofrece una alianza con la ciudadanía y la demuestra proponiendo como candidato a uno de los suyos, con la experiencia

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ Arturo Zamora, *Meade es factor de confianza y unidad para 2018*, Excélsior, México, 28 de noviembre de 2017.

necesaria para impulsar el proyecto que conviene a México y que garantiza estabilidad y seguridad para las familias.¹⁴⁵

2.3.2 CNC

Por otro lado la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) suele verse como una manera de contrarrestar el poderío que emanaba de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dicha organización, [...] tuvo como antecedente el Comité Organizador de la Unidad Campesina, que bajo el mando del presidente del Partido de la Revolución Mexicana incorporó a los líderes de varias organizaciones locales, de sindicatos de trabajadores agrícolas y de la Confederación Campesina Mexicana, todos integrantes del sector campesino del partido.¹⁴⁶

Fue así como en agosto de 1938 en Guadalajara se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC) es una organización mexicana de ejidatarios, comuneros, solicitantes de tierras, asalariados y productores agrícolas

[...] en sus primeros años, la CNC fue la única organización que representaba a la gente del agro en el sector campesino del partido, actualmente comparte el espacio con un número cada vez mayor de centrales. En 1979 la estructura tenía como máximo órgano de gobierno al congreso nacional, debajo de este el consejo nacional, y luego los 32 miembros del comité ejecutivo nacional, las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, después los 723 comités regionales y por último 2,317 comités municipales.

Ante la postulación de la candidatura de José Antonio Meade, el Diputado Ismael Hernández Deras, Secretario General de la CNC, habló de la trayectoria del entonces candidato, haciendo hincapié en que este sabría reconocer y apoyar a los trabajadores del campo:

¹⁴⁵ Arturo Zamora, *El PRI encabeza la única coalición ciudadana*, Excélsior, México, 19 de diciembre de 2017.

¹⁴⁶ CNC, Historia de la CNC, sitio oficial de la CNC, México, Disponible en: <https://cnc.org.mx/>

Con José Antonio Meade, tendremos a un presidente comprometido con el campo, desde su primer puesto de primer nivel en el gobierno federal, entendió al campo, lo conoce desde que dirigió la Financiera Rural, sabe cuáles son nuestras necesidades, él no va por una coyuntura política sino por una trayectoria de resultados concretos, con honestidad y con grandes resultados en su paso por la administración pública. Es respetado por propios y extraños, hombre de servicio público, austero, cercano a la gente y sensible a las necesidades del sector social productivo que es el campo.¹⁴⁷

Hasta el momento tanto la CNOP como la CNC mostraban un apoyo al candidato ciudadano del PRI.

2.3.3 CTM

De acuerdo a lo expuesto por Javier Aguilar García, la Confederación de Trabajadores de México, tienen sus inicios en 1936, sin embargo, su consolidación se dio desde ese año hasta 1952. “Durante este periodo, la CTM colaboró para afianzar las políticas emprendidas por el Estado mexicano: primero con el general Lázaro Cárdenas, después con Ávila Camacho y finalmente con Miguel Alemán.”¹⁴⁸

El objetivo principal de dicha colaboración consistió en impulsar el proyecto de industrialización como parte sustancial del modelo económico desde fines de la década de los treinta.

En los años posteriores a su consolidación la CTM era la encargada de abanderar las causas del sector obrero, mediante el modelo de desarrollo estabilizador, la CTM trabajó conjuntamente con el gobierno para el aumento de capital extranjero al interior del país, sin embargo, a la caída de la estabilidad económica en México “la

¹⁴⁷ Debate, *Meade el único candidato que conoce los retos del campo: CNC*, sitio oficial Debate, México, 25 marzo, 2018.

¹⁴⁸ Javier Aguilar (Coord.), *Historia de la CTM 1936-2006 El Movimiento Obrero y el Estado Mexicano*, México, UNAM, 2009, 2ª. Edición versión electrónica, p. 9

CTM empezó a tener problemas para mantener el consenso y surgieron las primeras fricciones de la Confederación con la política económica del régimen”¹⁴⁹

Con la creación de la CNC, la CTM vio disminuido su alcance, pues para ese entonces se llevó a cabo una distribución más equitativa de las causas que debían abanderar ambos sectores.

Javier Aguilar García señala que:

De 1983 a 2006 la CTM en su conjunto fue cuestionada duramente: en su política, en su estructura, en su liderazgo, en sus métodos corporativos. La crítica a la CTM se hizo desde de sus propias filas, desde el poder, desde los grupos patronales, desde otras centrales sindicales, desde el sindicalismo independiente. En los hechos, la Confederación fue señalada como incapaz de enfrentar la crisis, la llamada modernización o globalización, e incapaz de responder a la política laboral del Estado.¹⁵⁰

Resultaba importante conocer la historia y la opinión que cada sector tenía respecto de las candidaturas ciudadanas y en específico el apoyo que brindaron a José Antonio Meade para así llegar al punto de la representatividad que obtuvo cada sector en las pasadas elecciones en la bancada priista en ambas Cámaras.

2.3.4 La complejidad de las candidaturas ciudadanas al interior del Poder Ejecutivo.

En 2016, el priismo atravesó por una de sus más grandes crisis, pues en las elecciones de ese año perdió gran parte de las gubernaturas que estaban en juego, para ser exactos, sólo obtuvo el triunfo en 4 de las 12 gubernaturas. Cabe resaltar que, en algunos estados como Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz hasta ese momento y durante 86 años habían mantenido una constante de gobernadores del PRI.

¹⁴⁹Javier Aguilar, *op. cit.*, p. 10

¹⁵⁰ *Ibid.*, 11.

Posterior a la derrota, al interior del PRI se mostraba un descontento por la pérdida de elecciones que se consideraban ya ganadas, su entonces dirigente Nacional, Manlio Fabio Beltrones consideró que el PRI debía continuar con ese proceso modernizador que había emprendido ya años atrás y fue por eso que el 20 de junio, dos semanas después de los comicios, este presentó su renuncia.

En su discurso de renuncia entonó las siguientes palabras que vislumbraban hacia las elecciones de 2018, hablaba particularmente de una reestructuración interna del partido y de cómo ésta debía ser retomada en la próxima Asamblea Nacional:

“propongo abrir en nuestra filas, no es una medida irreflexiva, es una decisión responsable para abrir el espacio del debate interno y permitir que la dirección colegiada de nuestro partido tenga la libertad de decisión para encontrar el mejor camino a seguir por el PRI en su próxima asamblea nacional, que será definitivo para modernizarlo y conservarlo actualizado, sólido y competitivo electoralmente”¹⁵¹

Tiempo antes de que Beltrones ocupara la Dirigencia Nacional del PRI, había optado por hablar de la sana distancia, la cual consideró era uno de los males que aquejaba al PRI, pues mantener una barrera entre el Presidente de la República y el PRI les había costado las elecciones presidenciales en el año 2000, por lo que dio a entender que, durante su paso por la dirigencia del partido, el nexo con el gobierno, en este caso de Enrique Peña Nieto sería sumamente fuerte.

Y es que durante la gestión de Beltrones al frente del PRI, Carolina Monroy del Mazo prima del actual Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo y del ahora ex presidente, Enrique Peña Nieto fue designada Secretaria General del PRI, por lo que la intervención del gobierno en las decisiones del partido estaba más que vista.

A la renuncia de Manlio Fabio Beltrones, se sumaron muchas protestas en contra de la misma, pues el priismo respeta de sobremanera a este político y pretendían que continuara al frente del PRI; sin embargo, esa era decisión del Consejo Político

¹⁵¹ Milenio Digital, *Manlio Fabio Beltrones renuncia a dirigencia del PRI*, Milenio sitio oficial, México, 20 de junio de 2016.

y este decidió que fuera Carolina Monroy del Mazo la presidenta “interina” y quien organizaría la Asamblea General del Consejo Político Nacional para la designación del nuevo presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Fue así como Enrique Ochoa Reza fue elegido presidente del PRI el 12 de julio de 2016 y es que era el candidato perfecto para que en la XXII Asamblea Nacional ordinaria se efectuaran las reformas a los estatutos que darían paso a la designación de Meade Kuribreña como candidato por el PRI a la presidencia de la República. Y es que existe una estrecha relación entre Ochoa Reza y el grupo que impulsaba a José Antonio Meade encabezado por Luis Videgaray y Aurelio Nuño.

El primero lo ayudó a impulsar su carrera en la administración pública y con Aurelio Nuño, Secretario de Educación Pública trabajó muy de la mano como Asesor de la Coordinación de Educación.

De esa manera y por designación del Presidente de la República con apoyo del grupo más cercano, la dirigencia nacional del partido reformó los estatutos con el fin de que estos se acoplaran para la designación del “candidato ciudadano”, José Antonio Meade Kuribreña, dejando a otros actores que por herencia y trayectoria política al interior del partido les correspondía la candidatura.

Y es que el poder Ejecutivo en manos de los priistas casi siempre ha sido partícipe en la designación de quién es el “más óptimo” para ocupar el cargo de presidente de la República, por ello, en párrafos atrás se realizó un rastreo para conocer un poco acerca del método que siguen para dicha designación, en la cual el líder nacional del partido tiene poca o casi nula injerencia a diferencia del presidente en turno como lo hizo Enrique Peña Nieto.

Meses antes de que José Antonio Meade Kuribreña fuera señalado como el candidato presidencial abanderado por la coalición Todos por México se hablaba de una ruptura entre grupos al interior del poder ejecutivo y entre los titulares de las Secretarías de Estado, ya que muchos consideraban que por trayectoria partidista le correspondía la candidatura a Miguel Ángel Osorio Chong.

La ruptura entre diversos grupos al interior del partido no era algo de momento, pues desde la renuncia de Manlio Fabio Beltrones y la designación de Enrique Ochoa Reza como Dirigente Nacional generaron descontento pues no muchos consideraban que Ochoa Reza era el más óptimo para dirigir al partido rumbo a los comicios de 2018 y sobre todo porque con él se traía ya una propuesta del candidato a las elecciones presidenciales y no era precisamente Miguel Ángel Osorio Chong.

El ex Secretario de Gobernación, es uno de los representantes del viejo PRI, haciéndose desde 1991 de una trayectoria política, misma que en 2012 le valió ocupar la Secretaría de Gobernación durante el sexenio de Enrique Peña Nieto; sin embargo fue hasta el diez de enero de 2018 que estuvo en este cargo pues en el marco del evento en el que se presentaba a la ciudadanía el poder acceder a su acta de nacimiento a través de la web, fue que el entonces secretario de Estado anunció que presentaría su renuncia al Jefe del Ejecutivo Federal.

Mucho se especuló en torno a esta renuncia, pues Osorio Chong era señalado como el candidato del PRI a la presidencia de la República, pero fue el ex Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade quién obtendría la candidatura. Lo anterior dio como resultado la ruptura de grupos al interior del Ejecutivo pues, Meade era apoyado en su mayoría por Luis Videgaray y Aurelio Nuño, del grupo de los tecnócratas egresados del ITAM, al que se sumó Peña Nieto.

Los tecnócratas frente al grupo que, encabezado por Miguel Ángel Osorio Chong, mismo que representaba el PRI de hace ya varios años y con el cual se lograría de cierta manera dar continuidad al proyecto de nación que se venía construyendo durante la presidencia de Peña Nieto, por ello, éste designó a José Antonio Meade como candidato.

Lo anterior puede verse mayormente simplificado a partir de lo que explica Josep Colomer en relación a la manipulación política. El autor habla de diversos casos que se suscitaron en la política española pero que sirven como ejemplo para lograr el

entendimiento del juego de actores que se llevó a cabo durante la designación de José Antonio Meade como candidato presidencial.

Y es que Colomer retoma el caso en el que juegan tres variables imprescindibles en la política:

- Reforma
- Ruptura
- Continuidad

En el caso del PRI durante los meses anteriores a la designación del candidato presidencial, Osorio Chong representó la ruptura ya que mostró también un interés por participar en las elecciones a la presidencia; sin embargo, cuando este no fue electo cambio de rumbo sin apoyar directamente a Meade.

R (RUPTURA)= Miguel Ángel Osorio Chong

En el caso de la continuidad, el grupo encabezado por Luis Videgaray apoyó e impulsó la candidatura de Meade, pues era bien sabido que este daría continuidad al proyecto de nación y reformas impulsadas que se habían aprobado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

C (CONTINUIDAD)= Grupo de tecnócratas que respalda la candidatura de José Antonio Meade Kuribreña.

Por otro lado, la reforma se ve representada con el PRI tradicional que buscaba una transformación a partir del trabajo conjunto con Meade, quien era representado por el PRI mediante una categorización empleada por los miembros del partido en el que lo llamaban candidato ciudadano, no egresado de las filas ni militante del partido; sin embargo, la relación entre la reforma que se esperaba que Meade trajera al PRI al este abrirse de cierta manera a la ciudadanía no fraguó como se esperaba.

r (REFORMA)= PRI tradicional que buscaba una transformación a través de la inclusión de Meade como candidato sin militancia.

Y es que el descontento que había desde 2016 al haber impuesto a la militancia un presidente nacional que en su mayoría nadie apoyó, así como la designación de Meade como candidato hizo que el mismo PRI llevara a cabo un voto de castigo hacia su candidato, pues en la votación obtuvo **6,157,156 del PRI, 822,160 del PVEM y 493,115 del PANAL**¹⁵², cuando el padrón de electores del PRI en 2018 era de **6,368,763**¹⁵³.

Podría decirse que lo que sucedió fue que el porcentaje de la militancia priista que no emitió su voto o que voto por otro candidato fue porque no se sintió representada por Meade Kuribreña, lo que se considera como uno de los elementos que ocasionó la derrota del candidato priista en las elecciones presidenciales. Respecto a la ruptura, Osorio Chong tuvo de alguna manera que alinearse a la candidatura de Meade, tan es así que expresó en entrevista con Milenio lo siguiente:

“Soy un hombre congruente y yo siempre he dicho que cuando un instituto político te da la oportunidad de servir, no puedo ser más congruente y así sucedió desde que se tomó la decisión de mi partido, yo me sumé a la campaña de Pepe Meade”.¹⁵⁴

Asimismo en dicha entrevista habló de las diversas discrepancias que había al interior del partido, resaltando que siempre que había designación de candidatos “siempre hay molestias y enojos”.¹⁵⁵

En este modelo la Ruptura de una u otra manera tuvo que aliarse a la reforma y aceptar la posible continuidad que el gobierno de Meade hubiera traído a México; Osorio Chong tuvo que disciplinarse y es por ello que le fue otorgada la posibilidad de acceder a una senaduría y actualmente funge como Líder de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado pero sí Meade fuera el presidente de la

¹⁵² INE, Elecciones Federales 2018, Programa de Resultados Electorales Preliminares, 02 de julio de 2018, México. Disponible en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

¹⁵³ INE, Padrón de afiliados a partidos políticos, INE, México. Disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>

¹⁵⁴ Milenio digital, *PRI eligió a Meade y me sumé a él; sí quiero ser presidente: Osorio*, sitio oficial de Milenio, México, 08 de mayo de 2018.

¹⁵⁵ *Idem*.

PRI		
R+r= -C		
Optó por la RUPTURA (Miguel Ángel Osorio Chong)	Y también optó por la REFORMA (al dar cabida a un candidato no militante, José Antonio Meade Kuribreña.	Pero con ello no se logró la continuidad al proyecto de nación de Enrique Peña Nieto porque se perdieron las elecciones.
RUPTURA (Miguel Ángel Osorio Chong)		
R= r+C		
Se aceptó la unión con la reforma (José Antonio Meade)	Para dar continuidad al proyecto de nación	De igual manera se perdieron las elecciones porque la ruptura representaba a parte de la militancia que estuvo en desacuerdo con la designación de Meade como candidato.

República, la Ruptura hubiera sido aún más evidente pues con ello le restaría poder y personalidad al ex Secretario de Gobernación, quién ha expresado que tiene intenciones de contender por la presidencia en 2024.

2.3.5 La complejidad de la candidatura ciudadana al interior de las fracciones parlamentarias

2.3.5.1 SENADO DE LA REPUBLICA

Por esta razón también resulta importante conocer la postura de los líderes de las bancadas priistas en ambas Cámaras durante la LXIII Legislatura, Emilio Gamboa Patrón como coordinador de los Senadores del PRI y Jorge Carlos Ramírez Marín, así como también saber a qué sector del partido pertenecen y con ello brindar un panorama de cuáles serán los sectores que predominen en la integración de la bancada priista representada en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura.

Es bien sabido que en el PRI la disciplina es una de las grandes fortalezas, pero también el talón de Aquiles que presenta el partido y es que los líderes de las

bancadas priistas fungen como voceros del resto de los que integran las fracciones parlamentarias del PRI.

Emilio Gamboa Patrón en cada declaración no se refería a su persona, sino que hablaba como el representante de lo “senadores del PRI”, tan es así que, aunque algunos senadores mostraran discrepancias en torno a la aprobación e algunas reformas planteadas, estos se veían incluidos en el discurso como parte de un todo.

Emilio Gambo Patrón es de pasado Cenopista, tan es así que se desempeñó como Secretario General de la CNOP de 2010 a 2012, desde antes que José Antonio Meade fuera designado candidato a la presidencia de la República, Gamboa hizo énfasis en sus declaraciones una entrevista al periódico Excélsior en la que señaló que Meade contaba con el perfil ideal ya sea para encabezar el Banco de México o para que fuera designado como candidato del PRI.¹⁵⁶

Asimismo, durante la campaña de Meade Kuribreña, Gamboa exaltó algunos de los cambios más significativos que tuvo la campaña del candidato de la coalición Todos por México:

“Soy franco, el domingo vi a otro José Antonio Meade. A él como candidato, le exigimos mucho. Tiene cuatro meses que dejó la Secretaría, nunca había estado en un acto político y quieren que esté arriba de un personaje que tiene 18 años en campaña y que tiene cinco millones de spot”¹⁵⁷

Y es que desde la precampaña mostró un apoyo respaldado por la fracción parlamentaria del PRI en el Senado, de igual manera cuando Enrique Ochoa Reza dejó la presidencia Nacional del PRI en manos de René Juárez Cisneros, el ex coordinador de la bancada priista señaló que vio un cambio completamente rotundo en la campaña de Meade y en los ánimos de la militancia, con lo cual consideró se

¹⁵⁶ Leticia Robles, *José Antonio Meade está para lo que sea: Emilio Gamboa*, Excélsior, México, 10 de noviembre de 2017.

¹⁵⁷ Alejandra Canchola; Juan Arvizu, Entrevista de El Universal, *Emilio Gamboa ve un nuevo Meade*, El Universal, México, 08 de mayo de 2018.

necesitaba que la gente conociera más al candidato y con ello “muchos mexicanos van a reflexionar sus votos”.¹⁵⁸

2.3.5.2 CÁMARA DE DIPUTADOS

Por otro lado, el ahora ex coordinador de los diputados priistas, Jorge Carlos Ramírez Marín se ha desempeñado como Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán de 1996 a 1999. Respecto a su participación activa al interior de los sectores y organizaciones adherentes del partido, de 2008 a 2009 desempeñó el cargo como Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI (ICADEP).

En relación a la campaña de José Antonio Meade, Ramírez Marín se pronunció poco pues estaba centrado en obtener la candidatura para la gubernatura de Yucatán, misma que fue asignada a Mauricio Sahuí. Podría decirse que las únicas palabras que expresó entrono a Meade fueron las siguientes, esto al ser cuestionado si Osorio Chong era el candidato más óptimo para ocupar la presidencia:

Estoy seguro que el mejor candidato que hemos tenido ha sido Pepe Meade, también estoy seguro que tenemos muchos nombres para nuestro futuro y para esta etapa de refundación. Osorio será uno de los actores más importantes como siempre.¹⁵⁹

Como se dijo anteriormente el pasado y la trayectoria política de los ex coordinadores de las bancadas puede influir de manera casi directa al momento de asignar por cuota el número de diputados y senadores que le corresponde a cada

¹⁵⁸ Iván Saldaña, *Cuando la gente conozca a Meade, reflexionará su voto: Gamboa*. Excélsior, México, 04 de mayo de 2018.

¹⁵⁹ Juan Carlos Rodríguez, *México ha perdido la oportunidad de tener un gran presidente: Ramírez Marín*, Eje Central, México, 20 de julio de 2018.

sector, y es que es muy notable que el sector que predomina hoy en día en las bancadas priistas en ambas cámaras es el Popular.

El cuadro que se muestra a continuación se obtuvo de un rastreo de información en relación a la trayectoria política de los que actualmente integran la fracción priista en el Senado y la Cámara de Diputados. En algunos casos, el rastreo que se realizó no arrojó datos acerca de la procedencia o trayectoria partidista de los actuales diputados y senadores del PRI que integran la LXIV Legislatura.

SECTOR	DIPUTADOS	SENADORES
CNOP	<ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Villegas Arreola. • Mariana Rodríguez Mier y Terán. • Rubén Ignacio Moreira Valdés. • Héctor Yunes Landa. • René Juárez Cisneros. • Enrique Ochoa Reza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Claudia Ruiz Massieu. • Miguel Ángel Osorio Chong. • Sylvana Beltrones Sánchez.
CNC	<ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Aguilar Castillo. • Juan Francisco Espinosa Eguía. • Ma. Sara Rocha Medina. • Ismael Alfredo Hernández Deras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Beatriz Elena Paredes Rangel.
CTM	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Pavón Campos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Humberto Aceves del Olmo.

*Representación de los sectores del PRI en la Cámara de Diputados y Senado de la República en la LXIV Legislatura.

2.4 La Candidatura Ciudadana de José Antonio Meade Kuribreña

Retomando lo dicho en párrafos anteriores, la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, llevada a cabo el 12 de agosto del 2017, dio paso a la designación de José Antonio Meade Kuribreña como candidato presidencial respaldado por la Coalición Todos por México integrada por el PRI-PVEM-PNAL, esto fue gracias a una serie de reformas a los estatutos del partido.

Y es que dos de las principales reformas por las cuales José Antonio Meade

Kuribreña pudo ser el candidato del PRI, fueron la derogación de la fracción IX del artículo 166 de los estatutos aprobados el 02 de marzo de 2013 durante la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, misma que contenía lo siguiente: “Para los casos de Presidente de la República, Gobernador y Jefe de Gobierno del Distrito Federal se requerirá acreditar la calidad de cuadro, con diez años de militancia partidaria”.¹⁶⁰

Asimismo, la fracción XVI del mismo artículo estipulaba que:

La Comisión Política Permanente podrá aprobar la participación en el proceso de la postulación de **candidatos al Congreso de la Unión, a gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a ciudadanos simpatizantes**, cuando su prestigio, fama pública, además de los estudios demoscópicos, señalen que se encuentran en un nivel de reconocimiento y aceptación superior al de los militantes que aspiren al mismo cargo. En tratándose de ciudadanos simpatizantes que aspiren a Diputados Locales, Asambleístas, Ayuntamientos y Jefes Delegacionales, el acuerdo lo emitirá el Consejo Político Estatal o del Distrito Federal según corresponda, con autorización del Comité Ejecutivo Nacional. El Reglamento para la Elección de Dirigentes y postulación de Candidatos precisará los procedimientos a seguir.

Lo anterior quiere decir que podían ser candidatos únicamente al Congreso, gobernadores y Jefe de Gobierno los ciudadanos simpatizantes del partido, dicha fracción no daba la opción a los ciudadanos simpatizantes para participar en la contienda por la candidatura a la presidencia de la República, cosa que cambió con la reforma a dicho artículo, en cuyo caso menciona lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la ley de la materia, la Comisión Política Permanente, aprobará la participación en el proceso de postulación de candidaturas **a cargos de elección popular federales, Gubernaturas y Jefatura de Gobierno, a ciudadanas y ciudadanos simpatizantes**, cuando su prestigio y fama pública señalen que se encuentran en el nivel de reconocimiento y aceptación en condiciones de competitividad para ganar. Tratándose de ciudadanas y ciudadanos simpatizantes que aspiren a diputaciones en las Legislaturas de las entidades

¹⁶⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Documentos Básicos: Estatutos 2013*, Art. 166 fracc. IX, PRI, México, p. 261.

federativas o a integrantes de los Ayuntamientos o de las Alcaldías de la Ciudad de México, el acuerdo lo emitirá la Comisión Política Permanente de la entidad federativa correspondiente, con autorización del Comité Ejecutivo Nacional.

El texto vigente acerca de los requisitos de elegibilidad para los candidatos a puestos de elección popular abanderados por el PRI fue aprobado durante de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y se sitúan en el artículo 181 con sus fracciones correspondientes.

José Antonio Meade Kuribreña cumpliendo con los requisitos de elegibilidad¹⁶¹ del Revolucionario Institucional se registró como precandidato del PRI a la presidencia el 03 de diciembre de 2017, en un evento organizado en la sede del partido, en el que se contó con gran parte de la militancia y personalidades como la de Osorio Chong, Enrique de la Madrid, José Narro y Rosario Robles, así como también otros Secretarios de Estado y los entonces gobernadores de los estados de Sonora, Yucatán, Campeche, Colima, Oaxaca, Hidalgo y Coahuila, posterior a ello fue ratificado como candidato del PRI a la presidencia de la República.

Y es que la frase: “cuando su prestigio y fama pública señalen que se encuentran en el nivel de reconocimiento y aceptación en condiciones de competitividad para ganar”, fueron las bases en las que José Antonio Meade y los priistas que lo apoyaban centraron la línea estratégica de la precampaña y la campaña en sí, ya que la mayoría de los que hacían referencia a Meade hablaban de su sobresaliente trayectoria con funcionario público en los sexenios de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón Hinojosa.

Antes de ser un reconocido secretario de Estado, José Antonio Meade nació y creció en el seno de una familia mexicana siendo hijo de un reconocido militante priista, Dionisio Meade y García de León. José Antonio Meade es abogado de profesión por la Universidad Autónoma de México (UNAM) y Economista por el ITAM, a través de este Instituto obtuvo una beca para obtener el grado de doctor en Economía por

¹⁶¹ Partido Revolucionario Institucional, *Dictamen de cumplimiento de Requisitos-PRI*, Comisión Nacional de Procesos Internos PRI, México, 28 de noviembre de 2018.

la Universidad de Yale.

En su libro *El México que Merecemos*, Meade se define como “un hombre que cree profundamente en los valores de la libertad y la democracia, en la justicia social y la defensa de la soberanía nacional”.¹⁶² Es por estas características que atribuye a su persona que justifica el que durante dos administraciones gubernamentales una por el PAN y otra por el PRI, haya fungido como Secretario de Estado.

Su carrera como funcionario público despuntó en 1991, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando fungió como Analista de Planeación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas hasta 1993, posteriormente y al término de su doctorado fue nombrado durante la administración del ex presidente Ernesto Zedillo, Director General de Planeación Financiera en la CONSAR en donde estuvo dos años, de 1997 a 1999, de igual manera a finales de 1999 ocupó varios cargos al interior del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Su despunte como funcionario se dio en el sexenio de Vicente Fox, pues fue desde los primeros meses del gobierno de este y hasta dos años después que ocupó el cargo como Director General de Banca y Ahorro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que hizo que este cada vez se acercara más a la administración Pública Federal.

Y es que en el año 2002 fue nombrado Director General de la Banca Rural en donde una de sus principales trabajos radicó en ampliar el programa de crédito para las mujeres y los hombres del campo, cuyo objetivo central era erradicar la pobreza en las comunidades rurales a partir de diversos programas sociales. En los años posteriores, siguió con los trabajos para el ámbito rural, en lo que antes era la Banca rural y se convertiría en la Financiera Rural, de 2003 a 2006 se desempeñó como Director General.

Para el sexenio de Felipe Calderón el nombre de Meade ya figuraba para

¹⁶² José Antonio Meade, *El México que Merecemos*, México, Grijalbo, 2018, 1ª Edición, p. 14.

desempeñar cargos más importantes y es durante este sexenio panista fungió como coordinador de asesores de Agustín Carstens, entonces Secretario de Hacienda, de 2008 a 2010 fue subsecretario de Ingresos mientras Ernesto Cordero era Secretario de Hacienda. Su ascenso en esta administración fue rápido pues de 2010 a 2011 fungió como subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Ya para 2011 le fue encomendado el puesto de Secretario de Energía de enero a septiembre de 2011, en el que según señala trabajó para “[...] que más mexicanos tuvieran acceso a servicios básicos, asegurar que la energía fuera motor de crecimiento e impulsar el desarrollo de nuevas fuentes de energía limpia”¹⁶³

Posterior a su designación como secretario de Energía, fue nombrado como Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 9 de septiembre de 2011, cargo en el que estuvo hasta el final de la administración panista el 30 de noviembre de 2012. Para el primero de diciembre de ese mismo año ya lo esperaba la designación como Secretario de Relaciones Exteriores, pero ahora durante un gobierno priista encabezado por Enrique Peña Nieto, cargo en el que estuvo aproximadamente 3 años, pues el 27 de agosto de 2015 fue nombrado Secretario de Desarrollo Social.

A su paso por esta Secretaría señala en su libro que puso todo “su empeño y sensibilidad para entender los profundos retos que deben enfrentar millones de familias mexicanas que viven en situación de pobreza”.¹⁶⁴ Asimismo, señala el impulso a una nueva estrategia que procuraba asegurar los derechos sociales a los grupos vulnerables, haciendo mención de que era una política en la que participaban los empresarios, los gobiernos locales y grupos de la sociedad civil.

El 7 de septiembre de 2016, tras la renuncia de Luis Videgaray como Secretario de Hacienda, Meade Kuribreña fue nombrado para ese cargo, mismo que ostentó hasta su renuncia para contender por la Presidencia de la República. Este último cargo le valió una campaña de desprestigio durante la época electoral pues era señalado

¹⁶³ *Ibid.*, p. 15

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 16

como uno de los padres del *gasolinazo*.

Tras su renuncia José Antonio Meade Kuribreña acudió a las sedes nacionales de los sectores CNC, CNOP y CTM, en donde pidió el apoyo de la militancia diciendo “háganme suyo”, en el que los asistentes a los eventos mostraron euforia ante quien sería designado como precandidato. Lo anterior se hizo con el fin de acabar con los rumores de una división al interior del partido por la designación de Meade Kuribreña.

El domingo 18 de febrero en el marco de un evento con la militancia, le fue otorgada a Meade la constancia que lo ratificaba como candidato del PRI a la presidencia de la República, durante este evento Enrique Ochoa Reza, Dirigente Nacional del PRI tomó protesta al candidato ciudadano.

La campaña de Meade Kuribreña se basó en hacer énfasis de la trayectoria que el candidato priista traía detrás, retomando que en ningún momento de su vida ha sido militante del algún partido político y que su trayectoria hizo que dos mandatarios de diversos partidos lo invitaran a colaborar y ser Secretario de Estado de diversas dependencias.

Otro de los puntos en los que Meade centró su campaña, fue en definirse como un candidato honesto, tan es así que al hablar de su postulación dijo que el PRI “por primera vez en su historia escogió a un ciudadano honesto, preparado, capaz y con experiencia”.¹⁶⁵ Y es que estos comentarios servían para respaldar algunas de las tantas líneas de comunicación que Enrique Ochoa había emprendido para hacer saber a la militancia y a la ciudadanía que los escándalos de corrupción de los gobernadores priistas iban a ser sancionados, y que dentro de sus filas aquellos políticos que tuvieran un historial corrupto no tendrían cabida.

De igual manera esto se vio respaldado por la presentación por parte de Meade de su 7 de 7, en el que exhibía sus declaraciones patrimoniales de un año atrás, sus

¹⁶⁵ Israel Navarro; Abraham Reza, “El PRI eligió a un ciudadano honesto, preparado y capaz”: Meade, México, Milenio, 25 de abril de 2018.

declaraciones de intereses de los últimos 5 años y declaraciones fiscales de los últimos tres. Asimismo, buscaba transparentar el patrimonio de él y de su esposa con base en las consultas de los Registros Públicos de la Propiedad en todo el país.

De igual manera dio a conocer la opinión técnica de un contador Público certificado respecto a su declaración en el 3 de 3, en la cual se señala que todos los datos son congruentes y que el aumento del patrimonio ha sido de manera paulatina y no de un momento a otro. Por último, incluye también un Informe Integral de su situación fiscal por parte del SAT. Todo lo anterior cuenta con la aprobación de un notario Público que verificó toda la información presentada en dicho ejercicio de transparencia.

Durante su campaña José Antonio Meade realizó una gira en las 32 entidades federativas en las que presentó una serie de compromisos locales, en materia de seguridad, infraestructura, educación, salud y apoyo a las mujeres, tan es así que respecto a este último punto fue nombrado como “el presidente de las mujeres”.

2.4.1 ¿Por qué se da la apertura a la candidatura ciudadana?

Los factores ya antes expuestos dan cuenta del descontento que se vivía al interior del PRI, la poca aprobación del gobierno de Enrique Peña Nieto imprimía al partido un cierto grado de incertidumbre acerca de quién era el candidato más óptimo para representar al Revolucionario Institucional en los comicios del 1º. del de julio. Y es que la militancia se cuestionaba si debían darle continuidad a la política “el siguiente en la lista por la trayectoria política, es decir, un priista en toda la extensión de la palabra” o bien a un candidato que viniera a refrescar y dar esperanza al partido que había atravesado ya por momentos catastróficos.

En ese sentido, el Jefe del Ejecutivo Federal tenía en la mira a José Antonio Meade Kuribreña, su Secretario de Hacienda, quien al parecer contaba de una trayectoria intachable, pero tenía un gran problema, no era militante del partido y según se expresaba en los estatutos, quien tuviera intenciones de contender por el cargo a

presidente de la República debía tener por lo menos diez años de militancia comprobable.

Fue durante el evento de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria se daría paso a una serie de reformas, mismas que se exponen en el capítulo 1 de esta tesis, a los estatutos y así poder dar paso a la candidatura de José Antonio Meade. Más allá del candado de militancia de diez años se hacía énfasis en que si existía un ciudadano de trayectoria intachable y reconocida este podría ser postulado por el partido siempre y cuando cumpliera con los demás requisitos de elegibilidad.

Y es que Meade era el ideal para dar continuidad al proyecto de nación que Enrique Peña Nieto había instaurado en México, el paquete de reformas estructurales que se venían trabajando durante la gestión Peñista, continuaría y se vería favorecido. Meade representaba la unidad entre los tecnócratas del PAN y los del PRI, lo que generó controversia y confusión en la militancia priista, pues se consideraban que Meade no representaba del todo la ideología y los valores del Revolucionario Institucional.

Las gotas que derramó el vaso fue la integración de los panistas que abiertamente habían expresado sus intenciones de emitir su voto en favor del candidato de la coalición Todos por México, así como la designación de uno de ellos, Ernesto Cordero como vocero de la campaña presidencial de Meade Kuribreña.

Al dar cabida a la candidatura ciudadana se buscaba la integración de la militancia en la toma de decisiones, pero mediante la imposición de un candidato que ya había sido previamente seleccionado por el grupo de tecnócratas que integraban la generación dorada del ITAM y es que más allá de buscar la legitimación de los militantes se buscaba que fueran leales a las decisiones de la clase gobernante. Lo anterior no se llevó a cabo de acuerdo al plan y por tal motivo la militancia aplicó el voto de castigo que ya se mencionó anteriormente.

2.4.2 Contexto Nacional

La campaña de Meade se dio en un clima de escepticismo y con un nivel de desaprobación del gobierno priista de Enrique Peña Nieto medido al primero de julio en donde registró 71% según un estudio realizado por Parametría y es que es el nivel de desaprobación más alto que hasta ahora registra en general un gobierno en los últimos tres mandatos.

71% no fue la cifra más alta que obtuvo Enrique Peña Nieto, pues desde enero o marzo de 2017 registró un porcentaje de desaprobación del 84 y 79%, respectivamente. Y es que las cifras anteriores se relacionan directamente con la decisión tomada por el Gobierno Mexicano de liberar los precios de las gasolineras del 28 de diciembre de 2016, la política sería aplicada en los primeros meses del 2017.

Y es que dicha política aperturaba los mercados de los combustibles a diversas empresas, y no sólo a PEMEX; aunado a esto, los costos en las estaciones serían variables y no estandarizados, por lo que se mostraba aún más descontento por parte de la población. Para 2017 se esperaba que el incremento en el costo de los combustibles fuera de hasta en un 20%. La política se extendió al interior de la República de manera paulatina y con un incremento en el costo por un cierto periodo de tiempo.

La liberación de los precios de los combustibles según expresaba el gobierno Peñista era consecuencia del aumento en el costo de los mismos a nivel internacional. Lo anterior fue una de las políticas que traía consigo la Reforma Energética que estaba integrada al paquete de Reformas Estructurales que se emprenderían desde 2012 al 2018.

El paquete de Reformas estructurales son el resultado del llamado *Pacto por México*, un acuerdo firmado por el Presidente Peña y demás líderes de los partidos

más importantes en México, con el fin de cambiar el rumbo del país en 2012. Dichas reformas tienen tres objetivos principales:

1. Elevar la productividad del país para impulsar el crecimiento económico,
2. Fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos y,
3. Afianzar el régimen democrático y de libertades.¹⁶⁶

Y es que el paquete de reformas estructurales que presentó Enrique Peña Nieto para su plan de nación contiene 11 reformas: Reforma energética, laboral, en Telecomunicaciones, de Competencia Económica, Financiera, Hacendaria, Educativa, al Código Nacional de procedimientos Penales y a la Ley de Amparo, todas las reformas significaron una lucha de poderes al interior del Congreso de la Unión; sin embargo, fueran llevadas a cabo.

En ese sentido es necesario rescatar aquellos puntos que, en su momento, las reformas tenían planeado transformar, así como también, el resultado de la aplicación de dicha reforma y por supuesto el impacto que tuvo a nivel nacional. Las reformas fueron aprobadas en su mayoría en los tres primeros años de gobierno.

A continuación, se presenta un cuadro de elaboración propia en el que se retoma el contenido de las reformas estructurales, así como el impacto que tuvieron y los resultados que hasta ahora se vislumbran.

¹⁶⁶ Embajada de México en Italia, *Reformas Estructurales para Transformar a México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, abril 2016, Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/reformas/REFORMASESTRUCTURALES.pdf>

Reforma	Contenido ¹⁶⁷	Impacto Negativo/positivo	Resultados ¹⁶⁸
Educativa	Dicha reforma pretendía dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE—, como máxima autoridad en materia de evaluación.	Negativo	Esta reforma es considerada más una reforma laboral que en materia educativa, lo siguiente debido a que más allá de centrarse en los planes y programas de estudio pretende realizar evaluaciones a profesores La reforma pretende ser desechada por el nuevo gobierno de AMLO y en su lugar instaurar una reforma a la Ley del servicio profesional docente. ¹⁶⁹
Ley de Amparo	El 2 de abril de 2013, con la finalidad de implementar la reforma constitucional señalada, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reformaron algunas otras disposiciones legales para dar sentido y coherencia a esta nueva forma de conceptualizar al juicio de amparo.	Positivo	La ley se creó en 2013 para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de generar un amparo ¹⁷⁰ cuando estos consideren que sus derechos están siendo violentados por el abuso de alguna autoridad. Asimismo, dota de facultades a los Jueces para tomar parte si alguna dependencia de la iniciativa privada se ampara ante una gubernamental.
Telecomunicaciones	La reforma consta de seis ejes los cuales se resumen en:	Positivo	Una gran mayoría de los críticos a las reformas estructurales, la Reforma en Telecomunicaciones, trajo a México una apertura a la competencia en telefonía, lo que significó una baja en los costos por

¹⁶⁷ Gobierno de la República, *Reformas en Acción*, México, Gobierno de la República, s/ año.

¹⁶⁸ NOTIMEX, *Entran en vigor cambios fiscales de la reforma hacendaria*, México, El Financiero, 01 de enero de 2014.

¹⁶⁹ Martha de Jesús López, *Reforma laboral y administrativa disfrazada de “educativa”*, México, La jornada, 11 de julio de 2015.

¹⁷⁰ Juan Pablo, Reyes, *Ley de amparo traza ruta desafíos a jueces: Arturo Zaldívar*, México, Excélsior, 08 de abril de 2013.

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de los derechos fundamentales 2. Actualización del marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. 3. Fortalecimiento del marco institucional. 4. Promoción de la competencia. La reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios. 5. Establecimiento de una Política de Inclusión Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional. 6. Impulso a una mayor cobertura en infraestructura. 		<p>servicio e impacto en el ahorro de las familias de manera positiva.¹⁷¹</p> <p>También, expresan que, con esta reforma, se logró la inversión extranjera en el rubro. Se considera que una falla dentro de esta reforma es que no se tome en cuenta a la población que hasta nuestros días no tiene acceso a las telecomunicaciones, mientras que en la Constitución se estipula como un derecho.</p>
Hacendaria	<p>Objetivos principales de la reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la responsabilidad hacendaria: se establece una regla de balance estructural para las finanzas públicas, que convierte la responsabilidad fiscal en una política de Estado. • Aumentar la capacidad financiera del Estado: aumenta la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población. • Mejorar la equidad: se garantiza que paguen más los que más tienen, se eliminan privilegios, y se establecen impuestos para alcanzar un sistema más justo, progresivo y equitativo. • Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales: se 	Negativo	<p>De acuerdo al análisis hecho por expertos, la reforma hacendaria afectó directamente los bolsillos de los mexicanos al aumentar los costos de diversos productos, por lo que muchas familias y negocios tuvieron que verse en la necesidad de optar por marcas más económicas.</p> <p>A su implementación, esta reforma logró aumentar el monto del PIB¹⁷², mismo que provino de recaudaciones como el ISR, pero un año antes del término del sexenio se vio un incremento en la deuda pública.</p> <p>Uno de los puntos negativos de esta reforma se refiere al aumento del gasto público, mismo que no pudo frenarse. De igual manera, se redujo la inversión pública debido al tema de la corrupción.</p>

¹⁷¹ Mariano Ruiz, *Telecomunicaciones: reforma sin cuestionamientos*, México, El Financiero, 27 de septiembre de 2018

¹⁷² Zenyazen Flores, *Reforma hacendaria aumentó recaudación en 4.8% del PIB: Hacienda*, México, El Financiero, 09 de septiembre de 2018.

	<p>simplifica el pago de impuestos, se fortalecen los derechos de los contribuyentes, y se otorgan facilidades a las personas que inician un negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la formalidad: se crea un régimen especial para facilitar que las personas ingresen a la formalidad, y con ello cada vez más mexicanos cumplan con sus obligaciones fiscales. • Combatir la obesidad y proteger al medio ambiente: se establecen disposiciones fiscales para desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y el medio ambiente. • Promover el federalismo: se establecen incentivos para aumentar la recaudación de los estados y municipios, y fortalecer las haciendas públicas locales. • Mejorar la calidad el gasto: se adoptan medidas para mejorar la transparencia del gasto y garantizar el uso eficiente en los rubros de mayor impacto social y económico. • Reforzar el Sistema de Seguridad Social: el componente de Seguridad Social de la Reforma, continúa en discusión en el Congreso. Una vez que se apruebe se garantizará un ingreso mínimo a todos los mexicanos mayores de 65 años y se contará con un seguro para apoyar el ingreso de los trabajadores que pierdan su empleo. 		
Energética	<p>La Reforma plantea los siguientes objetivos que según esto se verán reflejados en los bolsillos de los mexicanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos 	Negativo	<p>Muchos mexicanos se rehusaron a que se implantara a reforma energética en nuestro país y es que bajo el supuesto de que estos servirían para aperturar los mercados y la libre competencia para así bajar los precios de los hidrocarburos, lo cierto es que los costos hasta nuestros días han aumentado de manera</p>

	<p>que se encuentran en el subsuelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresas Productivas del Estado, 100% públicas y 100% mexicanas. 3. Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural. 4. Permitir que la Nación ejerza, de manera exclusiva, la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, en beneficio de un sistema competitivo que permita reducir los precios de la energía eléctrica. 5. Atraer mayor inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país. 6. Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios. 7. Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad de suministro energético, así como transparencia y rendición de cuentas en las distintas actividades de la industria energética. 8. Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético. 9. Fortalecer la administración de los ingresos petroleros e impulsar el ahorro de largo plazo en beneficio de las futuras generaciones. 10. Impulsar el desarrollo, con responsabilidad social y ambiental. 		<p>considerable e impactan de manera directa en los bolsillos de los automovilistas.</p>
--	---	--	--

Financiera	<p>La Reforma Financiera busca los siguientes objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la competencia en el sector financiero. • Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo. • Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas. • Mantener un sistema financiero sólido y prudente. • Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia 	Negativo	<p>Los expertos consideran que esta reforma trajo bastantes cosas buenas a la CONDUSEF, en relación a la transparencia hacía los usuarios y que estos puedan conocer las sanciones a los que son acreedores cuando se habla del Buró de entidades. Al respecto, aunque la CONDUSEF¹⁷³ se vio fortalecida, los críticos opinan que, ésta aún no marca diversas sentencias para los bancos cuando estos lleven a cabo abusos.</p> <p>Se considera que uno de los grandes impulsos que lograría la reforma era generar una mayor cultura financiera a los ciudadanos, y que estos puedan así ser beneficiarios de créditos, sin embargo, los créditos excesivos pondrían en riesgo el desarrollo del país.</p> <p>Y es se supone que aunque la reforma apela a un mayor número de préstamos otorga más derechos a las entidades financieras y no a los ciudadanos.</p>
Política	<p>Con esta reforma se pretendía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modernizar las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos, así como para consolidar una democracia de resultados. 2. Transformar las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios locales y federales. 	Positivo	<p>Uno de los puntos importantes que se debe resaltar sobre esta reforma es que garantizó que el 50 por ciento de las candidaturas sean destinadas a mujeres.</p> <p>De igual manera, propone el trabajo conjunto de diversas entidades partidarias, hayan sido o no las ganadoras del proceso electoral, con el fin de articular un plan de gobierno óptimo para los ciudadanos.</p>

¹⁷³ Octavio Avendaño, *La Reforma Financiera y su impacto en el usuario*, Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento [en línea], Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, agosto noviembre, 2016.

<p>Transparencia</p>	<p>Esta reforma tenía en su haber tres Objetivos Principales:</p> <p>1. El fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Reforma amplía el catálogo de sujetos obligados que deberán transparentar su información. • Los ciudadanos podrán conocer la información que poseen los partidos políticos y sindicatos, así como los órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos, además de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno. <p>2. La consolidación de un sistema nacional de transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reforma fortalece al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) organismo garante de la transparencia, al otorgarle autonomía constitucional y al señalar que sus determinaciones tienen el carácter de definitivas e inatacables. • De igual manera, la reforma sienta las bases para la creación de organismos locales autónomos en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal. <p>3. El establecimiento de nuevas facultades para el IFAI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como organismo garante del derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, el IFAI podrá interponer acciones de inconstitucionalidad contra leyes que vulneren estos derechos. Asimismo, podrá revisar las determinaciones que tomen los organismos locales y atraer los recursos de revisión 	<p>Positivo</p>	<p>Esta reforma dota al INAI de facultades para dar a conocer información a los ciudadanos, por lo que a partir de esta reforma será facultad del Estado transparentar y hacer pública toda la información a la ciudadanía.</p> <p>En caso de que la información que se haga pública involucre a servidores públicos en actos ilícitos, estos deberán ser sancionados.</p> <p>Los analistas de esta reforma consideran que una de las limitantes que se encuentran en esta reforma es que al considerarse que la información solicitada pueda perjudicar la seguridad nacional, esta debe ser analizada previamente por la SCJN.</p>
----------------------	--	-----------------	--

	en el ámbito local que así lo ameriten.		
Código Nacional de Procedimientos Penales	<p>La importancia de contar con una legislación procesal única en materia penal radica en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilita el tránsito hacia el sistema de justicia penal acusatorio. 2. Garantiza que la legislación cumpla con los objetivos de las reformas constitucionales de seguridad y justicia de 2008 y de derechos humanos de 2011. 3. Disminuye los obstáculos técnicos de acceso a la justicia y genera protección jurídica igualitaria en todo el territorio. 4. Brinda mayor seguridad y certeza jurídica, pues evita dispersión legislativa y la existencia de leyes contradictorias. 5. Genera homogeneidad en los criterios judiciales. 6. Estrecha y agiliza la colaboración y coordinación entre las autoridades y los operadores que participan en el sistema de seguridad y justicia. 	Negativo	Los cambios que han surgido a esta reforma es la tipificación de algunos delitos, tales como: corrupción, robo de hidrocarburos y fraude en los procesos electorales.
Competencia económica	El objetivo de la Reforma en Materia de Competencia Económica es fortalecer nuestro sistema de competencia económica a fin de garantizar condiciones de libre concurrencia y competencia, así como eliminar las barreras que obstaculizan el funcionamiento eficiente de los mercados y que afectan a los consumidores y a todas las empresas, particularmente a las pequeñas y a las medianas. Con esta reforma también se espera impactar el nivel de innovación en todos los sectores de la economía, lo que contribuye también al robustecimiento de la oferta de bienes y servicios en nuestra economía.	Negativo	<p>Se considera que, en el caso de esta reforma, misma que pretendía acabar con los monopolios de las empresas hasta ahora no se ha logrado, por lo que en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se pretende aplicar nuevas reformas en dicha materia.</p> <p>Las reformas planteadas para el sexenio de AMLO radican en fortalecer a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.</p>

Cuadro de investigación elaborado por el autor con base en el análisis realizado por diversos expertos¹⁷⁴.

Una vez realizado un breve análisis sobre los efectos de las reformas aprobadas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, es importante para la comprensión del modelo que se plantará en el capítulo tres, conocer las reformas que tuvieron un impacto negativo y uno positivo. Mediante un cuadro y la realización de una formula podrá saberse cuáles impactaron directamente en la baja aprobación del gobierno peñista y que por ende hicieron que el PRI perdiera la presidencia en las elecciones de 2018.

Reformas positivas	Reformas Negativas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amparo (La) • Telecomunicaciones (Te) • Político-Electoral (Pe) • Transparencia (Tr) 	<ul style="list-style-type: none"> • Educativa (-E) • Laboral (-L) • Hacendaria (-Ha) • Energética (-En) • Financiera (-Fi) • Código Nacional de Procedimientos Penales. (-Cp) • Competencia Económica (-Ce)

En este cuadro se propone asignar una nomenclatura a cada una de las reformas para posteriormente llevar a cabo la realización de la fórmula.

Para poder interpretar el impacto de las reformas en el Sexenio de AMLO y qué papel habrían jugado en la candidatura de José Antonio Meade, es necesario

¹⁷⁴ Efrén Flores, *Presidencia presume cómo logro las reformas; AMLO cancelará una y otras más se modifican*, Sin Embargo, México, 31 de agosto de 2018.

retomar lo expuesto anteriormente en relación al modelo de Colomer sobre la Ruptura, la Continuidad y la Reforma.

Fórmula que hace referencia a las **Reformas positivas** y su impacto durante el sexenio de Enrique Peña Nieto y la Continuidad que se daría al paquete de reformas estructurales por José Antonio Meade.

La+Te+Pe+Tr= C (continuidad)

Durante el gobierno de Peña, estas reformas no fueron fuertemente criticadas por los expertos, pero puede considerarse que tampoco generaron que el nivel de legitimidad y aprobación del Gobierno de Peña y el del PRI, principalmente, aumentara. Inclusive, la Reforma Político Electoral fue aplaudida por retomar el pluralismo político y conceder el diálogo entre las diversas fuerzas políticas.

Al respecto del proyecto de Nación de José Antonio Meade, ninguna de estas reformas se propuso ser transformada, pero en su candidatura tuvo gran peso negativo la instauración de las reformas, más porque éste se vio involucrado directamente en la reforma Hacendaria, lo que lo hizo acreedor al sobrenombre del “Padre del Gasolinazo”.

Aunque las reformas aquí citadas, son consideradas positivas, no tuvieron el mismo impacto hacia el partido, y esto generó que el nivel de desaprobación fuera disminuyendo aún más, por lo que la candidatura ciudadana de José Antonio Meade no tuvo el apoyo de la ciudadanía por emerger del PRI, y ser postulado por Peña, impulsor del paquete de Reformas estructurales.

La+Te+Pe+Tr= -C (Nula continuidad)

La fórmula se explica de la manera siguiente: Los procesos electorales de 2018 no beneficiaron a la candidatura ciudadana de José Antonio Meade, por lo que las

reformas que, aunque se consideran positivas, según lo expuesto por los expertos, tampoco tendrán continuidad porque no se tiene un gobierno priista.

Continuando con las reformas estructurales que son consideradas positivas, el ahora Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador propuso no derrocar estas reformas, pero realizará cambios poco significativos a las mismas. Lo anterior se puede explicar de esta manera: En el gobierno de AMLO existe una continuidad parcial a dichas reformas consideradas como positivas, pero de trasfondo se propondrán realizar algunas reformas a las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto.

La+Te+Pe+Tr= r (reforma)

En el caso de la Reforma político Electoral, se habla de modernizar las instituciones y generar el diálogo con demás fuerzas políticas, así como también se espera que haya una mayor participación ciudadana que legitime el resultado de próximos procesos electorales. En relación a eso, El Gobierno de AMLO está dando cuenta de los contrapesos que puede haber y da juego a las diversas fuerzas políticas, con el fin de dar una visión de un gobierno plural y una modernización de instituciones.

Es posible ver que en el gobierno de AMLO se está dando una continuidad a estas reformas, que promueven el diálogo con los tres poderes de gobierno, transparencia en información y continuar con la reforma en telecomunicaciones.

Al respecto de la reforma en materia de Transparencia, la cual estipula que habrá un fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, el gobierno Obradorista, ha dado a conocer a la ciudadanía información que ha estado bajo resguardo durante muchos años. De igual manera la reforma Político Electoral se mantiene y es una de las cuales ha sido emprendida por el gobierno actual. Lo anterior se explica:

Tr+Pe=C (Continuidad)

Fórmula que hace referencia a las **Reformas negativas** y su impacto durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

$$(-E)+(-L)+(Ha)+(-En)+(-Fi)+(-Cp)+(-Ce)=C \text{ (continuidad)}$$

La fórmula se explica de la siguiente manera:

Las reformas negativas son aquellas que fueron fuertemente criticadas durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, y es que, en algunos casos, organismos internacionales emitieron un pronunciamiento, con el fin de que algunas de las reformas no fueran instauradas, ya sea porque violentaban los derechos humanos o porque no era viable para algunos sectores de la población.

Hasta ahora, las reformas que tienen altos niveles de desaprobación, son la reforma educativa y la reforma energética, ésta última impactó de manera directa en la economía de los mexicanos, por lo que se generó un alto grado de descontento hacia el Gobierno de Peña. Esta reforma involucró directamente a José Antonio Meade al ser llamado el “padre del gasolinazo” y lo relaciona también con la Reforma Hacendaria, una de las más criticadas por los expertos.

$$(-Ha) + (En) = -C \text{ (Nula Continuidad)}$$

Ambas reformas, tanto la Hacendaria como la Energética tuvieron un peso significativo en la pérdida de la elección de José Antonio Meade, por ello se considera que ambas dan como resultado una nula continuidad del proyecto de reformas estructurales emprendido por Enrique Peña Nieto.

La suma de todas las reformas de las que aquí se habla, restaron de sobremanera el nivel de aprobación del gobierno de Peña y el repudio hacia el PRI aumentó considerablemente, lo que por ende reflejó en la pérdida de las elecciones de 2018, donde José Antonio Meade era el candidato de este partido.

Tras una campaña negra impulsada por el PAN en la cual se señalaba directamente a Meade como el orquestador del gasolinazo, esto aunado al poco apoyo que la ciudadanía y el que José Antonio Meade jamás propusiera un cambio a la instauración de las reformas, es decir, que las modificara o las derrocaria, su bajo número de sufragios tiene una respuesta. De alguna manera en el proyecto de nación de José Antonio Meade se veía una continuidad al paquete de reformas estructurales.

En relación a la instauración de las reformas consideradas como negativas dando resultado la ruptura se explica en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pues se prevé una ruptura total con estas reformas, tan es así, que en el Senado y en la Cámara de Diputados se está llevando a cabo la discusión de la reforma educativa y la reforma laboral, ante las cuales muchos grupos se han manifestado.

Así como esas reformas, otra más de las que son consideradas negativas, tendrán grandes cambios, por lo que puede considerarse que el sexenio de AMLO tuvo una ruptura con el gobierno Peñista en relación a la instauración de las reformas que aquí son consideradas como negativas.

$$(-E)+(-L)+(Ha)+(-En)+(-Fi)+(-Cp)+(-Ce)=R \text{ (ruptura)}$$

Las reformas hasta ahora más tocadas por el Gobierno de AMLO son la Educativa y la reforma Laboral, por lo que puede expresarse de la siguiente manera:

$$(-L) + (-E)= r \text{ (reforma)}$$

Ante ello han surgido ya bastantes disputas por parte de diversos grupos que se muestran en contra de la alteración reforma de las reformas, sin embargo, las discusiones en el pleno del Senado y Cámara de Diputados han logrado modificar ya parcialmente ambas reformas.

2.4.3 Otras problemáticas que dificultaron el triunfo de José Antonio Meade

Así como las reformas, muchos otros acontecimientos mermaron el nivel de aprobación de Enrique Peña Nieto y por ende del PRI, algo que fue de gran peso para la candidatura de José Antonio Meade, y es que escándalos tales como el de los 43 de Ayotzinapa en 2014 y las inconsistencias que giraban en torno al caso provocaron que se señalara al Gobierno como el principal orquestador de la desaparición forzada de 43 jóvenes de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero.

Tal fue el impacto que causó este caso a nivel mundial que en el marco de la gira que el presidente había emprendido a países como Alemania, Holanda y España, tuvo que lidiar con protestas de diversos grupos de aquellos países que estaban al tanto de los acontecimientos en materia de desaparición forzada y tortura que tenían lugar en México. Durante su asistencia fue recibido con protestas, bloqueos y gritos en los que lo llamaban “¡Asesino!”.

Aunado a eso, respecto al tema de seguridad al sexenio de Enrique Peña Nieto se le atribuyen ya bastantes acontecimientos. Los índices de delincuencia, desapariciones, defunciones por homicidio y feminicidios son los más altos que en cualquier sexenio.

Por ejemplo, en materia de homicidios, el sexenio de Enrique Peña Nieto registró el índice más alto en 2017 según las estadísticas del INEGI¹⁷⁵, con un cruce de variables entre año de registro por homicidio y la nacionalidad, el total de homicidios es mayor a 31,000 personas asesinadas. Por otro lado, en un artículo publicado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, titulado *Brechas en la medición*

¹⁷⁵ INEGI, *Defunciones por homicidio 1990-2017*, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

de feminicidios en México, Carmina Jasso y Karina González se centran en realizar un análisis de los feminicidios y su incremento a lo largo de 2016 y 2017.

Las cifras que este artículo retoma se obtuvieron del INEGI, de las estadísticas de Mortalidad, en ella se puede observar que de 2016 año en el que hubo 2,813, en 2017 la cifra aumentó en un 18.1%, registrando así una cifra de 3,324 homicidios. De igual manera en 24 entidades federativas se presentó un incremento de la tasa de homicidios.¹⁷⁶

Durante este sexenio y a causa del incremento en la inseguridad para las mujeres, se realizaron diversas movilizaciones, en las que se exigía al Gobierno Mexicano dar respuesta a los miles de casos sin resolver sobre las mujeres que fueron víctimas de violencia, secuestro y feminicidio.

Continuando con el tema de seguridad, la sociedad y organismos internacionales atribuían el caos y clima de inseguridad que se vivía en México al hecho de que las fuerzas armadas y marinos estuvieran fuera de los cuarteles, pues estos no están capacitados para ejercer justicia en el mando civil.

Al respecto, el gobierno de Peña Nieto fue señalado por diversas organizaciones en pro de los Derechos Humanos acerca de que era inviable proponer una iniciativa de Ley conocida como la Ley de Seguridad interior que promovía que los militares continuaran con la tarea de restablecer el orden y acabar con la delincuencia, aún y con todas las víctimas que esto traía detrás.

Así como los índices de inseguridad aumentaron, hubo otros como en el caos de la percepción en la corrupción que también registraron un aumento y es que, según las estadísticas publicadas por Transparencia Internacional y Transparencia

¹⁷⁶ Carmina Jasso, *Brechas en la medición de feminicidios en México*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 11 de septiembre de 2018.

Mexicana, el país registró un aumento de un punto, ubicando a México en la posición No. 135 de 180 países que han sido evaluados en relación a la corrupción.

Por otro lado, Transparencia Mexicana señala que México se encuentra por debajo de países como Brasil Argentina y Colombia, esto realizando una comparación con los países de América Latina y el Caribe. Respecto a la transparencia presupuestaria en el año 2017, México ocupó el sexto lugar, incluso por encima de Canadá y EE.UU., a pesar de que, en 2014, el presidente Enrique Peña Nieto y su entonces esposa, Angélica Rivera levantaron sospechas al tener una propiedad valuada en aproximadamente 7 millones de dólares.

Fue en este caso la Primera Dama quien salió a dar la cara para decir que ella era la propietaria de dicho inmueble y que este era producto de los años que había trabajado para Televisa, mientras que para ese entonces México registraba a través del CONEVAL un 46. 2%¹⁷⁷ de personas en condición de pobreza. Este tipo de escándalos aunado a los altos índices que registró Peña Nieto durante su sexenio en diversas materias de manera negativa pueden ser consideradas como un factor que influyó para que, en 2019, la sociedad mexicana optara por no dar una enésima oportunidad al PRI para ganar la presidencia.

Y es que, en su momento, cuando se llevaba a cabo la campaña de José Antonio Meade Kuribreña, este jamás hizo un esfuerzo por deslindarse del mandatario mexicano, tan es así que en diversas declaraciones salía a su defensa, sólo en alguna ocasión Meade dejó en claro que Peña no aparecería en la boleta electoral, por lo que la gente debía prestarle atención a él y emitir su voto a favor de sus propuestas y no por el partido que lo apoyaba.

¹⁷⁷ CONEVAL, *CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016*, México, Dirección de Información y Comunicación Social, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>

Resulta evidente que Meade no logró ejercer la “sana distancia” lo que le valió cargar con el peso de los miles de muertos, escándalos de corrupción y feminicidios que el PRI traía a cuestas, lo que se tradujo en la pérdida de la candidatura.

Por otro lado, una de las cosas más significativas que logró el gobierno de Enrique Peña Nieto fue la firma del tratado de libre comercio, poco tiempo antes de que este terminara su mandato, respecto a ello es importante señalar el papel que México y Estados Unidos jugaron durante todo ese tiempo y desde las elecciones que darían el triunfo a Donald Trump como presidente de Estados Unidos.

Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos generaron un clima de incertidumbre al interior del país, pues el mandatario estadounidense consideró que dicho tratado era lo peor que le podía haber pasado a su nación, lo que generó molestia entre el resto de los países que integran el tratado.

Posterior a ello, México se centró en consultar a los expertos de la viabilidad de continuar con ese tratado, más aún cuando Donald Trump mostraba cierto recelo con México. Y es que después de diversas conversaciones, el 27 de abril del 2017 se logró que el mandatario estadounidense aceptara emprender las negociaciones del TLCAN.

Los trabajos de negociación se llevaron a cabo en ocho rondas, de las cuales las primeras cinco se efectuaron en 2017, en la cuales el gobierno de Estados Unidos mostraba una actitud en la que parecía que este se retiraría del acuerdo a menos que este fuera benéfico para su nación. Y es que a manera de amenaza o para meter presión Donald Trump dio la orden de imponer aranceles del 25% a las importaciones de acero y del 10% al aluminio.

En dicho aumento arancelario Canadá y México no fueron afectados, pero tras un ajuste del mandatario estadounidense también aplicó a sus socios comerciales a lo

que México decidió responder de la misma manera aplicando un arancel a los productos estadounidenses.

Y es que para la sexta ronda de negociación Donald Trump, amenazó con retirarse del tratado si México no aceptaba pagar una cierta cantidad para la construcción de muro en la frontera que impediría el paso de miles de migrantes mexicanos y de otros países del sur.

Durante la séptima ronda se llevó a cabo la negociación de seis puntos de 30, por lo que se pensaba que este podría alargarse aún más, pero fue en la octava ronda cuando se lograron grandes avances lo que desembocó en una firma del TLCAN el 30 de noviembre de 2018, acto último que llevó a cabo como presidente Enrique Peña Nieto.

Una de las cosas que hizo pensar que el tratado de libre comercio no se llevaría a cabo fue esa serie de conflictos que hubo entre ambos jefes de estado y es que Donald Trump en reiteradas ocasiones arremetió contra México a lo que Peña salió con un discurso que los expertos lo señalan como el mejor de su sexenio. En dicho discurso se motivaba a los mexicanos a la unidad, en contra de Donald Trump y sus miles de comentarios racistas en torno a México.

El discurso fue emitido por Enrique Peña Nieto el 5 de abril de 2018 tras las declaraciones insistentes de Trump sobre que México pagaría el muro fronterizo y ante muchas exigencias de la ciudadanía por la actitud pasiva del mandatario mexicano, pues consideraban que este no velaba por los intereses de México y la sociedad no se sentía representada ni protegida por su presidente.

Como se puede ver la relación con el gobierno de Peña Nieto y Donald Trump tuvo bastantes altibajos, en su mayoría por los arranques del mandatario estadounidense, sin embargo, un desacierto del gobierno Peñista fue la invitación que realizó a los entonces candidatos a la presidencia de EE.UU., Hilary Clinton y

Donald Trump, siendo este último quien aceptara la invitación y convirtiendo esta visita en un acto de campaña.

Los mexicanos reprobaron de sobremanera la decisión del gobierno federal y la visita de Donald Trump, quien aún no fungía como Jefe de Estado, lo que era un acontecimiento insólito. Aunado a esto, el ahora presidente de Estados Unidos volvió a realizar declaraciones en contra de los mexicanos y señalaba a nuestro país como aquel que pagaría el muro de la frontera sur.

Ante eso el presidente Peña se disculpó y aceptó que había sido un error invitar a Donald Trump a México pues “Trump representa una enorme amenaza...”.¹⁷⁸ Esto ocasionó que el presidente Peña despidiera a Luis Videgaray, quien fungía como Secretario de Hacienda y quien había tenido la idea de que esa visita se llevara a cabo.

2.4.4 Contexto internacional¹⁷⁹

La relación exterior entre México y el resto del mundo durante el sexenio de Enrique Peña Nieto fue un tema que se puso sobre la mesa, pues el PRI volvía a al poder Ejecutivo después de doce años, por lo que, muchos especialistas realizaban apuestas acerca de, si el nuevo mandatario iba a dar continuidad a la política exterior del Gobierno de Fox y Calderón o sería modificada.

La política fue modificada y a la promulgación del paquete de reformas que el Gobierno Peñista tenía en mente, la visión del extranjero cambió la perspectiva de México hacia el exterior, pero no de manera favorable en todos los ámbitos, sino que, algunos de los resultados de las mismas reformas y escándalos de corrupción

¹⁷⁸ J. M. Ahrens, *Peña Nieto admite su error con la visita de Trump, México*, El País, 24 de octubre de 2016. https://elpais.com/internacional/2016/10/24/mexico/1477325533_963229.html

¹⁷⁹ Marcela Franzoni, *La política exterior de México en el gobierno de Peña Nieto: Retos locales e internacionales*, s/ país, Contextualizaciones latinoamericana, s/ año.

por parte del gobierno hicieron que México fuera visto y calificado como un país corrupto.

La estrategia que se impulsaba a través de las reformas estructurales hacia el plano internacional era la de mostrar a México como un país moderno y a la vanguardia en distintos rubros, los cuales se veían representados en el paquete de reformas, sin embargo, esto duró pocos meses ya que la visión internacional hacia México cambió radicalmente.

A pesar de esto, durante los primeros años del gobierno de Peña Nieto, la cancillería se centró en dar prioridad a la participación de México y la firma en el TPP, así como también, el TLC con Panamá. México logró una buena relación con los países de América Latina, lo que le valió tener una gran presencia en algunas regiones de Asia, principalmente tuvo alianzas con China.

El plano económico era uno de los tantos rubros que se pretendía fortalecer con las relaciones de México y el mundo, tan es así, que nuestro país intervino en diversos acuerdos económicos, pero esto no generó un aumento inmediato de flujo económico, por lo que se recomendaba a nuestro país buscar alianzas con América Latina.

Al respecto de las relaciones de México con países de América Latina, uno de los acontecimientos a nivel internacional, fue la muerte del presidente de Venezuela, Hugo Chávez, a su partida designó como su sucesor, a Nicolás Maduro, quien hasta este momento ostenta el cargo en esa República. La relación entre México y Venezuela se pretendía repensar durante los primeros meses de gestión del venezolano, una iniciativa de José Antonio Meade mientras fungía como Secretario de Relaciones Exteriores.

La posible relación se vio mermada ante las declaraciones de Maduro a Peña Nieto, en donde el mandatario de Venezuela le hacía ver que no estaba de acuerdo con su postura ante Estados Unidos y el nuevo Gobierno Estadounidense encabezado

por Donald Trump, lo que causó nuevamente una ruptura entre ambos gobiernos, para ese entonces la cancillería ya estaba ocupada por Luis Videgaray, quien mostraba descontento ante la forma de gobernar de Nicolás Maduro. La relación con Venezuela ya se veía desgastada en los últimos años del sexenio.

Uno de los grandes problemas que atravesó México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, fue la relación con Estados Unidos y el cambio de gobierno de esta nación. Mucho de los acuerdos consideraban una alianza inviable con nuestro país porque este ya mantenía relaciones comerciales con EE.UU.

El ascenso de Donald Trump a la casa Blanca trajo grandes conflictos con el vecino del Norte, en su mayoría por lo renegociación del Tratado de Libre Comercio y las condiciones impuestas por el nuevo mandatario de Estados Unidos, asimismo, hubo problemas en materia de migración, pues EE.UU. hablaba ya de un cierre total de sus fronteras.

Así como la llegada de Donald Trump, en el plano internacional también se vieron bastantes cambios de gobierno, como el de 2013 en Irán, Hasan Rohani, quien a su ascenso al poder sorprendió al aceptar las negociaciones con quien entonces era el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, las negociaciones eran en materia nuclear, a las cuales se sumaron: China, Francia, Rusia, Gran Bretaña y Alemania, esto terminó con la firma de un tratado en la materia.

Al respecto de gran Bretaña uno de los acontecimientos que tuvo lugar durante el sexenio de Peña Nieto fue el llamado Brexit, en el que esta nación ponía sobre la mesa el hecho de seguir o no dentro de la Unión Europea bajo el argumento de ya no querer más intervención y ser ellos los que se encargaran de sus propias políticas y es que en 2016 era el debate de muchos, fue hasta 2019 cuando Reino Unido decide abandonar la Unión Europea. En 2016 en Reino Unido se llevaron a cabo elecciones en las que Theresa May resultó electa como primera ministra.

A inicios de 2015 el gobierno de Enrique Peña Nieto fue fuertemente criticado por acudir a diversos eventos protocolarios en China y Australia en 2014, mientras en México tenía poco de haber sucedido la desaparición forzada de 43 estudiantes de una escuela normal rural del estado de Guerrero.

En ese mismo año, Francia también estuvo en la mira de los medios al ser víctima de un ataque orquestado por el Estado Islámico, un grupo terrorista que tuvo sus inicios en 2004 pero que en 2014 tuvo su primer auge en los países de Siria e Irak. El atentado contra Francia fue el 13 de noviembre lo que generó miles de muertos.

El año siguiente fue testigo de cambios en los gobiernos de países tales como Brasil y Estados Unidos, pues en Brasil Michel Temer asumió la presidencia de la nación el 31 de agosto, mientras que Estados Unidos designaba como presidente a Donald Trump el 9 de noviembre.

Durante el sexenio de Peña Nieto tuvieron lugar muchos acontecimientos a nivel mundial, pero uno de los que puede resaltarse meses antes de que este dejara el poder es la crisis política y económica que hasta ahora queja a Venezuela, misma que continúa en manos de Nicolás Maduro. Así como este acontecimiento llamó la atención de los medios de comunicación la llegada de Manuel Macron a la presidencia de Francia, lo que se consideró como un freno a la ola de revueltas que venía gestándose en este país desde 2016.

A la par de este acontecimiento, Alemania llevaba a cabo elecciones federales en las que esta fue electa para otros cuatro años de gobierno. Las relaciones entre Alemania y Estados Unidos se ven rotas de cierta manera por el acuerdo del cambio climático que se celebraría en París, sin embargo al alejarse de EE.UU. Angela Merkel optó por fortalecer la Unión Europea, a la salida de Gran Bretaña, pues este significaba un aliado para enfrentar los gastos de los países del sur como Italia y España.

La posición internacional de México se vio en aumento cuando nuestro país decidió participar en las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por la ONU en 2014, sin embargo, el plano local ensombrecía las buenas intenciones del gobierno federal en el plano internacional, pues se hablaba al interior de nuestro país de poco respeto a los derechos humanos y la falta de democracia.

Capítulo 3. Las candidaturas ciudadanas en la modernización y legitimidad del PRI para que siga siendo un factor importante en la vida política del país.

3.1 Propuesta de modelo para modernizar y legitimar al PRI.

Para este capítulo será necesario realizar algunas precisiones sobre el concepto de modelo. Será en éste capítulo en el que se podrá plantear una aproximación a partir de lo ya antes expuesto. Un modelo que retome diversos escenarios y nos permita crear el más viable y óptimo abocado a la realidad y así poder lograr que el PRI continúe siendo parte importante de las decisiones políticas del país.

Y es que, con todo lo expuesto anteriormente, es necesaria la creación de un modelo que retome en su totalidad los elementos que hacen del Revolucionario Institucional, un elemento importante en la política, pero que también han propiciado la falta de legitimidad de éste ante la ciudadanía y su propia militancia.

Par la conceptualización de modelo, se tomará en cuenta lo expuesto por Alain Badiou en su libro *El concepto de modelo*, en el que nos explica de manera concisa y mediante ejemplos lo que es un modelo, las características que éstos poseen, así como también la clasificación respecto a estos.

En su escrito, Alain Badiou ahonda un tanto en la perspectiva de Levi-Strauss con el fin de realizar una propia aproximación a los modelos, sin embargo, considera que las aportaciones realizadas por Strauss son un tanto vagas, pero tienen elementos rescatables. Levi-Strauss señala que “los modelos se construyen “según” la realidad empírica. Por lo cual, “el modelo debe ser construido de manera tal que su funcionamiento pueda informar acerca de todos los hechos observados”.¹⁸⁰

Al respecto, Badiou realiza una crítica en la que considera que los hechos observados a los que se refiere Strauss se encuentran dispersos y es justamente el

¹⁸⁰ Alain Badiou, *El concepto de modelo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972, 1ª. Edición, p. 18

modelo lo que los hace confluir un mismo punto y espacio. También considera que es importante mencionar que para Levi Strauss un buen modelo se centra en aquel que, si bien puede ser el más simple, debe considerar todos los hechos, pero únicamente los que han sido observados y no aquellos que son externos a la situación.

“El «mejor modelo será siempre —escribe Lévi-Strauss— el modelo verdadero, es decir, aquel que, sin dejar de ser el más sencillo, responda a la doble condición de no utilizar otros hechos que los considerados y de informar acerca de todos.”¹⁸¹ Continuando con Levi-Strauss, Badiou señala que para este autor, los modelos pueden ser controlables, porque debido a la utilización de los hechos observados es posible visualizar la manera en la que el modelo reaccionará. El alterar, mover o quitar alguno de los hechos altera la naturaleza del modelo.

Badiou considera que la conceptualización más sencilla que aporta Levi-Strauss al respecto de los modelos es que estos son: “el objeto artificial que rinde cuenta de todos los hechos empíricos considerados.”¹⁸² Sin embargo, Badiou señala que el modelo, “no es una transformación práctica de lo real, de *su real*; pertenece al registro de la invención pura y está dotado de una “irrealidad” formal.”¹⁸³

Alain Badiou, realizó una categorización, en relación a los distintos modelos que pueden ser planteados, menciona que éstos se resumen en dos categorías: modelos “abstractos” y montajes materiales. La primera categoría dice Badiou, se refiere a los objetos escriturales “los modelos propiamente teóricos o matemáticos. Se trata, en rigor, de un *haz de hipótesis* al que suponemos relativamente completo en el campo estudiado y cuya coherencia y cuyo posterior desarrollo deductivo quedan garantizados por una codificación generalmente matemática.”¹⁸⁴

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 20.

¹⁸² *Idem.*

¹⁸³ *Ibid.*, p.15.

¹⁸⁴ *Idem.*

A lo anterior, puede añadirse que este tipo de modelo es: “un cuerpo de enunciados gracias al cual esa convergencia se ha visto integrada en un discurso único. Naturalmente, tratase de integraciones diversas, ninguna de las cuales tiene fuerza de ley. Y es que los modelos no son construcciones intracientíficas.”¹⁸⁵ Por ello señala que este modelo “pertenece a la metateoría tranquilizante de una coyuntura.”¹⁸⁶

La segunda categoría, los montajes materiales dice Badiou, mantienen un destino triple:

- 1) Presentar en el espacio, de una manera sintética, procesos no espaciales: grafos, diagramas, etc.
- 2) Tienden a realizar estructuras formales, vale decir, a transferir la materialidad escritural a otra “región” de inscripción experimental
- 3) Apunta a imitar comportamientos: es el vasto campo de los autómatas.

Respecto al modelo que se planteará en este capítulo será pertinente situarlo en una de las categorías que nos provee Badiou, pues con ello se brindará una aproximación al lector acerca de las características primarias que debe tener nuestro modelo acerca de la situación actual y pasada del PRI.

Otra perspectiva de la conceptualización de modelo es la que plantea el matemático español, Jesús Mosterín, quién a partir de los aportes realizados por Ferrater Mora, propone una apropiada conceptualización de modelo, que se centra mucho en retomar la perspectiva científica.

Su concepto de modelo se ve directamente ligado a la teoría de sistemas, pues advierte que un modelo desde la perspectiva de esta teoría: “[...] aspira a elaborar

¹⁸⁵ *Idem.*

¹⁸⁶ *Idem.*

una teoría del sistema, es decir, un conjunto de enunciados, ecuaciones, fórmulas, esquemas, etc. Que permitan describir adecuadamente el funcionamiento presente del sistema, así como explicar lo ocurrido en el pasado y predecir lo que pasará en dicho sistema en el futuro.”¹⁸⁷

Con base en las definiciones presentadas anteriormente, puede entenderse que un modelo es una construcción, en la que tienen cabida distintos elementos de la realidad, del pasado y del presente con una visión de futuro, sin embargo, también debe entenderse que ese modelo que se centra en una prospectiva puede ser planteado en una irrealidad. Es decir, que no precisamente el resultado que se planteó en dicho modelo es lo que verdaderamente va a pasar sea cual sea la situación de la que se esté hablando.

Lo anterior se retoma debido a que, aunque se tomen elementos de la realidad, y bajo un determinado contexto, habrá elementos externos o que surjan de un momento a otro, que generen variaciones en el resultado del modelo propuesto.

A propósito del análisis prospectivo, Para este capítulo también será necesario abordar la perspectiva de la Teoría de escenarios con el fin de que el modelo próximo a realizarse se centre en las diversas clases de escenarios que puede haber. Al respecto de la teoría de escenarios, se tomará en cuenta lo expuesto por Guillermina Baena, quien advierte que en cualquier escenario hay actores, que representan un rol, y es posible que en el escenario se esté llevando a cabo la representación de un momento histórico.

Guillermina Baena considera tres puntos importantes que se deben tomar en cuenta para la construcción de escenarios, los cuales son:

¹⁸⁷ Jesús Mosterín, *Sobre el concepto de modelo*, s/ lugar de edición, Universidad de Barcelona. Volumen homenaje, de futura publicación, a José Ferrater Mora, s/ año. p. 134.

- **Diagnosis:** Se centra en lo que está ocurriendo. Se debe tomar en cuenta agentes externo e internos y ver de qué manera se relacionan los unos con los otros.
- **Prognosis:** Este es el que más se centra en el escenario prospectivo, pues a partir de que se saben las condiciones del contexto y los actores que tienen juego en el escenario, se puede articular un modelo que nos permita visualizar de alguna manera las situaciones que pudieran acontecer en el futuro.
- **Pronóstico:** Éste último punto, está relacionado directamente con el segundo, pues, a partir de la visualización de los distintos escenarios, se crean las acciones que formarán parte de la estrategia correspondiente a cada escenario y las consecuencias de la aplicación de la misma.

Guillermina Baena considera que, en los escenarios “se desarrolla el arte de lo imposible o el arte de todos los posibles”¹⁸⁸ Señala también que todos los escenarios son posibles pero dentro de éstos existen:

- Deseables.
- Probables.

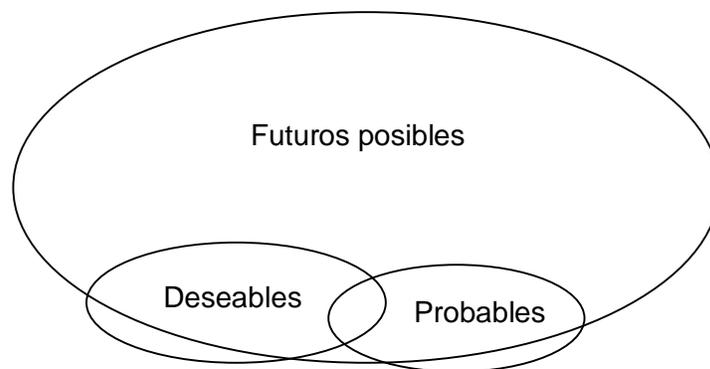
La autora expresa que los buenos escenarios se centran principalmente en el pasado y el presente y gracias a esto se puede tomar en cuenta los eventos de estos tiempos para así formular una proyección del futuro. Para la construcción de escenarios en torno a nuestro objeto de estudio, la candidatura ciudadana de Meade, ligado a la modernización y legitimación del partido que lo postuló, el

¹⁸⁸ Guillermina Baena, *Construcción de escenarios y toma de decisiones*, México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM, Proyecto PAPIME de Inteligencia Prospectiva 2009, s/ núm de edición, p. 9.

PRI y posterior a ello, la creación de la propuesta de modelo en ambos rubros, será necesario retomar lo ya antes expuesto en los capítulos uno y dos.

Es importante hacer énfasis en que los escenarios próximos a construir tendrán como base el rastreo histórico del PRI, el contexto nacional e internacional en el que se tomaron distintas decisiones y fueron aplicadas diversas reformas con las cuales se buscaba una transformación de este partido.

La Teoría de escenarios y los tipos de escenarios que Guillermina Baena retoma deben ser la base para la construcción de nuestro escenario, deseable, probable y por qué no, el catastrófico, pero para esto habrá que llevar a cabo una conceptualización de dichos tipos de escenarios para así lograr aterrizar a nuestro

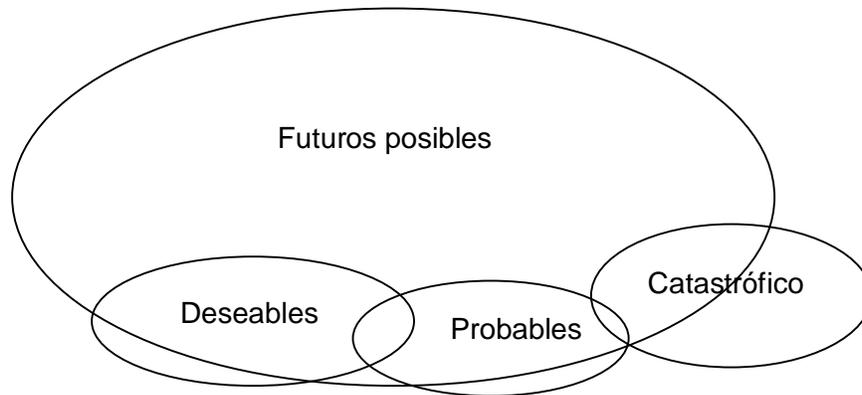


Tomado de: Construcción de escenarios y toma de decisiones de Guillermina Baena.

A la tipificación de escenarios que presenta Guillermina Baena en la que considera que todos los escenarios pueden ser posible, pero estos se dividen en dos categorías: Los deseable y los probables, se agregará el escenario catastrófico, mismo que es retomado por Tomás Miklos.

Por ende, nuestra categorización de los escenarios próximos a construir se centrará en estos tres:

- Escenario catastrófico.
- Escenario deseable.
- Escenario probable.



Modelo elaborado con el autor y generado a partir de: Construcción de escenarios y toma de decisiones de Guillermina Baena.

Al respecto de este tipo de escenarios, Tomás Miklos habla del **escenario catastrófico** como el escenario de lo indeseable; se ubica en el extremo de lo temible¹⁸⁹, es decir que para este autor el escenario catastrófico responde al cuestionamiento, ¿qué pasaría si todo sale mal?

Para la segunda categoría que hace referencia a los **escenarios deseables**, es importante retomar lo expuesto por Raúl Garduño Ochoa, pues comenta que este tipo de escenarios forma parte de alguna manera de los escenarios posibles, pero también pueden estar dentro del campo de los escenarios probable. Advierte que, este tipo de escenarios se centra en una etapa del proceso de la construcción de

¹⁸⁹, Tomás Miklos; Margarita Arroyo, *Prospectiva y Escenarios para el Cambio Social*, México, FCPyS UNAM, Serie Working Papers, 2008.
https://madrid.tomalaplaza.net/files/2011/07/WORKING_PAPERS_8.pdf

escenarios en la que “[...] *debemos olvidarnos de lo que se va a poder realizar*; lo que hay que determinar es lo que deseáramos que sucediera en el futuro.

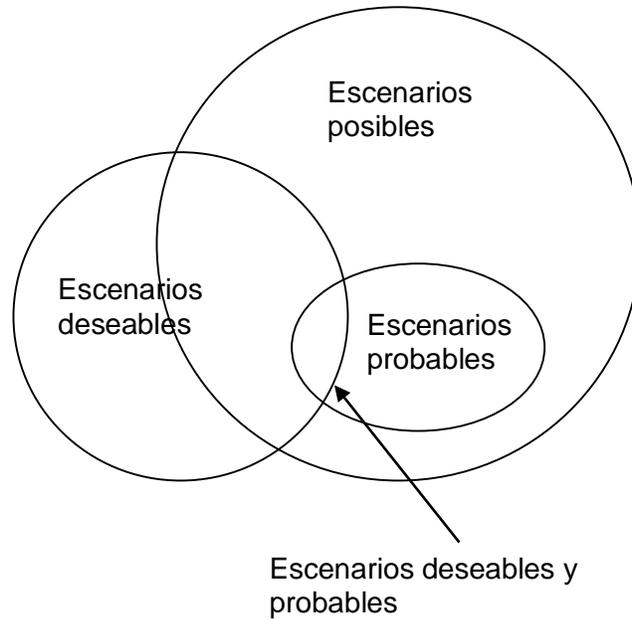
Para obtener escenarios deseables, hay que dejar de pensar en lo posible. En este tipo de escenario, se incluye la perspectiva misma de quien realiza los escenarios, pues se intenta diseñar un escenario futuro a partir de lo que se considera como ideal.

En relación al tercer tipo de escenario, **los probables**, el autor señala que tal y como lo dice su nombre, son aquellos que tienen una gran probabilidad de suceder. A esto le antecede una planeación y selección de diversas hipótesis. Este tipo de escenario se encuentra sumergido aún más que los deseables en la esfera de todos los escenarios posibles.

El autor considera que para determinar cuáles son los escenarios más probables habría que formular la pregunta: ¿Cuáles de estos escenarios posibles son los más probables?

Y es que considera que ambos tipos de escenarios, los deseables y los probables, están íntimamente ligados. Aconseja llevar a cabo como un primer paso la creación del deseable para después dar paso a los probables. En el caso de que se tenga un escenario deseable pero no un probable es importante que se modifiquen las variables que articulan el escenario deseable para convertirlo en algo más probable que utópico.

Lo expuesto por Raúl Garduño se relaciona directamente con el modelo que plantea Rusell Ackoff, el cual se explica de la siguiente manera:



Tomado de: Prospectiva para todos. Construcción de escenarios de Raúl Garduño¹⁹⁰.

A continuación, se desarrollarán los tres tipos de escenarios para el PRI, con base en el rastreo histórico que se hizo en el capítulo 2 y de acuerdo a la categorización expuesta anteriormente sobre los tipos de escenario.

Escenario catastrófico del PRI: Ante las circunstancias, que se resumen en un alto nivel de desaprobación por parte de la ciudadanía, aunado a la mala toma de decisiones en manos de los gobiernos encabezados por el PRI y los escándalos de corrupción de los que se hace mención párrafos atrás, el peor escenario para el PRI sería su desaparición o volverse en todo caso un partido satélite.

En nuestra investigación los escenarios tienen como finalidad la modernización del PRI, para lo cual es importante retomar lo expuesto en párrafos anteriores sobre la modernización planteada por David Apter. El autor señala que, la modernización de una organización se centra en un proceso, mismo que debe gobernar de manera consciente las diferencias sociales que crecen día a día, los roles de dicha

¹⁹⁰ Raúl Garduño, *Prospectiva para todos. Construcción de escenarios*, México, FCPyS UNAM, Serie Working Papers, 2004 p. 20.

organización y la complejidad de la misma. Por tal razón considera que para emprender la modernización se debe llevar a cabo una modernización en las formas de en los actos de campaña y en los documentos básicos de cada instituto político.

El escenario catastrófico se ve representado de la siguiente manera:

d+md+co= D (desaparición).

Dónde **d**: Desaprobación.

md: Malas decisiones.

co: Corrupción.

El siguiente escenario se ve representado por un conjunto de la siguiente manera:

Dónde:

D= Desaparición del PRI

d= {Desaprobación de la militancia hacia la candidatura de Meade, falta de legitimidad de la ciudadanía, desaprobación al gobierno de Peña Nieto y sus reformas estructurales, desaprobación del PRI en general}

m= {Malas decisiones al elegir a José Antonio Meade como candidato, malas decisiones por parte de los gobiernos encabezados por el PRI, malas decisiones de los líderes partidistas}

c= {Escándalos de corrupción del gobierno federal, corrupción en los gobiernos encabezados por el PRI, corrupción en los procesos electorales pasados}

U= {Élite partidista, liderazgos burocráticos y sectoriales con gran peso en la toma de decisiones, gran número de militantes con poco poder decisión}

D=d∩m

d∩c

m∩c

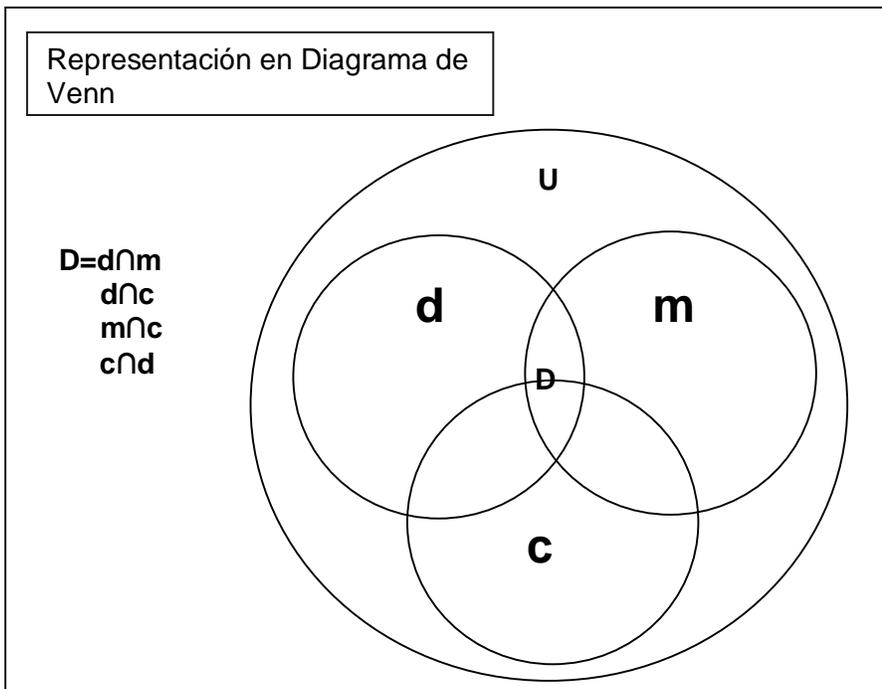
c∩d

d∩m= {desaprobación de la militancia hacia la candidatura de Meade, desaprobación del PRI en general, malas decisiones al elegir a José Antonio Meade como candidato, malas decisiones de los líderes partidistas}

d∩c= {falta de legitimidad por parte de la ciudadanía, escándalos de corrupción del gobierno federal}

m∩c= {malas decisiones por parte de los gobiernos encabezados por el PRI, corrupción en los gobiernos encabezados por el PRI}

c∩d= {corrupción en los procesos electorales pasados, desaprobación al gobierno de Peña Nieto y sus reformas estructurales}



En este caso, se toma en cuenta a **U** como nuestro universo, es decir, las partes que conforman al PRI, por lo que la intersección de **d,m,c** pueden verse como un subconjunto, que suma corrupción, malas decisiones y niveles altos de desaprobación. Lo anterior refleja la desaparición del partido.

En este caso la modernización no está presente, pues en nuestro escenario catastrófico, el PRI, continúa con las prácticas que hasta ahora han sido el peor de sus males.

Escenario Deseable del PRI: El escenario deseable o ideal, es en el que genera alianzas, con lo que se vuelve un partido fuerte. Las alianzas no son sólo con fuerzas políticas que confluyen con su ideología, sino que involucra a los ciudadanos directamente en la toma de decisiones, sin cooptarlos. Además, en los próximos comicios ganaría la presidencia y vuelve a tener el apoyo de su militancia.

El escenario que se plantea como deseable se representa de la siguiente manera:

$$a+ci+td= G$$

Dónde: **G=** Ganar la presidencia en 2024 y obtiene de nuevo el apoyo de su militancia.

a= Alianzas con diversas fuerzas políticas.

ci= Involucra a los ciudadanos.

td= Procesos abiertos en la toma de decisiones.

I= Legitimidad.

En este caso, nuestro escenario deseable, es donde se exaltan las características que en teoría debiera tener el PRI para modernizarse según David Apter, pues se está tomando en cuenta, un grado legitimidad, e involucra además a sus procesos internos una base ciudadana para disminuir el poder de los líderes sectoriales y burocráticos. Asimismo, realiza alianzas con diversas fuerzas políticas emergentes de alto perfil.

El cambio en su estructura de igual manera se ve reflejado en la manera de organización de sus procesos electorales internos y elección de liderazgos, permitiendo rotaciones en los cargos, sin que un líder pueda postergarse en el cargo.

En teoría de conjuntos se representa de la siguiente manera:

Dónde:

G= Ganar la presidencia en 2024 y obtiene de nuevo el apoyo de su militancia

a= {alianza con partidos satélite ya existentes, pero con alto perfil, mantener fuerte la alianza con su militancia, generar alianzas con fuerzas políticas emergentes de similar ideología que doten al PRI de mayor legitimidad}

c= {integración de una base ciudadana con poder decisión y disminución del poder de los líderes sectoriales y burocráticos}

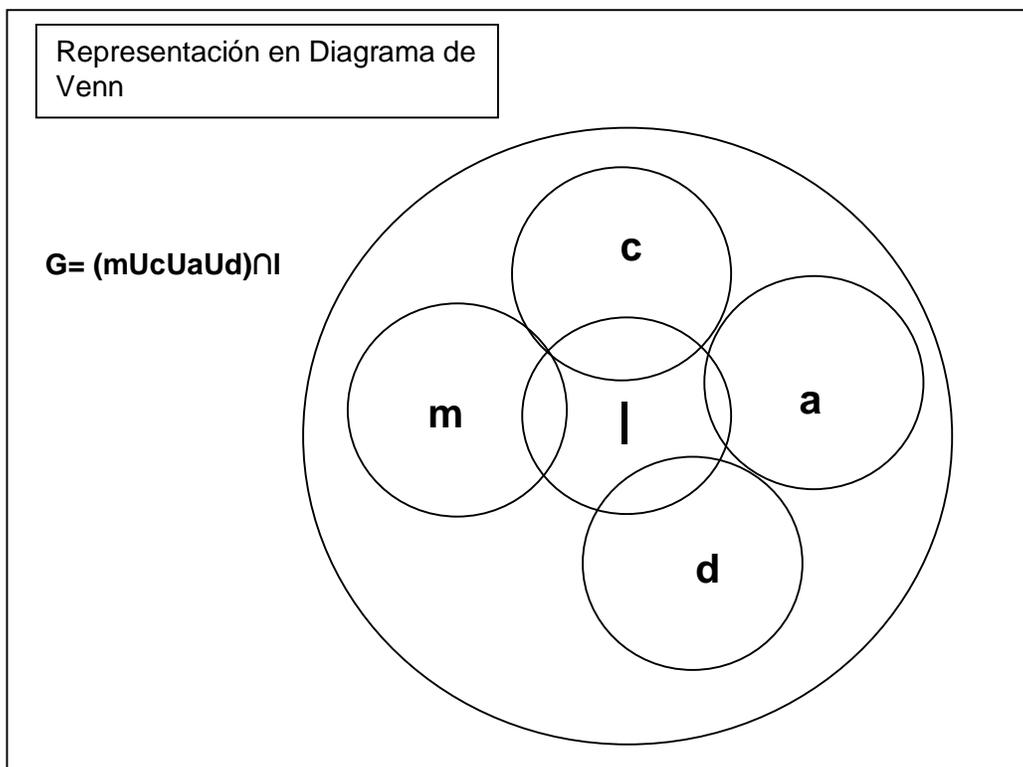
d= {Generar procesos abiertos de toma de decisiones, elección de liderazgos tomando en cuenta a la militancia, regulación de los procesos electorales internos con observadores ciudadanos}

I= {aumento de su legitimidad con la ciudadanía, aumento de su legitimidad con su militancia}

m= {modernización de su estructura, modernización de sus liderazgos}

G= (mUcUaUd)∩I

G= {alianza con partidos satélite ya existentes, pero con alto perfil, mantener fuerte la alianza con su militancia, generar alianzas con fuerzas políticas emergentes de similar ideología que doten al PRI de mayor legitimidad, integración de una base ciudadana con poder decisión y disminución del poder de los líderes sectoriales y burocráticos, Generar procesos abiertos de toma de decisiones, elección de liderazgos tomando en cuenta a la militancia, regulación de los procesos electorales internos con observadores ciudadanos, modernización de su estructura, modernización de sus liderazgos, aumento de su legitimidad con la ciudadanía, aumento de su legitimidad con su militancia}



Escenario probable del PRI: Este tipo de escenario se plantea a partir de la realidad en la que se encuentra el PRI actualmente. En el escenario probable o real debe tomarse en cuenta que existe una situación que da pie a la modernización de este partido, para lograr la legitimación de éste, no sólo ante la ciudadanía sino también recuperar la lealtad de su militancia. El objetivo del escenario real es que exista una situación para modernizar y legitimar para que el PRI continúe fuerte y competitivo electoralmente.

El escenario probable del PRI se representa de la siguiente manera:

$$c + Is + ro + ce + pi + ds = M$$

Dónde **M**: Modernizar y legitimar al PRI para que continúe como uno de los elementos políticos más importantes de México.

c: Proceso electoral interno competitivo.

Is: Liderazgos sociales.

ro: Liderazgos internos rotativos.

ce: Cercanía con la sociedad no sólo en época electoral

pi: Políticas públicas a partir de su ideología.

ds: Políticas públicas enfocadas en las demandas sociales y no en grupos de la élite priista.

rm: Recuperación de su militancia.

En teoría de juego se representa de la siguiente manera:

Dónde:

M= Modernizar y legitimar

p= {proceso electoral interno competitivo}

s= {liderazgos sociales}

r= {liderazgos rotativos}

c= {cercanía con la sociedad no sólo en época electoral}

i= {recuperar ideología perdida}

d= {recuperación de su militancia y simpatizantes}

f= {recuperar la confianza perdida de la ciudadanía, mediante una comunicación política eficaz interna y externa, en la que se exalte la ideología partidista}

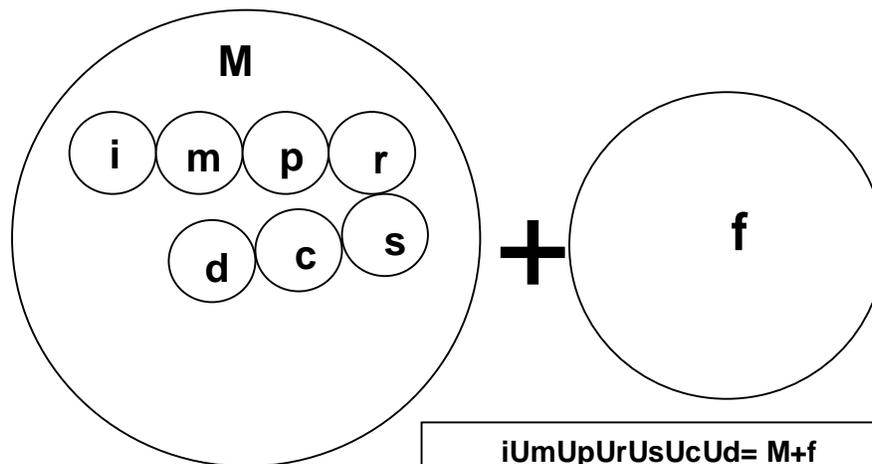
iUmUpUrUsUcUd= M+f= PRI modernizado y con mayor legitimidad

M= {proceso electoral interno competitivo, liderazgos sociales, liderazgos rotativos, cercanía con la sociedad no sólo en época electoral, recuperar ideología perdida, recuperación de su militancia y simpatizantes}

M+f =PRI modernizado y con mayor legitimidad

M+f= {proceso electoral interno competitivo, liderazgos sociales, liderazgos rotativos, cercanía con la sociedad no sólo en época electoral, recuperar ideología perdida, recuperación de su militancia y simpatizantes, recuperar la confianza perdida de la ciudadanía} + {recuperar la confianza perdida de la ciudadanía}

Representación en Diagrama de Venn



Nuestro escenario real toma en cuenta las condiciones en las cuales se encuentra el PRI en este momento, y toma como punto de quiebre las elecciones pasadas de 2018, en las que José Antonio Meade Kuribreña fue el candidato ciudadano impulsado por este partido. De igual manera, se toma en cuenta la pérdida de gubernaturas que el partido ha tenido desde los primeros procesos electorales en los que participó. (Anexo).

Con la recuperación de estas dos variables, militancia y ciudadanía, el PRI podrá seguir siendo fuerte y competitivo electoralmente, por lo que puede seguir siendo un elemento político importante al interior del sistema político mexicano.

Hasta el momento el PRI es un partido que ha perdido legitimidad durante sus años de vida ha visto disminuido no sólo el apoyo de la ciudadanía sino también el de su militancia.

La pérdida de las elecciones a la presidencia en 2018, generó un desfase en su ideología al elegir como candidato a José Antonio Meade, quien no es miembro del partido y a su vez tuvo algunos nexos con panistas por haber ostentado el cargo como Secretario de Estado durante sexenios panistas. Durante la elección la ideología del PRI se fue desdibujando al integrar a la campaña a panistas que mostraban su apoyo a José Antonio Meade. Lo anterior generó confusión en la militancia y eso dio como resultado el poco apoyo por parte de la militancia.

Con el fin de plantear las fórmulas que den explicación a los escenarios probables, deseables y catastróficos será importante ahondar en las características que ostenta el PRI como un partido político con 90 años de historia. El partido como ya se ha expresado en el capítulo dos, ha atravesado por diversas etapas y reformas en las que ha planteado su transformación, sin embargo, las reformas emprendidas y la apertura a una candidatura ciudadana no lograron serle útiles.

El Revolucionario Institucional no ha logrado acoplarse del todo a los numerosos cambios que el mundo y nuestro país enfrentan hoy en día, así como también no ha logrado cohesionar al interior y fuera de su partido a los distintos grupos sociales de los que se conforma México, eso, aunado a diversos escándalos de corrupción ha mermado su legitimidad, el apoyo ciudadano y al parecer también el apoyo de su militancia.

Los grandes cambios que ha habido en la sociedad han impactado de manera directa en las relaciones y el tipo de organización que el PRI ha manifestado desde su surgimiento. Anteriormente, el Revolucionario Institucional era considerado como un vocero de las casusas sociales, llegando así a institucionalizar los conflictos que se generaban en torno a las diferentes exigencias sociales.

4. Conclusiones

Jacqueline Peschard considera que el reto de los partidos político y no sólo el del PRI, es “mantenerse como agencias indispensables de la conducción política en las sociedades contemporáneas”¹⁹¹, es decir, los partidos deben tener la capacidad de englobar la mayor cantidad de demandas sociales para posteriormente generar un proyecto de gobierno que tenga las bases en dicha demandas.

Al respecto tenemos que el PRI es un partido integrado por tres sectores, CNOP, CNC y CTM, así como también, forman parte de él diversas organizaciones adherentes que destacan por su apoyo a grupos de jóvenes, emprendedores, mujeres y algunos otros grupos, sin embargo, tanto los sectores, como las organizaciones adherentes representan las demandas de la sociedad que se ha dicho abiertamente priista, mas no de la sociedad en general.

En relación a este tema, dice Jacqueline Peschard, los partidos deben “[... flexibilizar sus estructuras, lubricar sus canales de comunicación e interlocución con los distintos grupos de la sociedad y hacer más eficiente su operación política”.¹⁹²

La autora también señala que en la caso de los partidos políticos Latinoamericanos y los de nuestro país, se ha encontrado un déficit entre la relación de la ciudadanía y las organizaciones políticas, pues en los últimos años, el abstencionismo en los procesos electorales a nivel federal y local ha crecido, de igual manera ha aumentado la “indiferencia o franca reprobación al régimen político”.¹⁹³

El caso más reciente al que podemos recurrir y del cual ya se ha hablado en el capítulo anterior es el Sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), presidente que hasta ahora ha presentado el más alto nivel de desaprobación del gobierno por parte

¹⁹¹ Jacqueline Peschard, “Los retos de los partidos políticos en la postransición”, en Francisco Reveles, *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México. Gernika, p. 43.

¹⁹² *Ibid.*, p. 44.

¹⁹³ *Ibid.*, p. 47.

de la sociedad. Durante su sexenio tuvieron lugar diversos acontecimientos que impactaron en su reconocimiento y legitimidad gubernamental.

Ante eso, el pronunciamiento de diversas organizaciones sociales en contra de algunas medidas y políticas públicas que el entonces mandatario puso en práctica, puso en duda la capacidad del gobierno para ejercer sus compromisos principales, que radican en la protección y el beneficio social. Enrique Peña Nieto y su relación con el partido que los impulsó a la presidencia, el PRI olvidaron durante su sexenio la principal tarea de los partidos políticos y por ende del Estado.

Y es que bien decía Rafael Segovia, hay que saber diferenciar entre ser un partido de gobierno, pero no en el gobierno. La injerencia directa del mandatario en las decisiones partidistas y de los líderes de partido en las decisiones gubernamentales hizo que las funciones principales del PRI durante ese sexenio fueran las que enlista Peschard:

1. Agregación de intereses.
2. Promoción de un proyecto político (en manos de las bancadas legislativas y militantes, sin crítica alguna al proyecto de gobierno).
3. Defensa de los intereses de su organización.

Jacqueline Peschard considera que:

[...] la creciente complejidad y diversidad de las sociedades contemporáneas y la extensión misma de las instituciones democráticas han demandado que los partidos políticos desarrollen estructuras más complejas y

profesionalizadas, so pena de ver mermadas sus capacidades organizativas y de operación política.¹⁹⁴

Esto se relaciona directamente con uno de los principales planteamientos del modelo que se presentará posteriormente. Se considera que la modernización del PRI, debe centrarse principalmente en articular reformas y nuevas políticas en torno a los liderazgos del partido; modificaciones y una posible consolidación de un modelo que permita una elegibilidad de los líderes con mayor nivel de democracia participativa de la militancia.

Esto nos lleva a la parte en la que debemos hablar de las categorías del PRI para definir el tipo de partido que es, con base en los estudios que han realizado diversos expertos en materia política, retomando casos de partidos políticos en Europa y América Latina.

En capítulos anteriores se realizó una aproximación a las categorías en las cuales se encuentra inmerso el partido, con base en lo dicho por David Apter el PRI se considera un organismo político de reconciliación, es decir, que es pluralista porque da cabida a la competencia electoral, representativo porque engloba a diversos sectores de la sociedad, pero mediante afiliación y extraconstitucional porque somete al Estado a su voluntad cuando este se encuentra en el gobierno.

Esta última característica es parte del segundo tipo de partido al que hace referencia Apter, los partidos de solidaridad. Con el fin de completar y extraer las variables que lo conforman se va a recurrir a lo expuesto por Steven B. Wolinetz, quien aporta las diferentes posturas en torno a la clasificación de los partidos y la transformación de estos en Europa y parte del continente americano.

En ese sentido, B. Wolinetz retoma los estudios realizados por Duverger y Neumann, el primero de ellos centra su estudio en la categorización organizativa de

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 58.

los partidos políticos, mientras que Neumann, considera importante explicar cuáles son las funciones de los organismos políticos.

Al respecto de Duverger, B. Wolinetz realiza una extracción de las categorías, centrando su estudio en la cantidad de miembros que un partido alberga en su interior, la forma de organización y los tipos de liderazgo que ostenta el partido, sin embargo, advierte que, aunque existan diferencias entre el partido de élites y de masas como los plantea Duverger, estos con el paso del tiempo pueden verse relacionados, al grado de no poder distinguir el uno del otro.

Duverger considera que el partido de masas a comparación del partido de élites tiene una estructura mucho más consolidada y cuenta con un gran número de afiliados, pero no necesariamente el partido de masas debe centrar su toma de decisiones en “las masas” sino que, puede considerarse un partido que esté centrado en la élite. B. Wolinetz retoma lo expuesto por Ware, quien advierte que este tipo de partidos “[... pueden disponer de una gran afiliación, pero su característica esencial es el dominio que ejerce un grupo relativamente pequeño situado en el eje central del partido” ¹⁹⁵

El PRI ha demostrado en las elecciones de 2018 su ineficacia para satisfacer las demandas de la sociedad y también las de su militancia, esto último generó un conflicto al interior del partido, incluso antes de la elección, puesto que la para la designación del candidato presidencial poco se tomó en cuenta a las bases.

En ese sentido, el PRI comparte de cierta manera ambas categorías, mantiene una organización sectorial y de organizaciones en su interior de gran número, pero las decisiones en distintos ámbitos se toman desde las cúpulas gubernamentales y sólo por protocolo se llevan a cabo reuniones con la militancia para que estos legitimen

¹⁹⁵ Steven B. Wolinetz, *Más allá del partido catch-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas*, España, Editorial Trotta, Colección Estructuras y Procesos, 2007, p. 136.

las decisiones ya antes tomadas. El PRI mantiene un número alto de miembros, pero el grado de implicación de los mismos, es baja.

El PRI también puede considerarse como un partido *catch all*, término que retoma B. Wolintez de Kirchheimer, quién considera que este tipo de partidos “[...] están sujetos a los imperativos del mercado electoral, comenzaban a abandonar los esfuerzos previos por “encuadrar moral e intelectualmente a las masas”, cercenando o renunciando a su ideología, apostando por el patrocinio de los grupos de interés, enfatizando cualidades de sus líderes y buscando apoyos allí donde pudieran encontrarse”¹⁹⁶

Al respecto, esta categoría se ve reflejada en la campaña de José Antonio Meade, puesto que, durante el tiempo electoral, el PRI vio desdibujada su ideología al integrar a panistas a la campaña del candidato ciudadano.

Al respecto de la ideología, Francisco Reveles señala que una crítica que se hace a los partidos es su “desideologización”, pues gracias a esto es que los partidos no generan propuestas enfocadas en satisfacer las demandas sociales y en este caso de su militancia, sino de proponer aquellas que “[...] resulten más atractivos a “las mayorías””.¹⁹⁷

Los partidos *catch all*, [...] delatan progresivamente su vulnerabilidad ante los vaivenes de electorados que se han librado de anclajes políticos”¹⁹⁸, lo que nos lleva a esa parte de la historia del PRI, en la que este como partido oficial cooptaba a la ciudadanía con el fin de adherirlos a alguno de sus sectores pero conforme fueron surgiendo diversas fuerzas políticas, el entorno electoral ha cambiado para el PRI,

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 138.

¹⁹⁷ Francisco Reveles “Los partidos como facciones” en *Partidos Políticos: Nuevos fenómenos viejas críticas*, s/ país, s/ editorial, s/ año p. 91.

¹⁹⁸ Steven B. Wolintez *op. cit.*, p. 141.

tan es así que hasta ahora como lo dice Wolinetz “ [son incapaces de conservar la lealtad de sus miembros, que se han vuelto más distantes”.

Asimismo, el PRI tiene características propias de un partido burocrático, de masas y un partido profesional electoral según la categorización que retoma B. Wolinetz de Panebianco. El partido burocrático de masas tiene su papel central de la burocracia, y además cuenta con fuertes lazos organizativos, es decir, un alto número de militantes. También cuenta con una estructura conformada por líderes internos y obtiene financiación de actividades colaterales, así como financiación de fondos públicos, pero en época electoral.

De igual manera el PRI responde a tres orientaciones planteadas por Harmel y Janda y que se retoman en el escrito de B. Wolinetz:

- **Partido orientado a las políticas:** Este tipo de partidos “se orientan hacia los temas específicos, son bastante simples, dan prioridad a sus políticas. Dichas políticas pueden ser basadas en su lógica o a un conjunto de demandas.

En ese sentido el PRI generaba políticas a favor de la sociedad priista, pro llamarla de una manera, sin embargo, actualmente dichas políticas son acopladas a las demandas de los que conforman la élite priista.

- **Partido orientado a los votos:** Dice Wolinetz que es en el “su máxima prioridad es la ganar elecciones”, para lo cual debe tener una estructura amplia en la que no se descartan las alianzas, con el fin de aglutinar diferentes grupos sociales. Se considera el equivalente de un partido *catch all*.

Al respecto, puede señalarse las alianzas que ha hecho el PRI a lo largo de su historia en elecciones federales. Consultar cuadro de gubernaturas en elecciones federales.

- **Partido Orientado a los cargos públicos:** Este tipo de partido, su prioridad se centra en asegurar cargos gubernamentales, a costa de los objetivos políticos. A diferencia del anterior este no enfoca su objetivo en atraer más votos, sino que pretende que el resultado de los comicios le dé como resultado el acceso a cargos en la esfera gubernamental. Respecto a ello puede decirse que no sólo el PRI sino el resto de los partidos tienen como principal objetivo el acceder a los cargos.

Una aportación que realizar al respecto, es que ninguna de estas tres categorías se encuentra separada una de la otra, pues se tiene como único fin el acceder a los cargos públicos, pero eso se realiza mediante la búsqueda y obtención de los votos, mismos que serán buscados a partir de planteamientos enfocados a políticas.

Es necesario precisar que el PRI, comparte categorías de estos tres tipos de partido. Se considera Un partido orientado a las políticas porque tiene una alta consistencia de las posiciones políticas asumidas pero enfocadas a sus bases sectoriales y su élite, también, confiere una alta importancia a las campañas electorales y cuenta con infraestructuras de apoyo que impulsen las políticas planteadas, pero todo es confinado al liderazgo pues las bases tienen poco poder de decisión.

En el caso de la estructura que impulsa las políticas, la candidatura de José Antonio Meade no contó con apoyo hacia su proyecto de nación, puesto que mantenía discrepancias con el programa de acción del partido, por lo que la militancia no se sintió identificada.

Por otro lado, es un partido orientado a los votos porque tiene una alta determinación en la elaboración de las estrategias para los comicios electorales, además desarrolla políticas que se enfocan en maximizar votos, es decir, propuestas electoreras.

Y, por último, todo lo anterior va enfocado a la obtención de los cargos públicos y la máxima representación de una fuerza política, con el fin de tener un alto nivel de decisión sobre el rumbo del país.

Por todo lo anterior debe considerarse al PRI como un partido compuesto por las siguientes categorías:

Partido Revolucionario Institucional	Nomenclatura
Partido de masas centrado en la élite.	M
Partido con estructura vertical.	V
Partido de cuadros.	C
Partido con gran número de militantes	i
Se nutre de las élites y su relación con el gobierno cuando éste ostenta el poder.	g
Partido con financiamiento de fondos públicos en época electoral	f
Construye políticas enfocadas a la sociedad priista	p
Partido que determina su ideología a partir de la agenda política.	a

El cuadro anterior refiere las características que actualmente posee el PRI, es decir que la suma de ellas nos da como resultado el Revolucionario Institucional.

M+V+ C+i+g+f+p+a= PRI

Los componentes del PRI se encuentran aún presentes en él y estuvieron presentes en las elecciones pasadas de 2018, cuando José Antonio Meade fue el candidato a la presidencia abanderado por este partido. Mientras los componentes y diversos males continúen dentro del Revolucionario Institucional, y este no se someta a una modernización de su estructura de fondo, no podrá lograr su legitimidad.

Y, como resultado si dichos cambios no se llevan a cabo, el PRI no podrá continuar

siendo un elemento importante de la política de nuestro país.

Tal y como lo expresa Huntington en párrafos atrás, la modernización, conlleva una serie de cambios en la esfera política, la modernización y el desarrollo político de una institución deben ir enfocados hacia una mayor participación política. Es por eso que, esta tesis propuso la creación de un modelo que legitime y modernice al Revolucionario Institucional, en el que se pretende que este partido brinde a sus militantes y simpatizantes poder de decisión en los procesos internos del partido.

Además, la propuesta de una incorporación de líderes sociales al partido se retoma de aquellos esfuerzos que han emprendido diversos priistas con el fin de transformar al partido, sin embargo, estos han sido desechados. La integración de la ciudadanía logrará que en el PRI se tenga una mayor representatividad, principio por el cual fue creado y mismo que no debe perderse de vista.

De igual manera, la ciudadanía al interior del PRI abrirá las puertas a un sistema de contrapesos de los sectores de los que se conforma el partido, la conformación de un PRI con sus sectores principales y la integración de la ciudadanía a sus filas es parte del proceso de modernización por el cual debe atravesar este partido.

Y es que, como se dijo anteriormente, cuando un partido se moderniza, tiene mayor capacidad que el resto de las fuerzas políticas para tratar de ajustarse a las diversas condiciones del mundo actual, se legitima porque integra gran parte de la ciudadanía que confluye con su ideología y por ende logra una mayor injerencia en la sociedad.

Para ello, se considera necesario que el PRI retome la ideología que se ha desdibujado desde hace ya varios años pero que tuvo su punto de quiebre en las elecciones pasadas cuando José Antonio Meade fue su candidato. Es importante retomar esa ideología, pero esta debe centrarse en valores modernos que nuevamente se acoplen y den respuesta a las condiciones sociales del mundo moderno.

Todo lo anterior debe tomarse en cuenta a partir de la candidatura de José Antonio Meade, pues este fue el elemento para poder modernizar y legitimar al PRI, debe verse a la candidatura ciudadana que impulsó este partido como un punto de quiebre del Revolucionario Institucional y de ahí entender que el recurso “candidatura ciudadana” para hacer énfasis en que Meade no pertenecía a las filas del priismo y por ende la sociedad se sentiría identificada con él falló.

Falló principalmente porque el término candidatura ciudadana fue mal empleado, no por nada en esta tesis se pudo definir aquello que debe entenderse como *candidato ciudadano*, los cuales son todos, porque cada candidato sea impulsado por un partido o por la vía independiente no deja de ser ciudadano según las características de elegibilidad expresadas anteriormente.

Del mismo modo, puede entenderse con base en la opinión de expertos en el tema, que la *candidatura ciudadana* de Meade, fue una candidatura independiente de partido. Lo independiente del candidato radica en que no es militante de un partido político, pero fue impulsado por uno sin tener que sumarse a las filas del PRI, asimismo va implícito el que Meade sea candidato ciudadano por lo expuesto en el párrafo anterior.

Para la creación de un modelo que modernizara y legitimara al PRI se debió realizar una conceptualización de ambos términos con el fin de extraer sus características y así poder generar las variables que tendrían juego en el ejercicio de modernización y legitimidad del Revolucionario Institucional. Aunado a esto, se realizó una exposición de los antecedentes históricos del PRI lo que permitió conocer aquellos puntos importantes que debilitaban al PRI y que fue lo que dio paso a la apertura de lo que ellos llamaron candidatura ciudadana.

La importancia de la candidatura de Meade al interior de un partido radica en que el PRI modificó sus estatutos para dar paso al perfil del ex Secretario de Hacienda, lo que en muchos casos generó descontento al interior del partido, por lo cual fue

necesario conocer el posicionamiento de los diversos grupos de poder del PRI ante la postulación de un no militantes priista.

Conocer el PRI internamente, saber su historia y la conformación de su estructura, así como sus puntos débiles, motivó la creación de un modelo que pueda modernizar y legitimar, ya no sólo con la sociedad sino lograr que este partido recupere también a su militancia, misma que ha ido perdiendo. Para dar cuenta del modelo más viable se crearon el peor escenario posible y el ideal para los priistas, lo que permitió la generación de un modelo acoplado a la realidad, pero sentando las bases de una transformación del PRI para que este continúe siendo un elemento importante de la política del país.

Para finalizar, es importante que no se pierda de vista la candidatura de José Antonio Meade como el elemento que hizo que el PRI de alguna manera realizara un ejercicio de autocrítica y por ello propusiera la intervención de un organismo autónomo como el INE para que este regulara los procesos electorales del partido, sin embargo, la modernización y legitimidad que aquí se propone no sólo es en la cuestión electoral, sino que, debe haber una nueva conformación de su estructura, nuevos liderazgos y procesos de elección abiertos que devuelvan la confianza que se perdido hace ya bastante tiempo.

ANEXO

GUBERNATURAS POR PARTIDO POLÍTICO EN ELECCIONES FEDERALES

Gubernaturas por coalición o independiente

Entidad	1988	1994	2000	2006	2012	Actuales
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Chiapas ¹						
Chihuahua						

¹ En el caso de la Gobernatura de Chiapas, quién encabezó la coalición en 2012 fue el PVEM, por lo que no se toma en cuenta dentro del conteo para las gubernaturas que posee el PRI.

Entidad	1988	1994	2000	2006	2012	Actuales
Ciudad de México						
Coahuila						
Colima						
Durango						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Estado de México						

Entidad	1988	1994	2000	2006	2012	Actuales
Michoacán				    	 	   
Morelos					 	  
Nayarit			  		 	   
Nuevo León				  	   	
Oaxaca				  	   	  
Puebla					   	    
Querétaro					 	
Quintana Roo				 	 	 

Entidad	1988	1994	2000	2006	2012	Actuales
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						

Nota metodológica

- Para el conteo de las gubernaturas del PRI, sólo se tomó en cuenta aquellas en las cuales encabezó la coalición.
- Para el conteo de las gubernaturas del PRI, se consideró al partido político o coalición que gobernaba antes de la elección federal, a fin de conocer el probable apoyo del partido a nivel estatal.

Bibliografía

- *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, Art. 3, Fracc. II, Texto vigente. Fecha de consulta: 21 de agosto de 2019.
- Juan Palomar. *Diccionario para Juristas* Tomo I. Letras A-I, México, Editorial Porrúa, 2000, en *La importancia de las Candidaturas Independientes* 12 Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral. Fecha de consulta: 9 de febrero de 2018.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*. Tomo IX, México, Editorial Porrúa, Derecho Electoral UNAM, 2002. Fecha de consulta: 9 de febrero de 2018.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Latinoamericana*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomo II. Letra C. UNAM, México, Editorial Porrúa, 2006. en Claudia Gamboa; Sandra Valdés, *Candidaturas Independientes. "Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas"*, México, Dirección de servicios de Investigación y análisis, 2011, pp. 52 y 53. Fecha de consulta: 9 de febrero de 2018.
- Andrés Serra, *Diccionario de ciencia política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª. Edición, 2001. Fecha de consulta: 16 de marzo de 2018.
- Lorenzo Córdova, "Candidatura electoral, en Carbonell (coord.), *Diccionario de Derecho Constitucional*, México, Porrúa, 2005, 2ª. Edición. Fecha de consulta: 17 de marzo de 2018.
- Mario Martínez; Roberto Salcedo, *Diccionario Electoral 2000*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C., 1999. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2018.
- Gonzalo Santiago, *Las candidaturas Independientes en México*, Revista Derecho del Estado núm. 33, Colombia, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre, 2014. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2018
- Armando I. Maitret, "Podemos los ciudadanos ser candidatos independientes a cargos de elección popular" en *Las candidaturas independientes en México*, Revista Derecho del Estado, núm. 33, Colombia, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre, 2014. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018.
- Mariana Hernández, *La importancia de las Candidaturas Independientes*, 12 Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012. Fecha de consulta: 12 de abril de 2018.
- Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, Sociología, 2014, 3ª. Edición. Fecha de consulta: 15 de mayo de 2018.
- Norberto Bobbio, *Diccionario de Política*, Brasil, Editora UnB, 1998. Fecha de consulta: 18 de mayo de 2018.

- Georg Lukács, *Historia y conciencia de clase*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del libro, Filosofía, 1970. Fecha de consulta: 11 de julio de 2018.
- Jacques Derrida, *Fuerza de la ley. El fundamento místico de la autoridad*, Derecho-Filosofía, núm. 11, s/ lugar de edición, edición digital a partir de Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, Tecnos, 1997. Fecha de consulta: 11 de julio de 2018.
- Jorge Bula, *John Rawls y la Teoría de la Modernización*, Ponencia presentada en el Primer Simposio Nacional de Profesores de Ciencias Económicas, Medellín, agosto 4-6, 1994. Fecha de consulta: 17 de julio de 2018.
- Giovanni E. Reyes, *Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y social*, Nómadas, núm. 4, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, julio-diciembre, 2001. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2018.
- Samuel Sosa, *Modernización dependencia y sistema-mundo: los paradigmas del desarrollo latinoamericano y los desafíos del siglo XXI*, Relaciones Internacionales, Núm. 96, México, FCPyS-UNAM, mayo-agosto, 2011. Fecha de consulta: 08 de septiembre de 2018
- David Apter, *Política de la Modernización*, Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1965. Fecha de consulta: 08 de septiembre de 2018.
- David Apter, *Estudio de la Modernización*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1968. Fecha de consulta: 08 de septiembre de 2018.
- Claudia Gamboa; Sandra Valdés, *Candidaturas Independientes. "Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas"*, México, Dirección de servicios de Investigación y análisis, 2011, p. 9. Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2018.
- Ernesto Núñez, *Breve Historia de los Independientes*, México, Reforma, 19 noviembre, 2017. Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional, *Documentos Básicos: Programa de acción*, México, PRI, 1990, p. 76. Fecha de consulta: 02 de julio de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional Documentos Básicos 1990, Secretaria de Información y propaganda, CEN PRI, México, p. 76. Fecha de consulta: 02 de julio de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional Discurso de Manlio Fabio Beltrones en la XXXV Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional, Sala de Prensa PRI, México, 21 de noviembre, 2015. Fecha de consulta: 02 de julio de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional, Acuerdo de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional por el que se aprueba la participación de ciudadanos simpatizantes en los procesos internos para la selección y postulación de los candidatos a gobernador, dentro de los procesos electorales locales

ordinarios 2015-2016, México, 2015 p. 2. Fecha de consulta: 03 de julio de 2018.

- Rafael Segovia, *Lapidaria Política*, México, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Política y Derecho, 1996, 1ª. Edición p. 378. Fecha de consulta: 05 de octubre de 2018.
- Pablo González, *La democracia en México*, México, Ediciones Era, Colección: Problemas de México, 2014, 3ª. Edición, p. 51. Fecha de consulta: 08 de octubre de 2018.
- Lorenzo Meyer, *El Estado mexicano contemporáneo*, Historia Mexicana, México, El Colegio de México, 1977, p. 36. Fecha de consulta: 08 de octubre de 2018.
- Pablo González, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, Colección: Problemas de México, 1986 3ª. Edición, p. 114. Fecha de consulta: 08 de octubre de 2018.
- *Discurso pronunciado por el licenciado Carlos A. Madrazo, al tomar posesión como nuevo dirigente del PRI el 7 de diciembre de 1964*, Instituto de Capacitación Política (Icap), Historia documental del partido de la revolución, PRI, tomo 8, México, 1963–1968, 1982, en Ricardo Pozas- Horcasitas. Fecha de consulta: 23 de octubre de 2018.
- Jorge, Carpizo, “La Reforma política mexicana de 1977”, en *Los Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Cámara de Diputados. L. Legislatura: Manuel Porrúa, S.A, 2003, p.43. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2018.
- Zygmunt Bauman, *Modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 1ª. Edición en español, p. 11. Fecha de consulta: 29 de octubre de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional, *Discurso entonado por Claudia Ruiz Massieu en la XLIII Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI*, Sala de Presa PRI, 21 agosto del 2018. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2019.
- Javier Garrido *Un partido sin militantes en Rafael Segovia*; Soledad Loaeza, *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, s/año, p. 62. Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2018.
- Luis Araiza, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano*, Tomo 2, México, Ediciones Casa del obrero Mundial, 1975, 2ª. Edición. Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2018.
- Raúl Trejo, “Historia del Movimiento Obrero 1860-1982” en Pablo González (Coord.) *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*, México Cuba, Haití, República Dominicana Puerto rico, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Siglo XXI Editores, 1984, 1ª. Edición. Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2018.
- Daniel Cosío (Coord.), *Historia General de México Tomo 2*, México, El Colegio de México, 1981, 3ª. Edición. Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2018.

- Luis Javier Garrido, *El partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Siglo XXI Editores, 1998, 8ª. Edición. Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2018.
- José Luis Camacho, *Una historia de los destapes de candidatos presidenciales priistas*, SDP Noticias, México, 18 de noviembre del 2017. Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2018.
- Andrés Becerril, *Especial Colosio: Zedillo hace olvidar ausencia de Colosio*, Excélsior, México, 3 de marzo del 2014. Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2018.
- Arturo Zamora, *Meade es factor de confianza y unidad para 2018*, Excélsior, México, 28 de noviembre de 2017. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2019.
- Arturo Zamora, *El PRI encabeza la única coalición ciudadana*, Excélsior, México, 19 de diciembre de 2017. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2019.
- Debate, *Meade el único candidato que conoce los retos del campo: CNC*, sitio oficial Debate, México, 25 marzo, 2018. Fecha de consulta: 12 de febrero de 2019.
- Javier Aguilar (Coord.), *Historia de la CTM 1936-2006 El Movimiento Obrero y el Estado Mexicano*, México, UNAM, 2009, 2ª. Edición versión electrónica. Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2018.
- Milenio Digital, *Manlio Fabio Beltrones renuncia a dirigencia del PRI*, Milenio sitio oficial, México, 20 de junio de 2016. Fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.
- Milenio digital, *PRI eligió a Meade y me sumé a él; sí quiero ser presidente: Osorio*, sitio oficial de Milenio, México, 08 de mayo de 2018. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2019.
- Leticia Robles, *José Antonio Meade está para lo que sea: Emilio Gamboa*, Excélsior, México, 10 de noviembre de 2017. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2019.
- Iván Saldaña, *Cuando la gente conozca a Meade, reflexionará su voto: Gamboa*. Excélsior, México, 04 de mayo de 2018. Fecha de consulta: 22 de febrero de 2019.
- Alejandra Canchola; Juan Arvizu, *Entrevista de El Universal, Emilio Gamboa ve un nuevo Meade*, El Universal, México, 08 de mayo de 2018. Fecha de consulta: 22 de febrero de 2019.
- Juan Carlos Rodríguez, *“México ha perdido la oportunidad de tener un gran presidente: Ramírez Marín*, Eje Central, México, 20 de julio de 2018. Fecha de consulta: 23 de febrero de 2019.
- Partido Revolucionario Institucional, *Documentos Básicos: Estatutos 2013*, Art. 166 fracc. IX, PRI, México. Fecha de consulta: 02 de julio de 2018.
- Partido Revolucionario Institucional, *Dictamen de cumplimiento de Requisitos-PRI*, Comisión Nacional de Procesos Internos PRI, México, 28 de noviembre de 2018. Fecha de consulta: 01 de marzo de 2019.

- José Antonio Meade, *El México que Merecemos*, México, Grijalbo, 2018, 1ª Edición. Fecha de consulta: 01 de marzo de 2019.
- Israel Navarro; Abraham Reza, “*El PRI eligió a un ciudadano honesto, preparado y capaz*”: Meade, México, Milenio, 25 de abril de 2018. Fecha de consulta: 01 de marzo de 2019.
- NOTIMEX, *Entran en vigor cambios fiscales de la reforma hacendaria*, México, El Financiero, 01 de enero de 2014. Fecha de consulta: 07 de marzo de 2019.
- Martha de Jesús López, *Reforma laboral y administrativa disfrazada de “educativa”*, México, La jornada, 11 de julio de 2015. Fecha de consulta: 07 de marzo de 2019.
- Juan Pablo Reyes, *Ley de amparo traza ruta desafíos a jueces: Arturo Zaldívar*, México, Excélsior, 08 de abril de 2013. Fecha de consulta: 08 de marzo de 2019.
- Mariano Ruiz, *Telecomunicaciones: reforma sin cuestionamientos*, México, El Financiero, 27 de septiembre de 2018. Fecha de consulta: 11 de marzo de 2019.
- Zenyazen Flores, *Reforma hacendaria aumentó recaudación en 4.8% del PIB: Hacienda, México, El Financiero, 09 de septiembre de 2018*. Fecha de consulta: 11 de marzo de 2019.
- Octavio Avendaño, *La Reforma Financiera y su impacto en el usuario*, Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento [en línea], Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, agosto noviembre, 2016. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019
- Efrén Flores, *Presidencia presume cómo logro las reformas; AMLO cancelará una y otras se más se modifican*, Sin Embargo, México, 31 de agosto de 2018. Fecha de consulta: 13 de marzo de 2019.
- Alain Badiou, *El concepto de modelo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972, 1ª. Edición, p. 18. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2019.
- Raúl Garduño, *Prospectiva para todos. Construcción de escenarios*, México, FCPyS UNAM, Serie Working Papers, 2004. Fecha de consulta: 25 de marzo de 2019.
- Jacqueline Peschard, “Los retos de los partidos políticos en la postransición”, en Francisco Reveles, *Los partidos políticos en México ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México. Gernika. Fecha de consulta: 18 de abril de 2019.
- Steven B. Wolinetz, *Más allá del partido catch-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas*, España, Editorial Trotta, Colección Estructuras y Procesos, 2007. Fecha de consulta: 21 de abril de 2019.
- Francisco Reveles, “Los partidos como facciones” en *Partidos Políticos: Nuevos fenómenos viejas críticas*, s/ país, s/ editorial, s/ año. Fecha de consulta: 01 de mayo de 2019

Cibergrafía

- Cámara de Diputados, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Cámara de Diputados sitio oficial, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27-01-2017, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf Fecha de consulta:
- José Barragán, El debate jurídico sobre las candidaturas independientes, Revista Folios, México, 2006, p. 39. Disponible en: <http://www.revistafolios.mx/dossier/el-debate-juridico-sobre-las-candidaturas-independientes> Fecha de consulta:
- Pablo González, *50 años del PRI. El partido del Estado. I. Antecedentes y umbral*, Nexos, México, 1 de abril, 1979. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=3317> Fecha de consulta:
- Gerardo Galarza, *Almazán, Padilla y Henríquez Guzmán, Tres derrotas de la disidencia del dedazo*, México, Proceso, 26 septiembre, 1987. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/146968/almazan-padilla-y-henriquez-guzman-tres-derrotas-de-la-disidencia-del-dedazo> Fecha de consulta:
- Enrique Negrete; Edgar Muñoz, *Las Candidaturas Independientes y su pertinencia en la construcción de una democracia que garantiza los derechos políticos, civiles y humanos*, Vínculos. sociología, análisis y opinión núm.9, México, julio-diciembre, 2016. Disponible en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos9/V9_3.pdf Fecha de consulta:
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política, Diario Oficial de la Federación, México, 9 de agosto, 2012, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262910&fecha=09/08/2012 Fecha de consulta:
- Cámara de Diputados, *Reformas Constitucionales por Artículo*, México, 10 de febrero, 2014.p. 11, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf Fecha de consulta:
- Manuel González, *Las candidaturas independientes*, La reforma política, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/article/view/22158/19752> Fecha de consulta:
- Jared Balon, *Los principales acuerdos del PRI en su asamblea*, SDP Noticias, México, 6 de marzo, 2013. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/03/06/los-principales-acuerdos-del-pri-en-su-asamblea> Fecha de consulta:
- Guadalupe Pacheco, *La XIV Asamblea Nacional del PRI en Estudios Políticos*,

novena época, número 44, México, Revistas UNAM. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59778> Fecha de consulta:

- Partido Revolucionario Institucional, El PRI se abre a la sociedad, Sala de Prensa PRI, México 21 de noviembre 2015. Disponible en: <http://pri.org.mx/SomosPRI/SaladePrensa/Nota.aspx?y=21671> Fecha de consulta: 18/06/2018 Fecha de consulta:
- Rosendo Bolívar, *La Mesa redonda de los marxistas mexicanos: El partido popular y el partido popular socialista*, México, UNAM, p. 206, Disponible en: www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm16/EHM000001608.pdf p. 206 Fecha de consulta:
- Vidal Llerenas, *El Desarrollo Estabilizador*, México, El Economista, 05 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/El-desarrollo-estabilizador-20180405-0138.html> Fecha de consulta:
- Carlos Tello, *Notas sobre el Desarrollo Estabilizador*, Economía Informa, núm. 364, México, Facultad de Economía UNAM, julio-septiembre, 201. Disponible en: http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/364/09carlostellp_df Fecha de consulta:
- Ricardo Pozas-Horcasitas, *La democracia fallida: la batalla de Carlos A. Madrazo por cambiar al PRI*, Revista Mexicana de Sociología, núm, 1, vol. 70, México, enero-marzo, 2008. Disponible en: <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/6121/0> Fecha de consulta:
- Nuria Fernández, *La reforma política: orígenes y limitaciones*, Cuadernos Políticos, número 16, México, editorial Era, abril-junio, 1978. Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.16/CP16.4.NuriaFernandez.pdf> Fecha de consulta:
- Linaloe Flores, *Camaleónico PRI: 85 años de simulación*, Sin Embargo, México, marzo 4. 2014. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2014/920563> Fecha de consulta:
- Felipe Sahagún, *Perestroika 1989*, Cuaderno de Estrategia, núm. 9, sin lugar de edición, Fundación Dialnet, 1990. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2772083> Fecha de consulta:
- Luis Rubio, *El precio de los cambios profundos*, Nexos, México, 01 octubre, 1990. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=5988> Fecha de consulta:
- Secretaría del Trabajo y previsión Social, *Dos Huelgas Históricas: Cananea y Río Blanco*, Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, México, 2012, Disponible en: http://www.conampros.gob.mx/historiasind_02.html Fecha de consulta:
- José Elías Romero, *El Ocaso del "tapado"*, Excélsior, 3 de agosto de 2014. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/03/974209>
- Redacción Proceso, *Bitácora del "Dedazo" en palabras de los protagonistas o los testigos*, Proceso, México, diciembre, 1986. Disponible en:

<https://www.proceso.com.mx/144989/bitacora-del-dedazo-en-palabras-de-los-protagonistas-o-los-testigos> Fecha de consulta:

- CNC, Historia de la CNC, sitio oficial de la CNC, México, Disponible en: <https://cnc.org.mx> Fecha de consulta:
- Embajada de México en Italia, *Reformas Estructurales para Transformar a México, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, abril 2016*, Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/reformas/REFORMASESTRUCTURALES.pdf> Fecha de consulta:
- Gobierno de la República, *Reformas en Acción*, México, Gobierno de la República, s/ año. Disponible en: <http://reformas.gob.mx/> Fecha de consulta:
- Cámara de Diputados *La Reforma Política de 1977*, Sitio Oficial, México, Cámara de Diputados. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm Fecha de consulta:
- INEGI, *Defunciones por homicidio 1990-2017*, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est> Fecha de consulta:
- Carmina Jasso, *Brechas en la medición de feminicidios en México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 11 de septiembre de 2018*. Disponible en: <https://www.iis.unam.mx/blog/brechas-en-la-medicion-de-feminicidios-en-mexico/> Fecha de consulta:
- CONEVAL, *CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016*, México, Dirección de Información y Comunicación Social, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf> Fecha de consulta:
- J. M. Ahrens, *Peña Nieto admite su error con la visita de Trump, México, El País, 24 de octubre de 2016*. https://elpais.com/internacional/2016/10/24/mexico/1477325533_963229.html Fecha de consulta:
- Tomás Miklos; Margarita Arroyo, *Prospectiva y Escenarios para el Cambio Social*, México, FCPyS UNAM, Serie Working Papers, 2008. https://madrid.tomalaplaza.net/files/2011/07/WORKING_PAPERS_8.pdf Fecha de consulta:
- Marcela Franzoni, *La política exterior de México en el gobierno de Peña Nieto: Retos locales e internacionales*, s/ país, Contextualizaciones latinoamericana, s/ año. Disponible en: http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx/pdf/Lapol%C3%ADticaexteriordeM%C3%A9xicoenelgobiernodePe%C3%B1aNietoRetoslocalesinternacionales_17.pdf Fecha de consulta:
- CNOP, Descripción que realiza la CNOP sobre su fundación y su movimiento en la

actualidad, sitio Oficial de la CNOP, México, Disponible en: <https://www.cnop.mx/nosotros-cnop.php> Fecha de consulta:

- INE, *Elecciones Federales 2018*, Programa de Resultados Electorales Preliminares, 02 de julio de 2018, México. Disponible en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1> Fecha de consulta:
- INE, *Padrón de afiliados a partidos políticos*, INE, México. Disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/> Fecha de consulta:
- Bertha Becerra, *Miguel Ángel Chico Herrera renuncia al PRI para sumarse a Morena*, El sol de México, México, 17 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/miguel-angel-chico-herrera-renuncia-al-pri-para-sumarse-a-morena-1009920.html> Fecha de consulta:
- Por la redacción, *Deja José Narro Roble contienda y...renuncia al PRI*, Excélsior, México, 19 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/deja-jose-narro-robles-contienda-y-renuncia-al-pri/131>